

COMISIONES



Núm. 245

VIII Legislatura

Año 2009

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades

Sesión celebrada el martes, 27 de octubre de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-09/APC-000130. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de realizar un balance de la oferta pública de adquisición de suelo.

8-09/APC-000280. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre rehabilitación de los cascos históricos en la provincia de Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Caballos Mojeda, Dña. María Cózar Andrades, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José García Giralte y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000667. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de dar cuenta de la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2009 de su Consejería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000251. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de viviendas en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000412. Pregunta oral relativa al corrimiento de tierra en el parque empresarial Príncipe Felipe en Lucena, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000713. Pregunta oral relativa a la situación del polígono industrial PUE-1 en Motril, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000838. Pregunta oral relativa a la ampliación del área de rehabilitación de El Albaicín en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000839. Pregunta oral relativa a la rehabilitación del antiguo Hospital de San Jerónimo de Marchena, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000843. Pregunta oral relativa al centro de servicios sociales en la capital jiennense, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000045. Proposición no de ley relativa a la declaración como área de rehabilitación integral del municipio de Cuevas del Campo, Granada, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y siete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil nueve.

Comparecencias

8-09/APC-000130. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de realizar un balance de la oferta pública de adquisición de suelo (pág. 5).

Intervienen:

- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000280. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre rehabilitación de los cascos históricos en la provincia de Cádiz (pág. 22).

Intervienen:

- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000667. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de dar cuenta de la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2009 de su Consejería (pág. 28).

Intervienen:

- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas orales

8-09/POC-000412. Pregunta oral relativa al corrimiento de tierra en el parque empresarial Príncipe Felipe en Lucena, Córdoba (pág. 35).

Intervienen:

- Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000251. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de viviendas en la provincia de Málaga (pág. 37).

Intervienen:

- D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000713. Pregunta oral relativa a la situación del polígono industrial PUE-1 en Motril, Granada (pág. 38).

Intervienen:

- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000838. Pregunta oral relativa a la ampliación del área de rehabilitación de El Albaicín en Granada (pág. 41).

Intervienen:

- D. José García Giralte, del G.P. Socialista.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000839. Pregunta oral relativa a la rehabilitación del antiguo Hospital de San Jerónimo de Marchena, Sevilla (pág. 42).

Intervienen:

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000843. Pregunta oral relativa al centro de servicios sociales en la capital jiennense (pág. 43).

Intervienen:

D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000045. Proposición no de ley relativa a la declaración como área de rehabilitación integral del municipio de Cuevas del Campo, Granada (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veinte horas, veintiocho minutos del día veintisiete de octubre de dos mil nueve.

8-09/APC-000130. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de realizar un balance de la oferta pública de adquisición de suelo

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Damos inicio a esta Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio con el punto primero del orden del día, el apartado de comparecencias en Comisión, y con la comparecencia, a petición del Gobierno, a fin de hacer un balance de lo que es la oferta pública de adquisición de suelos.

Para explicar el contenido de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, comparezco a petición propia para hacer balance de la oferta de adquisición de suelo, la oferta pública de adquisición de suelo, que pusimos en marcha a finales de 2008 por parte de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y que se ha ido gestionando a lo largo de los meses de este año.

Los primeros meses, como digo, de este año, la Empresa Pública de Suelo, una vez convocada, en este caso, la oferta a finales de 2008, puso en marcha una selección, un estudio de cada una de las propuestas u ofertas que se habían presentado, que hoy nos permite claramente valorar esta iniciativa como una iniciativa y yo diría que de éxito, porque ha cubierto los objetivos o las expectativas que teníamos en relación con un momento, una coyuntura importante, que considerábamos debíamos aprovechar en las políticas de suelo, en las estrategias de suelo que esta Consejería quería llevar a cabo en el marco de la política de vivienda que estamos intentando desarrollar en esta legislatura.

Hemos tenido oportunidad de analizar en esta Comisión, con motivo de otros debates, la dificultad que suponía la falta de disponibilidad de terrenos para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía, la falta de suelo, la falta de disponibilidad de suelo que, de hecho, fue uno de los elementos que era protagonista en diciembre de 2007 cuando se firma el Pacto por la Vivienda en Andalucía, y, si nos vamos a la hemeroteca, vemos que era una de las principales preocupaciones que en ese momento los agentes sociales y económicos, sin duda la Administración y la Federación Andaluza de Municipios, manifestaban como uno de los principales obstáculos para conseguir objetivos de oferta suficiente de viviendas a precio asequible.

Sin duda, es también cierto que eso no era por casualidad y que esa falta de disponibilidad de suelo fundamentalmente venía como consecuencia de lo que había sucedido años atrás, de las consecuencias de la propia Ley del Suelo de 1998, de la especulación que en torno al suelo se había desarrollado en estos años, y fundamentalmente el que las expectativas de valor de ese suelo que consagraba esa ley de 1998 hacían claramente poco incentivador el interés, por parte de un propietario, público o privado, en poner suelos a disposición de proyectos de viviendas a precios asequibles, dado que en ese momento el mercado ofrecía enormes beneficios económicos con la venta del suelo o con el desarrollo de viviendas a precio muy elevado.

En este caso, el Gobierno de la Junta de Andalucía, también el Gobierno de la Nación, tomaron, emprendieron medidas de carácter legislativo que, sin duda, son fundamentales en relación con las políticas de suelo. Tanto la propia modificación de la Ley del Suelo del Estado como las modificaciones en relación con porcentajes obligatorios en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y en la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo de 2006 son, sin duda, elementos que nos han podido, de alguna manera, posibilitar el incrementar esa disponibilidad de suelo para vivienda protegida, y, en estos momentos, un año y algo más de cinco meses después de esta legislatura, podemos decir que también en lo relativo ya a resultados plasmados en los planeamientos urbanísticos municipales.

Ayer se celebraba una última comisión interdepartamental en la que se aprobaban 11 adaptaciones parciales de planeamiento urbanístico de distintos municipios de Andalucía. Tenemos en estos momentos 230 municipios ya adaptados, por distintas vías, a la Ley de Ordenación Urbanística, lo que permite ya que un 46% de la población andaluza tenga su planeamiento adaptado a la LOUA y, además, dispongamos ya de una reserva de suelo como consecuencia de estos instrumentos del entorno de unas ciento cincuenta mil viviendas protegidas que se puedan desarrollar a corto y medio plazo.

Hemos hablado también en esta Comisión sobre si esta oferta pública de adquisición de suelo era o no necesaria, y, de hecho, se nos manifestaba por parte de algún grupo el que teníamos suelo de patrimonio autonómico suficiente como para hacer políticas de desarrollo de vivienda protegida y que no se entendía bien para qué esta oferta pública en esos momentos.

Nosotros intentamos explicar el que la disponibilidad de suelo de patrimonio autonómico que tenía EPSA era insuficiente para lo que entendíamos tenía que empujar respecto al cumplimiento de objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo como empresa autonómica. La capacidad en esos momentos, antes de la oferta pública de adquisición de suelo, rondaba suelo para veintidós mil quinientas viviendas protegidas, y sin duda nos parecía un momento estratégico para

conseguir disponer de más suelo para vivienda y poder acometer más proyectos.

Por eso, en ese afán, en este caso, por disponer de más materia prima para hacer nuestro proyecto político de legislatura, el de la construcción de vivienda protegida, pero también en la coyuntura económica en la que nos encontramos para apoyar el sector de la construcción, claramente parado en lo relativo a la construcción de vivienda libre y que veía en la vivienda protegida una oportunidad de mantener un cierto nivel de actividad, unido a las consecuencias que sobre el empleo esto tiene, nos pareció que todas las razones y todos los argumentos iban y caminaban en la misma dirección de poner en marcha este tipo de propuestas, de ofertas de adquisición de suelo.

Y, si me lo permiten, el tiempo nos ha dado la razón. Yo ayer tenía la oportunidad de firmar un convenio en Algeciras, por la tarde, con el Alcalde y con unos propietarios para una bolsa de suelo, a través de un convenio expropiatorio para la construcción de unas dos mil quinientas viviendas protegidas —en total el suelo da una disponibilidad de unos cuatro mil cien vivienda—, y, de alguna manera los propietarios nos manifestaban claramente el que ese suelo probablemente no se podría haber desarrollado si no es por esa fórmula con o a través de la Empresa Pública de Suelo, a través de la Administración autonómica, porque, claramente, el porcentaje de vivienda libre y los altos costes de urbanización que tienen esas grandes bolsas de suelo no hacen posible el que, ahora mismo, propietarios privados a título individual lo acometieran.

Por tanto, en esa oferta pública de adquisición de suelo lo primero que fuimos es claramente flexibles en qué es lo que podíamos ofrecer a potenciales propietarios que quisieran poner a disposición su suelo, y en este caso no nos limitamos a una simple oferta de adquisición de suelo, sino también a trabajar en la hipótesis de una oferta que incluyera asumir una parte de la urbanización posterior de esos suelos, e, incluso, teniendo en cuenta que parte de esos suelos no solo estaban en propiedad de promotores o de alguna entidad financiera, o algún ayuntamiento en su caso, sino también de constructores que estaban interesados en mantener su actividad en el negocio, llegar a acuerdos para no solo comprar ese suelo, sino llegar a un acuerdo para la edificación del mismo por los propios constructores propietarios de ese suelo.

Como veremos en algún caso, en alguna provincia hemos actuado así, de manera que también hemos favorecido de alguna manera el mantenimiento de la actividad de esa empresa, que por sí sola no hubiera podido desarrollar esa urbanización y esa edificación. De esa forma, la convocatoria se abrió, como saben, en octubre de 2008 y se cerró con un volumen de propuestas importantes. El conjunto de criterios para la selección de las propuestas, sin duda, ha tenido en cuenta los criterios de necesidad de vivienda en

el municipio o en la zona, la situación de desempleo y la construcción; también el equilibrio o reequilibrio territorial respecto a las disponibilidades de suelo para construcción de viviendas en el conjunto de provincias andaluzas, que no era igual, y que claramente hacía que el patrimonio autonómico de suelo, o las disponibilidades de intervención de EPSA, fuera muy diferentes en unas provincias que en otras, y también otras variables lógicas de puesta en carga lo antes posible de esos suelos: la idoneidad de los mismos, su ubicación, los costes de urbanización, la existencia de cargas —también— sobre los terrenos, etcétera.

Se afloraron un gran número de propuestas. Pueden, lógicamente, comprender que muchas de ellas no eran viables, o eran suelos que se hubieran podido poner en carga mucho más adelante. En cualquier caso, sí tenemos ahí un buen banco de posibilidades, de propuestas, que han sido objeto de una primera selección por parte de la Empresa Pública de Suelo con arreglo a nuestras capacidades y a nuestro techo de endeudamiento en estos momentos, y con arreglo a la disponibilidad que quisimos destinar a esto en el presupuesto.

Por lo tanto, no descartamos la posibilidad en adelante de hacer alguna operación más; pero de momento hemos fijado nuestro objetivo, y cumplido, en una aprobación, por parte de la comisión correspondiente que la Empresa Pública de Suelo tiene en relación con esta materia, para adquirir, para desarrollar operación de suelo con una capacidad para el entorno de 5.949 viviendas protegidas. Esto supone operaciones para un total de 612.566 metros cuadrados de techo, con una inversión de más de ciento seis millones de euros, comprometidos ya por la Empresa Públicas de Suelo, como digo, en su Consejo de Administración.

Esto significa —y me interesa, en este caso, que el dato quede suficientemente bien referenciado—, significa que con una inversión de 106 millones de euros la Empresa Pública de Suelo va a inducir una inversión global superior a los 535 millones de euros, sumando, además, los costes de edificación de estas parcelas. Y esto es importante, porque vamos a ver que esta va a ser una de las tónicas fundamentales que el nuevo presupuesto para 2010, en lo relativo a este tipo de operaciones y a vivienda y suelo, va a tener como característica. Nuestro objetivo es, de alguna manera, que a través de una inyección de inversión pública consigamos movilizar también recursos privados que estarían claramente congelados, si me lo permiten, en estos momentos de coyuntura económica, al menos dos o tres años. Por lo tanto, tan importante como los 105 millones de euros son los 535 que vamos a movilizar como consecuencia de esas obras, esos proyectos de edificación.

En concretos, esas 5.949 viviendas, esos suelos para esas viviendas están en distintas provincias. En Jaén, en concreto, se ha aprobado una inversión de 12,2 millones de euros para la compra de suelo con

capacidad para 665 viviendas. En Córdoba, la inversión asciende a 7,6 millones de euros para obtener suelo con capacidad para 364 inmuebles. En Granada y Huelva, el coste de la operación asciende a 16,54 millones de euros en cada caso, y nos permitirá tener suelo para construir 456 y 549 viviendas respectivamente. En Cádiz, el valor del suelo se eleva hasta casi 5,8 millones de euros, y nos permitirá la construcción de 323 viviendas. En Almería la inversión asciende a 17,56 millones de euros para suelo, con capacidad de 417 viviendas. En Málaga, la inversión se eleva hasta los 29 millones de euros para adquirir terrenos donde se puedan construir en torno de unas 1.460 viviendas. Y finalmente en Sevilla la inversión asciende a 17,5 millones de euros y el suelo tendrá capacidad para 974 viviendas.

Si desgranamos por municipios, les puedo adelantar que una parte de estos suelos se localizan en las capitales de provincia, en el caso de Huelva, Málaga, Sevilla y Almería, en las zonas de mayor potencial de crecimiento, también de la demanda, y aunque posteriormente entre en algo más de detalle en las operaciones más importantes, en el caso de Sevilla capital estamos hablando de Huerta del Rosario, y en el caso de Málaga capital del sector de Soliva norte. Esta última, en concreto, esta operación de suelo, por su importe, fue autorizada expresamente por el Consejo de Gobierno la pasada semana.

Además, también se ha aprobado la obtención de suelo en otros municipios que forman parte de áreas metropolitanas o cabeceras de comarca, o simplemente tienen un volumen de demanda de vivienda protegida que hace viable la operación de suelo que hemos emprendido. Como, por ejemplo, puede ser San Juan del Puerto, Ayamonte y Lepe en Huelva; Mijas en Málaga; La Línea de la Concepción en Cádiz; Puente Genil en Córdoba; Linares en Jaén; Atarfe en Granada, y Roquetas de Mar y Vícar en Almería.

Como no puede ser de otra forma, y tal como planteamos en el momento en el que se abrió la convocatoria, el suelo, evidentemente, se ha elegido en base a esos objetivos, esos criterios que marcaba con anterioridad, y, si me permiten, me voy a limitar a comentar dos operaciones en concreto que por su calado me parecen de interés. Una es la operación de compra de suelo en Málaga capital, autorizada por el Consejo de Gobierno, como les decía, en la pasada semana. Tiene capacidad para unas 1.4300 viviendas. Es la zona de Soliva norte, Lagar de Oliveros, en la que ya el propio Ayuntamiento de Málaga, en su plan general, ahora mismo en tramitación, tenía una previsión de desarrollo de vivienda protegida importante. Como saben, la tramitación del plan está en estos momentos en desarrollo, y, por lo tanto, ahí nos vamos a sumar a las previsiones que ya tenía el propio ayuntamiento, añadiendo un área de oportunidad residencial que incrementa el volumen de vivienda protegida prevista en esa zona.

En total, en ese sector, están previstas un total de 7.200 viviendas, en su mayoría protegidas. Saben que además es la zona en la que previsiblemente se ubique —si finalmente se llega a un acuerdo con el ayuntamiento de Málaga, como espero— el gran hospital de Málaga que está propuesto por la Junta de Andalucía y que en estos momentos trabajamos con el ayuntamiento en su ubicación más correcta. Son suelos, por lo tanto, enormemente atractivos, con una importancia estratégica muy grande, donde el metro tiene parada obligada, donde hay una ronda de circunvalación importante, por lo tanto, infraestructuras que la comunican muy bien; sin duda, un suelo muy importante. Y me refiero a él porque claramente es la oportunidad que la Junta de Andalucía ha querido aprovechar para disponer de suelos de titularidad autonómica en la capital de Málaga, suelo del que no disponíamos históricamente. Y, bueno, de alguna manera, siempre ha sido una crítica importante por parte del Ayuntamiento de Málaga, en estos últimos años, la falta de intervención de la Junta de Andalucía en la capital de Málaga. Esto nos permite claramente poderlo hacer. Hay que decir también que el Ayuntamiento de Málaga, que sí tenía disponibilidad de suelo, ha ejecutado un volumen de vivienda protegida muy por debajo de lo que su propio plan vigente —no el que tiene ahora en tramitación, sino el que tenía y tiene todavía actualmente vigente— preveía. De hecho, las previsiones de vivienda protegida del plan actualmente vigente no se han cumplido, en torno a un volumen de 11.000 viviendas protegidas, que, de hecho, el nuevo plan que actualmente tramita el ayuntamiento incorpora a las que ahora propone, hasta plantear un volumen del entorno de 22.000. Creemos que, de todas maneras, es algo insuficiente, y por eso hemos planteado algún área de oportunidad complementaria.

Pero, en cualquier caso, valga, en este caso, el argumento para reforzar nuestra voluntad clara y firme de contribuir de manera activa a poner suelos para vivienda protegida en Málaga capital, además de los que puedan evidentemente, el propio Ayuntamiento de Málaga a través de su empresa municipal de vivienda y los propios promotores de vivienda protegida, promotores privados, desarrollar en esta capital.

En el caso de Sevilla, también en un lugar importante, Hacienda del Rosario, se llega a un acuerdo con promotores en la Empresa Pública de Suelo para poner en carga un suelo que en este caso su promotor no tenía disponibilidad ni capacidad financiera, ahora mismo, para llevar a cabo. Estamos hablando de 733 viviendas protegidas en la capital, que sin duda es la que reúne un mayor volumen de demanda de este tipo de viviendas, y, por lo tanto, claramente es un producto con seguro encaje en las necesidades de los ciudadanos.

Tenemos otros proyectos importantes también en la provincia de Cádiz, en el caso de La Línea, también, una de las zonas, uno de los municipios con más demanda de vivienda protegida en Cádiz.

Y termino añadiendo que esta oferta de adquisición de suelo no se ha hecho de manera aislada, se ha hecho de forma coordinada con el Ministerio de Vivienda, con la sociedad SEPES, con la entidad estatal de suelo SEPES, que, como saben, también hizo una oferta de ámbito estatal, que, en el caso de Andalucía, se ha concretado, de momento, en dos adquisiciones: una en Linares y otra en Almería, en el municipio de El Ejido. En el caso de la de Linares, se trata de una adquisición que va a posibilitar unas 2.700 viviendas protegidas en nuestra Comunidad, y que, sin duda, significa una apuesta que se suma a las que ya en ese mismo municipio desarrolla la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias.

Damos comienzo al primer turno de..., la primera ronda de intervenciones. Les recuerdo a sus señorías que se ha acordado, este debate, ordenarlo en dos turnos. Por lo tanto, uno será de diez minutos y otro de cinco.

Y para comenzar el primer turno tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo, después de repasar una y tres veces el proyecto de ley de vivienda que presenta la Consejería, yo creo que uno de los grandes defectos... A lo mejor tiene tres, pero uno de los grandes defectos es la falta de suelo. Porque yo creo que sin suelo —sin suelo público, me estoy refiriendo—, sin suelo disponible y público, su nueva ley se convertirá en una promesa. Ya sabe usted que las promesas van al cielo y se derriten en él; o al infierno, que da lo mismo, porque al final no aterrizan nunca en ninguna parte.

Una nueva ley del suelo necesita un elemento esencial, como es el suelo, para salir del modelo que hemos tenido. Yo creo que tiene que haber un antes y un después, y yo creo que a ese salto ustedes no se atreven.

Tenemos que salir del modelo urbanístico corrupto, insolidario, insostenible, negador de derechos, y, desde luego, poco ético. Y nos parece que hay que ir a otro modelo, que tiene que venir desde un concepto nuevo, y ese concepto nuevo es que el suelo para edificar —al menos primera vivienda— y la primera vivienda tienen que ser un derecho, no pueden ser una mercancía, un derecho de los pueblos y de las personas. Por lo tanto, eso significaría que haría falta una nueva ley del suelo para que eso fuera así, que su ley de la vivienda se tendría que acompañar con una ley del suelo, por la que

todo el suelo, una vez que pasara de público..., perdón, de rústico a urbano, fuera público e inespeculable.

Y yo sé que no va usted por ahí, ni su Consejería. No le dé miedo ese salto, que no es en el vacío, que es la concesión de lo que dice el Estatuto de la vivienda como derecho, pero nunca será derecho si no tenemos suelo disponible y suelo barato; no solamente suelo, sino suelo barato.

Y, señor Consejero, yo le voy a dar algunas pautas que yo creo que tendrían que ir en la dirección de adquirir suelo en cantidad, y barato. Por ejemplo, cuando un ayuntamiento hace un PGOU, automáticamente ese ayuntamiento decide que una zona determinada se convierta en suelo para primera vivienda pública. Ese suelo, automáticamente, independientemente de los trámites que haya que hacer, tiene que estar para uso de ese ayuntamiento, para uso inmediato; es decir, inmediatamente que el PGOU se aprueba, el suelo se tiene. Si, después, hay otros trámites de expropiación, o de lo que sea, que se tengan, pero se tiene el suelo, inmediatamente que aparezca en el PGOU, siempre que haya un compromiso de vivienda pública, de primera vivienda.

Segunda cosa. A nosotros nos parece que, desde ya, tendría que haber en la nueva ley, o por decreto, pero si la nueva ley va a salir pronto..., que dijera que los organismos públicos, es decir, los ayuntamientos, EPSA o la Junta de Andalucía, a través de EPSA, o las diputaciones, no pueden vender suelo público, no pueden privatizar suelo, para que tampoco se caiga en toda la corrupción que ha habido, ni se caiga en la especulación pública, especulación de ninguna clase; es decir, el suelo público tiene que ser para uso público, vivienda o infraestructuras públicas, sea un hospital, sea un colegio o sea cualquier otra cosa.

Pensamos también que tendría que haber una especie de banco público, o empresa pública del suelo, en cada municipio, que estuviera en consonancia... Como va a haber un registro de demandantes de vivienda, que haya también un registro del suelo de que se dispone, y ese suelo tiene que ser igual a la cantidad de suelo que se prevé que se va a utilizar en cada municipio.

Nos parece también, señor Consejero, que sería necesario, dadas las circunstancias que ahora mismo... Si hay más competencia de los ayuntamientos, me callo, pero, con las competencias actuales, en los presupuestos de la Junta, en su Consejería tendría que aparecer cada año una cantidad de dinero suficiente para que todas las demandas de los ayuntamientos, porque disponen de suelo, pero hay que urbanizarlo con financiación pública por parte de ustedes, que eso se pueda realizar. O bien que les cedan las competencias. Con su dinero, pero, bien, mientras que las competencias sean de la Junta.

Nos parece también, señor Consejero, que sería muy importante, muy importante, que los ayuntamientos —y se está haciendo la ley de financiación y la ley, también,

no solamente de las haciendas, sino también la ley de régimen local, nueva—..., que los ayuntamientos tuvieran capacidad legal para expropiar sin tener que recurrir a otros mecanismos, siempre y cuando sea para vivienda pública, primera vivienda. Creo que eso caminaría hacia el objetivo de que el suelo no valga. Porque yo me pregunto: ¿Por qué, por qué el suelo en Sevilla vale más que el suelo en Lebrija? Si la composición química es la misma y el propietario no ha hecho..., no ha hecho absolutamente nada, y la plusvalía que el suelo en Sevilla genera no se la da el propietario, se la ha dado el ayuntamiento... Es decir la plusvalía va a ser la consecuencia de un mecanismo que es público, la clasificación del suelo; por tanto, la plusvalía debe tener una repercusión pública y no privada. Este suelo vale tres, suelo rústico en Sevilla vale tres, no vale mucho, y además se mira lo que paga a Hacienda el propietario, y se le paga según está pagando a Hacienda, y, ahora, una vez que pasa a urbano, ¿quién le da el valor a ese suelo, el propietario, que no ha hecho nada, o el ayuntamiento de turno, que lo ha clasificado como urbano? Entonces, ¿cómo se lleva la plusvalía el propietario privado? Es un disparate.

A mí me parece bien la intención suya de comprar suelo, porque sin suelo no hay vivienda, pero me parece un disparate, y se lo digo desde mi punto de vista, con todo el cariño que todavía le tengo, [risas], todavía. A lo mejor terminamos hasta el final con cariño, ¿eh? Tengo buen rollo personal, no sé hasta cuándo.

Entonces, digo, ¿no es posible, no es posible el buscar, buscar mecanismos para que realmente no se produzca esa plusvalía? Porque comprar suelo está bien, he dicho que tiene buena intención, pero a cuánto, y me gustaría que me respondiera, a cuánto ha pagado usted el suelo, a cuánto paga la Consejería el suelo. Porque yo... Por ejemplo, usted ha hablado aquí de Málaga. Yo tengo noticias, no sé si serán ciertas, me corrige usted, no es una noticia bíblica, pero creo que ha pagado, creo, y, si no, me rectifica usted y me dice cuánto, pero creo que a millón de euros la hectárea. A mí me parece que eso es un disparate como la copa de un pino. Y usted me dice: «Se van a gastar 106 millones». Es que no tendría que gastarse tanto dinero, si usted pagara ese suelo como rústico. Y a lo que los propietarios están pagando a Hacienda. No vamos a negar ya la propiedad privada. Yo sé que usted me dirá: «Usted es un utópico». Vamos, tengo honor de intentar serlo, porque es muy difícil ser utópico y consecuente con la utopía, pero yo le digo: No, esto no es tan utópico. Voy a ir rebuscando...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gordillo, le recuerdo que le queda un minuto.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Pues el minuto lo termino, y después ya seguiré con el Consejero.

He estado buscando en Internet, cuando tengo algún tiempo también rebusco yo, y eso que soy de pueblo, y dice, y dice que, en torno al 70% de las viviendas proyectadas, eran sociales y hechas por los ayuntamientos, y, además, sin ánimo de lucro. Estoy hablando de Holanda. El 70%, de alquiler —nosotros apostamos por el alquiler—. Y dicen que el suelo y la vivienda... Dicen textualmente: «El suelo y la vivienda tienen que tener» —y, además, lo piensan la izquierda y la derecha—, «una función pública y no debe ser nunca un negocio privado». Holanda, país capitalista.

Luego —y ya termino, le doy mi palabra— que la vivienda sea un derecho universal, como la salud o la educación, debe ser el objetivo, y tener suelo barato; no solamente tener suelo: barato.

Nada más. Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Continuando con este turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, se valora hoy aquí, en esta Comisión, la iniciativa puesta en marcha por su Consejería para la compra de suelo para la construcción de vivienda protegida. Como usted bien ha dicho, se puso en marcha en octubre del 2008, y esta iniciativa, efectivamente, como usted ha hecho, pues hay que enmarcarla en el tiempo. Y yo quiero resaltar que se produce casi un año después de la firma del Pacto por la Vivienda, en donde estas iniciativas, bueno, pues, tenían un papel importante, en el que se pretendía impulsar esa mayor disponibilidad de suelo para vivienda protegida, así como también agilizar la tramitación de los planes generales. También se enmarca, como usted también ha dicho, en la aprobación, o tras la aprobación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, de junio del 2008, en donde se fijaban una serie de programas en materia de suelo. Y a mí me gustaría recordar los objetivos que se establecían en ese Plan Concertado en materia de suelo, que, bueno, son más difíciles de evaluar porque son distintos tipos de actuaciones. Y hoy aquí se está hablando de una en concreto, pero yo quiero recordar que, para el año 2008, el objetivo del Plan Concertado se cifraba en 4.250 viviendas, a través de actuaciones

de suelo, y, según los datos de su propia Consejería, en la estadística de su propia Consejería, el total de actuaciones de suelo para Andalucía en 2008 ha sido de 2.039 actuaciones, lo que significa un cumplimiento de menos del 50% de los compromisos adquiridos.

Sobre el año 2009, lo que llevamos de 2009, no tenemos datos, no están en la página de su Consejería; pero es verdad que el objetivo para 2009 era más ambicioso aún, eran 7.250 viviendas comprometidas a través de actuaciones en materia de suelo.

Otro de los puntos sobre los que recaía esta iniciativa, como usted ha puesto de manifiesto, era la falta de suelo disponible, y, desde luego, yo en eso difiero en cierto modo, puesto que ha dicho usted que la cantidad de suelo disponible por parte de la Empresa Pública del Suelo eran aproximadamente veintidós mil quinientas viviendas, y, desde luego, esta disponibilidad de suelo tiene una relación absolutamente directa con la falta de ejecución de los planes generales de ordenación urbana, en donde usted ha hablado de adaptaciones parciales, pero a mí me gusta dar el dato completo, el de la revisión total del planeamiento, que no sé si ha superado escasamente el 10% y a mí, desde luego, no me parece que la cifra de un 46% de municipios en Andalucía adaptados sea una cifra con la que nos podamos sentir satisfechos.

Por lo tanto, esa es la razón fundamental por la que, a la fecha del plan concertado en 2007 y en 2008, en Andalucía la Consejería y los municipios, en cierto modo, carecían de suelo, que es la materia fundamental para producir viviendas.

Y en segundo lugar, a mí me gustaría resaltar también un capítulo importantísimo, al que yo creo que desde la Consejería y el Consejero no se le presta la suficiente atención, y es la falta de suelo, igualmente, por la, a mi juicio, desastrosa gestión que se hace del patrimonio municipal de suelo, sobre los cuales, desde luego, también tiene competencia esta Consejería. Y es realmente grave. Y aquí tuvimos oportunidad de conocer, en esta Comisión, el informe de la Cámara de Cuentas que ponía de manifiesto que solo el 27% de los terrenos de patrimonio público de suelo, de patrimonio municipal de suelo, en ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, donde la presión de vivienda es la realmente importante, se destinaba a los fines que se preveían en la Ley de Construcción de Vivienda Pública.

Por lo tanto, yo creo que esta oferta pública nace sobre, realmente, una problemática compleja y sobre un fracaso que usted ha heredado pero es la Consejería la que, en definitiva, lo hereda, y es la propia gestión de la Consejería la que ha venido desarrollando. Y, frente a eso, a usted se le ocurre hacer una oferta para la adquisición de suelo.

Y a mí, realmente, me hubiera gustado escucharle cuáles han sido realmente las razones profundas de esta convocatoria, puesto que ha deslizado, de alguna forma, algunas expresiones que a mí me han resultado, como poco, extrañas. Ha dicho que es un momento

estratégico, y la situación en la que..., bueno, pues la caída del sector inmobiliario y la caída del valor de suelo, y ante la situación en la que se encontraban, el que la empresa pública utilice este momento para hacerse con banco de suelo a mí me parece que hay que justificarlo muy oportunamente. Por una razón. Porque es que, al mismo tiempo que usted ha hecho una ofertad de adquisición de suelo, ha hecho una oferta de enajenación de suelo. Por lo tanto, usted ha hecho hasta diez lotes de suelo, en los que, evidentemente, ha vendido suelo patrimonio público de la Junta de Andalucía, para la construcción de vivienda en los mismos sitios en donde los ha adquirido. Entonces, a mí me gustaría entender la razón real por la que ustedes perseguían esto.

Y a mí me parece que, aparte de la enajenación que por parte de la empresa pública se ha hecho, también, históricamente, ese patrimonio para veintidós mil viviendas, no me parece que sea, desde luego, desdeñable, y yo creo que perfectamente la Consejería podía haber empleado sus esfuerzos en promover estas viviendas y ahorrar, en cierto modo, en este capítulo de compra de suelos, porque, en definitiva, a mí me gustaría que nos explicara cuáles han sido las razones profundas.

Y luego, también, al ser un capítulo que definitivamente lo gestiona la Empresa Pública del Suelo, a nosotros nos faltan todos los datos para conocer cuáles han sido esos criterios, cuáles han sido los precios que se han baremado, cuál han sido el número de ofertas presentadas.

Usted ha dicho una serie de cosas: Volumen de propuestas. Cuántas ofertas se han presentado, qué criterios se han llevado a cabo, cuáles han sido las razones para los reequilibrios, cuál se ha decidido que sea la puesta en carga inmediata y por qué. Todas estas razones no las conocemos, y yo, desde luego, esperaba conocerlo en esta comparecencia y no ha sido así. Los datos sí los podíamos conocer, usted lo ha ofrecido; pero creo que hay mucho más detrás de toda esta oferta que se debiera conocer.

Y por una razón también fundamental: porque esta oferta inicialmente pretendía ser quizás más ambiciosa.

Usted cifró que la Junta iba a comprar once mil..., perdón, iba a encargar la operación a la Empresa Pública del Suelo, por valor de 160 millones de euros, para comprar suelo, para hacer 11.000 viviendas, y, definitivamente, usted ha dado una cifra según la cual se ha gastado menos del dinero que se estimaba gastar —de 106 a 150—, y también esas 11.000 viviendas que se pretendía poner en carga se han quedado en 5.900, poco más del 50%, y, por lo tanto, yo creo que usted tendrá que dar algunas explicaciones, porque el precio de la vivienda nos está saliendo..., la repercusión nos está saliendo bastante elevada. Si con el objetivo de las 11.000 viviendas a 160 millones de euros nos salía una repercusión de, aproximadamente, quince mil euros por vivienda, desde luego nos estamos yendo casi a los veinte mil euros por vivienda, y a nosotros

esto nos parece que es un precio muy elevado, insisto, cuando, al mismo tiempo, la Consejería de Vivienda, la Empresa Pública del Suelo, está subastando suelo, de lo cual ya le digo que le solicitaremos también comparecencia para conocer definitivamente cuál ha sido el valor de esas subastas.

Yo creo que, definitivamente, esta convocatoria de oferta pública creo que tiene..., bueno, pues no le entiendo la razón, definitivamente. Yo creo que ha sido una estrategia absolutamente especuladora y carente de sentido, y en este caso lo que usted ha hecho ha sido un pase de suelo, lo que se suele llamar despectivamente, y, lamentablemente... Bueno, no me gusta utilizar esta palabra, pero usted lo que ha hecho ha sido comprar suelo para, una vez más, ponerlo en oferta pública de suelo y enajenarlo, y eso es lo que está usted haciendo.

Y a mí me gustaría que nos explicara esas razones, porque, definitivamente, yo creo que hay otras formas de conseguir cooperación y colaboración con los ayuntamientos. Parece, da toda la impresión de que aquí la Consejería lo que pretendía era dotarse de unos suelos estratégicos en las capitales de provincia, y yo creo que eso se puede hacer de muchas maneras.

Hasta ahora la Consejería tenía un instrumento, que era la firma de los convenios programa para la consecución de los planes municipales de la vivienda, y usted, cuando ha llegado, ha cambiado radicalmente esa estrategia y directamente lo que ha planteado es hacerse con un patrimonio propio de suelo para... Bueno, pues usted nos dirá con qué fines y con qué razón, porque, desde luego, a mí me parece que hubiera sido mucho más efectivo...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, tiene que ir terminado.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Y termino, y termino.

Nos parece que hubiera sido mucho más efectivo llegar a acuerdos de cooperación, de colaboración, y, desde luego, en cualquier caso, utilizar los terrenos ociosos de que la propia Consejería dispone en las capitales de provincia.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para fijar la posición del Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero, muchas gracias por la información.

Estamos cumpliendo aquí y ahora con uno de los tres pilares en que se basa la acción parlamentaria, es decir, el control de la acción, de la gestión del Gobierno. Queremos decir también que, en este punto en el que estamos, esta función primordial de la Cámara se realiza a petición propia del Consejo de Gobierno, y es muy interesante el subrayarlo, señor Espadas, señorías, porque, hasta ahora, que yo sepa —y, si me equivoco, que se me corrija, y rectificaré—, una cuestión tan fundamental para la política de vivienda como es la obtención de suelo, hasta ahora no ha merecido la atención del Partido Popular, al menos en lo que a iniciativas parlamentarias se refiere —creo—, salvo, insisto, que pueda estar equivocado. Creo que no. No obstante, en el segundo turno la portavoz del PP seguro que me corregirá o me ratificará. Lo cierto es que estamos hablando de la política de suelo porque el señor Consejero ha querido hacer una comparecencia a petición propia, no del Grupo Socialista, sino para que intervengan también el Grupo Parlamentario Popular e Izquierda Unida.

Bueno. Tampoco nos extraña mucho, señor Consejero, esta falta de iniciativas parlamentarias, aunque se ha anunciado ahora una por parte de la portavoz del PP. No nos extraña, yo creo que es mucho más fácil hacer una oposición de papel, prefiere el Partido Popular hacer una oposición de papel, porque es más fácil dar una rueda de prensa, sacar un comunicado, que fajarse en un debate parlamentario. Digo yo que será esa la cuestión, porque, si no, una pieza angular de la política de su Consejería para la construcción de vivienda, como es la política de suelo, en año y pico —año largo— que llevamos aquí trabajando, podría haber merecido más atención parlamentaria por parte del principal partido de la oposición.

O, quizás, también pueda ser, señor Consejero, porque, en materia de suelo, la verdad es que la gestión del PP, como fue tan nefasta al liberalizarlo en su totalidad y provocar, por tanto, una repercusión brutal en el precio final de la vivienda —como todos hemos conocido, como todos hemos vivido, como las estadísticas así lo indican—, pues, esto hizo que hubiera un precio final de la vivienda con récords históricos. Claro, quizás, a lo mejor de eso pensarán: «Esto, mejor que no pasemos ni por la puerta», como el que debía mucho dinero por cierto establecimiento.

En fin, sea por una cosa o sea por otra, lo cierto es que hoy estamos hablando aquí de cómo la iniciativa pública, la iniciativa política de una consejería y el compromiso inversor de todo un gobierno, como el Gobierno andaluz, está sentando las bases para resolver este problema. Es decir, que haya suficientes viviendas públicas, dignas y adecuadas, como nos mandata el

Estatuto, para solucionar este problema, que se ha ido acumulando en los últimos 10, 12 años, en nuestro país y también en Andalucía.

Los datos que usted ha expuesto —me voy a referir solamente, voy a coger los más significativos—, hombre, son bastante elocuentes. Estamos hablando de 145 millones de euros ya comprometidos para la inversión en suelo en el que se podrán construir más de ocho mil viviendas. Eso significa crear miles de puestos de trabajo y eso significa también otros efectos colaterales —beneficiosos estos— para la economía andaluza.

Por tanto, señor Consejero, le animamos a seguir trabajando con ahínco por los objetivos generales que ya se han debatido aquí, en esta Comisión, de manera reiterada y, desde luego, por este específico de seguir con esta política. Suelo público para viviendas públicas, como decía el señor portavoz de Izquierda Unida. La diferencia es que el señor portavoz de Izquierda Unida habla mucho de eso y nosotros hablamos menos, pero lo estamos haciendo. Lo estamos haciendo en un contexto de escasez presupuestaria, de ciclo bajo de la economía, de pinchazo de la burbuja inmobiliaria y de desplome de una parte considerable del sector de la construcción —especialmente, el de la construcción residencial—. En medio, por tanto, de una marea enorme de dificultades.

Y quiero añadir también aquí —tiene relación con esto, porque sin suelo no hay vivienda, y sin vivienda no podrá haber derecho a la vivienda, me refiero a vivienda pública— que pronto espero que saquemos adelante la Ley del Derecho a la Vivienda. Ya mismo nos vamos a poner a trabajar en esta Comisión y en la ponencia correspondiente a tal fin.

Y reitero, en nombre del Grupo Socialista, del Partido Socialista, nuestra disposición a los acuerdos con todos, para que hagamos realidad, efectivamente, ese mandato estatutario. Desde luego, ya adelanto, en todo caso —para eso somos el grupo mayoritario, porque así nos lo han indicado en la votación, en las elecciones, los ciudadanos—, que será una ley avanzada, o no será. Será una ley avanzada, que va a situar a Andalucía, una vez más, a la vanguardia de todas las comunidades autónomas en políticas sociales y, en este punto concreto, en el del derecho a la vivienda.

Pero, en fin, de la comparecencia del señor Consejero se pueden extraer también otras conclusiones. La primera, por ejemplo, es que los recursos públicos se están invirtiendo con objetividad y transparencia, y aquí se han puesto algunos ejemplos significativos por toda Andalucía. Por lo tanto, con objetividad y transparencia, si miramos el color político de los gobiernos locales donde se van a hacer, se están haciendo o se han hecho ya las principales operaciones para disponer del suelo necesario: Málaga o Sevilla, Ayamonte o Lepe, Roquetas o Vicar, Puente Genil o Linares, por poner solo los ejemplos más significativos. Por

tanto, estos son los hechos que demuestran que de clientelismo, opacidad y partidismo sectario, nada de nada. Una acusación contra esta Consejería —y, en general, contra el Gobierno andaluz— que ya vimos que eran acusaciones falsas, realizadas por el Partido Popular en medio de la canícula y cuya portavoz en esta Comisión no pudo no ya indiciar o sustentar, sino mantener en esta Comisión. Ya debatimos de eso creo que en la anterior.

En fin, que la primera conclusión —decía— de la comparecencia del Consejero denota objetividad y transparencia. Y la segunda nos viene a reiterar lo obvio, que, según nos decía Beltrán Brecht es lo que define a los tiempos desgraciados —«Desgraciados los tiempos en que hay que reiterar lo obvio»— en los que algunos parece que se empeñan en que nos situemos. Me refiero a que la cuestión de la vivienda —vamos a reiterar lo obvio—, además de un mandato estatutario para la Junta, es también, por virtud no solo del Estatuto sino de las leyes, es también, y con el mismo rango, un deber de los ayuntamientos, un deber de los ayuntamientos —lo reitero—. Y, por tanto, tendrán también las corporaciones locales, sean del color político que sean, que colaborar y cooperar institucionalmente con el Gobierno de Andalucía para que se pueda dar cumplida satisfacción al derecho que hemos recogido en el nuevo Estatuto. Así es que, cuando vemos la situación de Málaga, de la ciudad de Málaga, con un gobierno local que se viene resistiendo, una y otra vez, a cooperar institucionalmente con la Consejería de Vivienda y, en otros órdenes, con el Gobierno andaluz, está haciendo, sin duda, que los ciudadanos de Málaga estén padeciendo las consecuencias de una política de confrontación que, en el caso concreto de la vivienda, hace —números en la mano, hechos cantan— que se hayan construido miles de viviendas menos en Málaga de promoción pública, por ejemplo, que en Sevilla. Y estos son los hechos que nos diferencian y estas son las verdades del barquero, que a lo mejor no gusta escuchar pero que, al final, es lo que cuenta, no ya de los discursos —que se los puede llevar el viento—, sino de los hechos. Hechos que hoy estamos viendo aquí, con números en la mano, que son los que indican que, efectivamente, estamos —está usted y su equipo, señor Consejero— en la buena dirección, estamos cumpliendo nuestro programa electoral y cumpliendo con los compromisos de investidura del Presidente Chaves y después del actual, el señor Griñán.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señor Sánchez Gordillo, yo creo que no está refido ni es incompatible su planteamiento hacia la utopía, como usted dice, y el querer plantearse siempre objetivos..., usted dice inalcanzables, ya lo asume usted en muchas de sus intervenciones, ¿no?, lo reconoce, con el conocimiento de la realidad y en lo que podemos estar avanzando en la dirección correcta. Yo creo que, a veces, con todo el respeto, debería hacer un ejercicio de que sus saltos hacia la ubicuidad y el afán —en este caso, loable—, en determinadas cuestiones, hacia la utopía, no le lleve a no analizar los avances, los pasos y las cuestiones que se están resolviendo hoy en la realidad, y que se pueden hacer o leyendo los periódicos, comentando o analizando en profundidad qué es lo que pasa hoy. Y algunas de esas cosas que usted plantea como problema puede que ya se estén resolviendo e, incluso, algunas estén resueltas. En este sentido, en relación con el suelo, con independencia de que yo coincidí plenamente con usted en que parte de la madre del cordero del problema en el que nos estamos desenvolviendo, de esa carencia de efectividad del derecho a la vivienda por parte de una gran parte de los ciudadanos, radica ahí, en ese uso especulativo que se ha hecho del suelo, que usted diferencia de manera radical, diciendo el suelo para primera vivienda, para la necesidad básica, debe estar al margen del mercado. Bueno, pues eso, señor Sánchez Gordillo, ha tenido un avance absoluto y radical, que usted tiene que reconocer aquí, con la normativa urbanística que se aprobó, en este caso, modificando la legislación estatal del suelo y la nueva Ley del Suelo. Es decir, señor Sánchez Gordillo, la expectativa de valor del suelo, que es lo que ha encarecido, especulado y generado todos los problemas en relación con el suelo. La Ley del Suelo del año 1998, del Partido Popular, se ha cambiado, señor Sánchez Gordillo. Por lo tanto, hoy, cuando alguien te quiere vender un suelo y va un tasador, toma la nueva legislación y la valora conforme a algo que ya no incluye la expectativa de valor que antes sí incluía la ley. Ahora hablaremos de especulación.

Entonces, ese elemento, señor Sánchez Gordillo, necesito que usted lo interiorice, porque ha cambiado el escenario.

Y, además, en vivienda protegida necesito que interiorice una segunda cosa que hemos hablado aquí usted y yo varias veces, que es que existe una normativa sobre vivienda protegida que tasa el precio del suelo, que hace que no fluctúe ni esté sometido a leyes de mercado: está tasado. Cuando alguien dice que ha comprado un suelo a precio de vivienda protegida, como yo... Yo he comprado, como Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, el suelo que he comprado en el mercado, pero a un precio establecido

por ley, que tiene unos topes legales, y nunca por encima de eso: precio de vivienda protegida. Que, además, usted sabe, porque conoce la legislación de vivienda protegida, que no puede ser más de un 15% del valor. Por lo tanto, está tasado. No cabe que alguien genere beneficios respecto del valor del suelo, cuando lo que se construyen son viviendas protegidas. Yo necesito que avancemos en eso, señor Sánchez Gordillo; si no, estamos en un planteamiento o en una reflexión política, que usted hace, y que podía hacerla igual hace siete años, con una legislación distinta, y ahora no.

Entonces, yo necesito que avance, al menos, en lo que significa, para evitar lo que usted ha puesto de manifiesto: que evidentemente era un problema el que hemos atajado. Reconózcale algo al Gobierno socialista, ya sea el de la Nación o este. Pero se han cambiado las normas. Y esto ahora mismo está corregido. El precio de vivienda protegida es el que es.

¿Qué es lo que ocurre, señor Sánchez Gordillo? Porque usted puede alcanzar en el discurso algo más. Si quiere, yo le ayudo un poco. Pues, que el precio de vivienda protegida depende del régimen general, régimen especial o vivienda de otro tipo que se quiere desarrollar ahí. Trabajemos en esa línea. Porque esa la he intentado yo combatir desde el inicio de esta legislatura. Y he dicho y he manifestado públicamente que no es lo mismo promover vivienda protegida de un precio u otro, sino que hay que promover aquella que los ciudadanos puedan pagar, en función de las necesidades que tienen y sus circunstancias económicas y cada municipio. Por eso he sido el adalid de los registros municipales de demandantes. ¿Por qué? Sencillamente, porque es la única manera de hacer transparentes la realidad y las circunstancias económicas de los demandantes de vivienda protegida.

Y, además, obligar por ley —como decía el señor Caballos, que algún día empezaremos, si de verdad hablamos en profundidad, a valorar lo que eso supone—, obligar por ley a que no se construyan ni siquiera viviendas protegidas, por más que esto pudiera ser positivo; ni siquiera las que quieran, aleatoriamente, un responsable o la voluntad política en un municipio, sino aquellas que se necesitan, en función de las características de la demanda.

Por lo tanto, la oferta de la vivienda a precio asequible o vivienda protegida adaptada, como usted ha dicho, al demandante y sus características. Y si, en un municipio, hay demandantes para viviendas de 90.000 euros, pues esas son las que hay que construir, y ni una de 150.000 euros.

¿Qué es lo que sucede aquí? Que también la normativa de vivienda protegida ha posibilitado —dígalos usted, y no se lo tenga yo que decir— una franja para recibir ayudas públicas —mayores o menores, en función de los ingresos económicos— desde un nivel de recursos económicos por debajo del 1,5 del IPREM, hasta 5,5 del IPREM. ¿Por qué? En algunas

comunidades, incluso llega al 7,5 —la Comunidad de Madrid, por ejemplo—.

En el caso de Andalucía, no estamos diciendo que no haya que construir viviendas a precio asequible para determinados niveles de rentas algo superiores a niveles de rentas más bajos. ¿Por qué no? Adaptado a eso. Pero en el volumen y en la demanda en que sea necesario, y a un precio tasado.

El precio, en ningún caso, debe encarecer el producto, en ningún caso, sino que sean la superficie o las características de la vivienda u otros elementos que se puedan derivar de las mismas, pero no el suelo. Ese, que es el que usted está defendiendo aquí, tiene que estar perfectamente tasado.

Esa no ha sido la realidad de estos años atrás, y eso es lo que hay que denunciar públicamente. Se ha promovido todo tipo de viviendas, y en muchos casos el único interés era conseguir el mayor volumen de ingresos a las arcas municipales por un suelo. Eso se ha dicho públicamente. Eso se ha dicho la semana pasada, públicamente, por el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mijas, que le echaba en cara al Alcalde socialista de Mijas poner a disposición suelo para vivienda protegida, gratuito, para construir viviendas. Y decía: «Vaya flaco favor que está haciendo mi alcalde a las arcas municipales, pudiendo sacar buenos beneficios de ese suelo para construir vivienda protegida, como ha hecho la Alcaldesa de Fuengirola —y ponía su ejemplo con otra promoción de vivienda protegida al precio más alto, también de vivienda protegida—. Correcto. ¿Sabe la única diferencia? Que la promoción de Fuengirola no tiene adquirentes de vivienda protegida. Está a un precio tan alto que ni siquiera hay ciudadanos a los que les interese o que reciban un préstamo para poderlas comprar. Ya veremos qué pasa con las de Mijas, porque las de Mijas atenderán al perfil de adquirentes que haya en Mijas para vivienda protegida, y, por lo tanto, garantizando que van a tener adjudicatarios.

Vamos a intentar avanzar en que la obligación legal de que exista suelo para vivienda protegida está resuelto, señor Sánchez Gordillo, y el precio está tasado. Entonces, de lo que se trata —y ahí creo que coincidimos— es de segregar, en el territorio, el suelo para vivienda de satisfacción de primera necesidad del resto. Y en eso estamos de acuerdo.

Usted dice: «Un registro de suelo». Claro que sí. El primero, la primera foto de ese registro se la da el planeamiento urbanístico; planeamiento urbanístico que estamos intentando, y usted lo sabe, avanzar a través de las OTAU, a través de todos los mecanismos posibles en que se adapten a la LOUA. ¿Para qué? Sencillamente, para lo que usted ha dicho: para identificar ese suelo que existe en los municipios y que, luego, se puede desarrollar a través de múltiples mecanismos, también en la expropiación, claro que sí, y también los acuerdos con los propietarios. Y también, incluso, la implicación

de esos propietarios en el desarrollo de ese suelo. Como es el de ayer, el de Algeciras, en el que una parte de lo pudieran recibir en metálico esos propietarios han preferido recibirlo en viviendas. Bueno. Es un acuerdo, en definitiva, de compensación.

Entonces, hay distintos mecanismos, hay distintas fórmulas. Yo creo, señor Sánchez Gordillo, que tiene usted que dejar el ámbito suficiente a la flexibilidad, sabiendo que el objetivo está garantizado, que es el de la tasación o el del ajuste de ese precio.

Por cierto, me pregunta que a cuánto hemos pagado ese suelo. Insisto, a lo que está establecido legalmente: a precio de vivienda protegida. Por tanto, no hay ni cabe especulación. Y le puedo garantizar que, por parte de la Empresa Pública de Suelo, es un elemento fundamental a la hora de analizar ese suelo, como no puede ser de otra manera.

Señora Martín, plantea diversas cuestiones. Primero, los objetivos del plan. Usted dice que, efectivamente, los objetivos del Plan Concertado 2008-2012 van por debajo de los que se establecían para los años 2008 y para 2009, y es cierto. El Plan Concertado de Vivienda y Suelo no contempla todavía actuaciones de este tipo porque —y es lo que quiero aclararle también, pues no sé si usted lo ha entendido bien— los objetivos en materia de suelo, que, además, son de distinto tipo... Es decir, cuando usted habla de objetivos en materia de suelo, estamos hablando de actuaciones para ayudas a la gestión pública urbanística, actuaciones autonómicas de suelo, adquisiciones de suelo, actuaciones singulares... Y tienen una primera dificultad, en estos momentos, que es que se solicitan bastante menos, como usted comprenderá. ¿Por qué? Como consecuencia de que, por la crisis económica, hay mucha menos gente dispuesta a urbanizar y a pedir ayudas de suelo. Es que la actividad está muy parada, señora Martínez. Cuando usted establece el cumplimiento de objetivos y, lógicamente, como no puede ser de otra manera, reprocha al Departamento de Vivienda el cumplimiento o no de determinadas cuestiones, no pierda de vista que no en todas está en la mano de este Consejero o de su equipo conseguir impulsarlas. Por ejemplo, cuando tenemos un volumen de actuaciones planificadas para ayudas a, no se puede conseguir el objetivo si no se solicitan esas ayudas. Véase el caso, en esa y en otras cuestiones.

Por cierto, también en aquellas derivadas del planteamiento urbanístico; usted lo ha dicho muy bien. ¿Cómo van a solicitarme ayudas de suelo para desarrollar vivienda protegida ayuntamientos que no han adaptado su planeamiento? Lo ha dicho usted, y no yo. Es lógico. Pero también hay ahí un dato importante que yo quiero darle, porque, como responsable de vivienda, me parece, en su partido, a nivel regional, tiene que ser un elemento a reflexionar.

El 60% de los ayuntamientos que han adaptado su planeamiento urbanístico a la LOUA, en ese esfuerzo

que nos lleva ya a esos doscientos treinta y tantos municipios, el 60%, son municipios gobernados por el PSOE. Dato objetivo.

[Intervención no registrada.]

Claro.

[Intervención no registrada.]

No, yo sé el dato también del Partido Popular. No, no, perdone. Hay dos formas de medir eso: el volumen de población que estamos consiguiendo que tenga acceso a la vivienda, porque vive en municipios gobernados por un partido que se ha preocupado de adaptar su planeamiento, y el número de municipios total: no utilice el que más le convenga. Yo siempre utilizaré el de la población y el del ciudadano, porque, evidentemente —no es lo mismo gobernar un municipio con 200 habitantes que gobernar en Málaga capital—. Y el que su municipio tenga o no adaptado su planeamiento a la LOUA es importante, mucho más que en un municipio pequeño, y usted lo sabe.

Por lo tanto, las ayudas también tienen que ver no solo con la coyuntura económica, no solo con la capacidad económica, ahora mismo, del sector y de la promoción privada, sino también de la iniciativa política de los ayuntamientos.

Habla usted de la gestión del patrimonio municipal de suelo. Ahí coincidimos. Ya le aviso que voy a destinar un tiempo interesante a analizar bien qué estamos haciendo con la gestión del patrimonio municipal de suelo. Pero lo vamos a analizar en profundidad, porque yo creo que es uno de los elementos que ha tenido un desarrollo, en las previsiones de la LOUA, que no está donde debería estar.

Ojo, porque ahí nos movemos de nuevo en la filosofía de la tutela de la Administración autonómica y la municipal. Usted no tiene ningún problema en decirme en esta Cámara, y en esta Comisión, permanentemente, que tutele lo que quiera, que ejerza con disciplina y autoridad frente a los ayuntamientos mis competencias. No es de eso de lo que se habla cuando hablamos de la Ley de Autonomía Local y cuando hablamos de otro tipo de perspectivas respecto a la autonomía municipal. Pero usted sí lo dice, y con decisión, aquí. Entonces, vamos a ver adónde han ido a parar los dineros de los convenios urbanísticos que se han firmado estos años; vamos a ver cómo es posible, cómo es posible que el Gerente de Urbanismo de Málaga salga el hombre preocupado —como no puede ser de otra forma; yo lo estaría también— por su caída brutal de ingresos en este año, que no le permite desarrollar las políticas que tiene en su gerencia, pero no habla de qué ha pasado con los que se supone son dineros que se han debido de acumular estos años de bonanza económica, sobre todo en una capital, como Málaga, en donde me parece que el suelo se ha movido bastante, y las transmisiones patrimoniales y los convenios urbanísticos más.

Entonces, vamos a analizar el patrimonio municipal de suelo a fondo y vamos a ver quién tiene el dinerito

guardado y quién no. En todos los municipios, ¿eh, señora Martín? Y usted me conoce, y en este caso creo que no tiene elementos para pensar que actúe de una manera en unos o en otros.

Me pide que le aclare —y me parece, además, muy oportuno— la secuencia de planificación, por parte de EPSA, respecto a enajenaciones de suelo, y luego la estrategia de adquisiciones de suelo. Se lo quiero dejar muy claro.

Nosotros arrancamos 2008 —y era todavía Consejería de Obras Públicas y Transportes— con un problema claro de falta de suelo. Lo ha dicho usted y aparece. Diciembre de 2007, Pacto por la Vivienda. Y el compromiso de mis antecesores y del Gobierno es que, dado que no hay suelo puesto a disposición para desarrollar, quien tuviera suelo, lo pusiera. Se buscaron acuerdos con ayuntamientos, unos pusieron suelo y otros no, y la propia Empresa Pública de Suelo, como no podía ser de otra forma, dio ejemplo poniendo suelo de titularidad autonómica en el mercado, señor Sánchez Gordillo, en el mercado tasado, en el mercado, para que, con una licitación y unos precios concretos, se desarrollara, y se estimulara, además, ese mercado; es decir, que hubiera promotores privados dispuestos a producir vivienda protegida. Eso ha sido saludado, bendecido por todas las asociaciones de promotores, de constructores, en un momento en el que, además, ya se estaba empezando a no construir vivienda libre.

«Que ese patrimonio» —decían algunos— «muerto, de carácter autonómico, se ponga en circulación». ¿Por qué? Porque la Empresa Pública del Suelo tiene unos límites de capacidad de producción. ¿O qué quiere? ¿Que duplique el personal? ¿Que crezca la empresa para producir todas las viviendas? Hombre, eso me lo diría el señor Sánchez Gordillo: «Que las haga todas EPSA». Y la diferencia que yo tengo con el señor Sánchez Gordillo es que yo digo: No, todas EPSA, no. Que EPSA ponga las condiciones, en un marco puro de Derecho administrativo, y las ejecute una empresa privada o pública, o una empresa municipal de vivienda —¿por qué no?—, pero con las condiciones tasadas. Eso es lo que justificó la puesta y la enajenación de esos suelos. Muchos de ellos han tenido dificultades para desarrollarse, porque a las propias empresas que licitaron luego les ha pillado la ola: la ola de la falta de financiación para desarrollarlo, la ola de su propia situación económica... Y algunos de ellos han tenido que decir: «Oiga, le tengo que devolver el suelo porque no soy capaz de ejecutarlo». Y tenemos algunas operaciones de esas atrancadas como consecuencia de que han cambiado las circunstancias para esas empresas que pujaban, y ahora tenemos que ir a nuevas adjudicaciones, de otros que estaban interesados, para recuperar eso.

Eso no tiene nada que ver con que, lógicamente, ahí se ha producido una merma de patrimonio autonómico, una menor disponibilidad de esos suelos, porque lo

hemos puesto en el mercado, no tiene nada que ver con el análisis que hacen esta Consejería y este Consejero el verano pasado, o el verano de 2008, cuando analizan que nos estábamos encontrando dos tipos de problemas: primero, por primera vez, suelo suficiente, a un precio de vivienda protegida, para construir vivienda. Y el suelo seguía siendo un problema. El hecho de que nosotros estuviéramos poniendo más suelo en carga no significa que fuera todo el suficiente: era necesario más. Segundo, que ese suelo, además, venía vinculado generalmente a proyectos de vivienda libre, no se desarrollan generalmente proyectos de vivienda protegida aislados. Los suelos para vivienda protegida vienen junto a suelos de vivienda libre, y quien los puede tener —en este caso propietarios privados—, en el momento de circunstancias económicas del verano de 2008, todo apuntaba a que no los iban a desarrollar en al menos tres años. Por tanto, mi intención de que hubiera suelo suficiente para vivienda protegida se tenía que demorar a tres años vista. Usted comprenderá que yo no le voy a dar como mínimo esas opciones a usted, para que me esté toda la legislatura diciendo que soy inactivo y no he promovido ese derecho a la vivienda.

Precisamente esa es otra de las diferencias que, en este caso, creo, sacando pecho, puede tener este departamento. Si algo estamos haciendo, en la peor coyuntura económica vivida por el sector de la construcción nunca, porque esta no es comparable a la de 1992, es que al menos esta Administración no ha parado de inventar en positivo para conseguir que el sector no haga encefalograma plano, sino que siga, al menos en la vivienda protegida, vivo. Y, para eso, no hemos solo adquirido suelo. Haga las cuentas bien. Yo comprendo que es complicado, y, por lo tanto, me brindo a darle toda la información puntual de las operaciones de suelo que usted quiera, pero haga las cuentas bien.

Yo le he dicho que no solo hemos hecho operaciones de adquisición de suelo, sino acuerdos, entre el comprador o el promotor o constructor y la Empresa Pública de Suelo, para, o bien comprar —y punto—, o bien comprar y urbanizar, o bien comprar y que el propio constructor asuma la edificación. Le pongo un ejemplo: Almería. En el caso de Almería, de la oferta de suelo de Almería, el valor, y, por tanto, esos 17 millones de euros que yo le he enunciado, es muy superior, por ejemplo, al pagado en la operación de Jaén. Pero es que en la de Almería hemos incluido los costes de edificación. ¿Por qué? Porque el constructor va a ser quien construya esa promoción, y le hemos incorporado esos costes de edificación.

Por tanto, yo sí le invito —si quiere lo hacemos— a calcular, promoción a promoción, cómo y qué supone la repercusión de lo que hemos comprado en términos de la vivienda. No lo calcule con carácter general, por favor, porque entonces el dato va a ser un absoluto fracaso, y falso, evidentemente. Si quiere, en cada una de las operaciones, Huerta del Rosario aquí, en

Sevilla, esas setecientas y pico viviendas, qué supone, a qué tipo de acuerdo ha llegado. «Mire usted, le compro el suelo, le urbanizo una parte...» Esos van a ser acuerdos y contratos públicos, y, por tanto, yo le puedo explicar con todo lujo de detalla, a cada cuál, a qué se ha llegado.

Y termino.

A ver si nos aclaramos: ¿A usted le parece bien o mal que hayamos adquirido más suelo para vivienda protegida? Usted me dice unas veces que me hubiera conformado con gestionar el suelo para veintidós mil viviendas que tenía, como EPSA, y a continuación me dice que solamente he adquirido suelo para seis mil viviendas, cuando dije que iba a adquirir para diez mil, y que solo me he gastado ciento cinco millones cuando dije ciento cincuenta.

Yo necesito saber si a usted le parece bien o mal, porque, si le parece mal, ¿para qué le voy a explicar a qué voy a destinar la cifra que va entre ciento cinco y ciento cincuenta o entre seis mil y diez mil? Pues le parecerá mejor que solo haya gastado seis mil, porque le entiendo que los recursos públicos usted los hubiera destinado a otra cosa. Ahora, si le parece bien, entonces yo le explico que el suelo para veintidós mil viviendas era poco para lo que necesitamos inyectar en este sector y en esta actividad, y, sobre todo, poco para conseguir generalizar la satisfacción de ese derecho de los ciudadanos. Pero, sobre todo, el que no hemos terminado la operación. Yo vengo a comparecer aquí a petición propia porque me parece que ha transcurrido un tiempo suficiente, que tenemos un volumen de operaciones de calado. No digo con dos promociones, ni con 600 viviendas, tengo con 6.000 viviendas y con una operación de 105 millones de euros, a la que, evidentemente, todavía pretendo incorporar algunas operaciones más.

Pero como la vida sigue y nuestro nivel de adaptación tiene que ser equivalente al nivel de problemas que tenemos en la economía, también sabe usted que hemos ido tomando otras medidas que significan endeudamiento de la empresa, necesidades de endeudamiento de la empresa, en las que estamos ahí. Por ejemplo, ayudar a promociones de promotores privados a desbloquear su financiación para conseguir, u obtener, en este caso, la viabilidad de la operación.

Por lo tanto, hay que analizarlo en su conjunto, con independencia de que le diga que, efectivamente, entre esos 105 y esos 150 millones todavía tenemos alguna operación pendiente, que cuando esté concluida yo se la explicaré con todo lujo de detalles, como no puede ser de otra manera.

Señorías, yo creo que ha sido útil, ha sido enormemente útil al mercado de vivienda protegida el que hayamos intervenido en este momento. Y desde luego no me parece razonable, por decir algo suave, el que se nos acuse veladamente de una estrategia especuladora. Y desde luego no he oído nada en relación con esa

célebre fórmula que ha dicho usted del pase, ¿eh? Eso es muy grave, dicho además a un responsable público, con la que está cayendo, ¿eh?, desde el punto de vista del suelo, del urbanismo y todo lo demás. Yo sobre eso no he escuchado nada. El tema del suelo es un tema enormemente delicado. Por tanto, hay que explicar, y muy bien, y por eso lo hago a petición propia, cualquier cuestión en relación con esto; son dineros públicos. Pero, sobre todo, señorías, no hablemos de especulación del suelo, ¿eh?, no hablemos de especulación del suelo porque la especulación del suelo en este país tiene nombre y apellidos, y es el partido que promovió la ley del suelo estatal de 1998. Esa es la especulación con nombre y apellidos, y esa es la causa fundamental de la crisis inmobiliaria que hoy vivimos. Y eso, quieran ustedes o no, lo llevan en su hoja de servicio.

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señor Consejero.

Para el segundo turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Gordillo. Les recuerdo a los portavoces que son cinco minutos los que disponen para este segundo turno.

Señor Sánchez Gordillo, tiene su señoría la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente. Seré lo más telegráfico que sea capaz.

A mí me parece bien que se adquiera suelo, y cuanto más mejor, todo el suelo si es posible, pero que no sea tan caro; que, aunque usted me diga que es el 15%, las viviendas de VPO son carísimas para una parte importante de la población. Luego hay que bajar el precio de la vivienda, en su conjunto, y el del suelo también.

Yo le digo algo que quiero que me corrobore si es verdad, o yo lo he sentido mal. Y es: ¿estaría usted dispuesto, su consejería, a que hubiera distintos precios según que fuera para primera vivienda o no..., o vivienda de promoción pública de primera vivienda, o ya fuera para otras materias, otros modelos de vivienda?

Luego, yo estoy... El objetivo, y tenemos que caminar hacia esa dirección, es que la primera vivienda salga del mercado si queremos que la vivienda sea un derecho. O sea, el coste... La Administración, ese dinero que se gasta, que se lo gaste en vivienda o en urbanización. El coste tiene que ser lo que el propietario está pagando a Hacienda en ese instante, ni un duro más, porque, ya le digo, la plusvalía es pública y la repercusión tiene que ser pública y no privada.

Eso es... Estamos acostumbrados a eso, pero es una aberración. En el fondo es un robo legal de lo privado a lo público, un robo legal.

¿Qué ha hecho el propietario al que se le ha clasificado el suelo, qué es lo que ha hecho? Que le ha caído la lotería, ¿no? Pues no le puede caer la lotería ya ni un día más. Y eso hay que cortarlo a rajatabla.

¿No es posible que ya no se venda más suelo? Es decir, que la Administración mantenga el suelo, que los ayuntamientos no vendan suelo, que adquieran suelo, el que necesiten. Porque los ayuntamientos no tienen por qué especular tampoco... Nadie, ni el privado ni el público... Yo no estoy por que especule nadie. Por lo tanto, que tenga el suelo suficiente, que adquiera o busque la forma de tener ese suelo barato suficiente, pero que no revenda el suelo. Los ayuntamientos tienen que dedicarse desde sus empresas públicas a hacer vivienda protegida, y vivienda para quien más lo necesita.

¿No es posible lo que desde el siglo XIX se hace en Holanda —desde el siglo XIX, y estamos en el siglo XXI— de que se hagan viviendas sin ánimo de lucro? Es decir, ¿por qué tiene que ser lucrativa la construcción de vivienda o la venta de vivienda? No estoy hablando en el socialismo, estoy hablando en Holanda. Al menos una... Si yo no digo que lo hagamos todo de un golpe, yo soy utópico pero tengo los pies en el suelo. Y yo digo que al menos, que al menos una parte. Pongamos la de la primera vivienda otra vez, pongamos nada más que esa, nada más. Pero yo creo que hay que ir a construir viviendas sin ánimo de lucro, sin ánimo de lucro, porque es un derecho y no una mercancía, ni el suelo ni la primera vivienda.

Señor Consejero, ¿podemos hacer una apuesta fuerte —porque ya la hay en otros países del norte de Europa, no solamente en Holanda—, una apuesta muy fuerte sobre las viviendas de alquiler? Porque la vivienda no puede ser un patrimonio de especulación, tampoco del que la tiene, ni del que la construye, ni del que la vende, ni del que la pueda revender.

Ese espectáculo que yo vi un día... Que coincidió cuando la Duquesa de Alba. La misma protesta, el mismo día, cuando nosotros estábamos en contra de la medalla que le daban. Y, entonces, decían que tenían vivienda pública y que la querían vender, que les diera la Administración permiso para vender. Oiga usted, usted no puede recibir una vivienda barata y venderla cara. Eso también es una especulación. Por tanto, vivienda de alquiler. Yo creo que la vivienda pública, toda la vivienda pública, o la mayoría de la vivienda pública, el 70%, pongamos un número, el 50, el 60 o el 70, sea de alquiler, hagamos vivienda de alquiler.

Lo de Málaga que usted decía: «O sea, hemos comprado al 15%...». Pero, ¿cuánto?, ¿a cuánto el metro cuadrado?, ¿a cuánto se compra el suelo en Málaga, por ejemplo, o en cualquiera otra parte que usted me quiera decir?

Los ayuntamientos... ¿Qué papel, qué papel, qué papel van a cumplir los ayuntamientos? ¿Van a ser depositarios de esas empresas que controlen la vivienda, primera vivienda, vivienda para gente que lo necesita y no puede acudir al mercado, y también del suelo?, ¿van a tener competencia y dinero en ese aspecto?

Por ejemplo, ahora mismo en Holanda, financia el Estado central, pero construyen y organizan todos los ayuntamientos. ¿Eso va a ser así, o incluso la financiación puede ir a los ayuntamientos? Eso es una pregunta que yo le dejo ahí.

Otro tema que me dice usted...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, su tiempo ha concluido ya.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino, termino.

Ha dicho en un momento determinado —y termino—: «No podemos dejar suelo muerto». Es que no tiene que haber suelo muerto. Es que ahora mismo la Administración no está acostumbrada, porque, ¿cuántas viviendas directas hace la Administración, desde los ayuntamientos o desde otros agentes? Hace pocas. El suelo está muerto porque no tenemos los mecanismos, porque esta maquinaria no está engrasada para hacer vivienda pública directamente sin ánimo de lucro. Pero tendremos que ir a eso, a aumentar eso. Eso no excluye la iniciativa privada. Fíjate si tiene campo. Pero sí, yo creo que hay que acotar esa zona si queremos que usted y yo veamos, no *ad calendas* griegas, pues, usted y yo veamos que la vivienda es un derecho.

Nada más y muchas gracias, porque me he pasado de tiempo. Tenía más cosas que decirle... Otro día.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular para su posicionamiento.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta.

Bien, pues, la verdad, señor Consejero, debo decirle que no ha respondido usted a algunas de las preguntas que yo le he formulado. Y en realidad, pues, sigo sin saber por qué usted pretendía hacer 11.000 viviendas con esta operación, y al final, pues se ha quedado en 5.900.

Y me pregunta si realmente pienso si está bien o mal. Mire, si usted me hubiera explicado por qué lo ha hecho y cuáles han sido sus criterios, sus directrices y sus razones profundas, pues yo le podría haber dado una opinión. Por supuesto, que puede estar bien adquirir suelo. No solo puede estar bien, sino que es necesario, y ustedes debieran de haberlo hecho a lo largo de todos estos años de planeamiento regional que no se ha puesto en marcha. Ustedes tienen esa competencia a través de las delimitaciones de áreas de suelo para vivienda protegida y no lo han hecho. Por lo tanto, es perfectamente posible, no solo que se hagan con suelo, sino que se hagan con suelo, bueno, directamente a través del planeamiento, sin ni siquiera pagar precio por ello. Por lo tanto, eso ustedes no lo han utilizado y han optado por esta herramienta. Y vuelvo a insistirle, usted no nos ha dado ninguna razón. Yo ya no sé si es que su grupo..., el grupo que sustenta al Gobierno, el Partido Socialista, el portavoz de este Grupo, pues tiene otros datos diferentes de los míos, puesto que ha alabado su objetividad y transparencia, y yo, desde luego, bueno, pues no sé dónde está esa transparencia ni objetividad, porque no conozco los datos. Sencillamente, usted ha hablado de una serie de acuerdos, convenios, en los que en unos se ofrece edificabilidad, en otros no. ¿Dónde están esas informaciones? Ni siquiera se pueden consultar en las páginas web. Usted les va a pedir los convenios a todos los ayuntamientos, de patrimonio de suelo, pero es que nosotros le vamos a pedir a usted que haga público, también, todos esos convenios de nivel autonómico.

Y hablaba también del precio de las viviendas protegidas, y dice que es el que es. Pues, mire, no es el que es, puesto que ha habido subastas de suelos destinados a viviendas protegidas, que usted debe saber que se han subastado muy por encima del precio de repercusión del metro de la vivienda protegida, por distintas razones, porque, por ejemplo, se han incluido los locales comerciales o porque se han incluido los sótanos y garajes.

Por lo tanto, dígalos todo, señor Consejero, dígalos todo en materia de suelo para viviendas protegidas. Usted sabe perfectamente que el precio, bueno, no es el que es, sino que es muy diferente, depende de quién y de cómo emita ese precio, y, por lo tanto, yo también echo en falta una labor de control, y ahora entraré ahí, por parte de su Consejería.

Usted, vuelvo a decirle, nos decepciona cuando como Consejero nos habla solamente de Málaga o de Fuengirola, pues dice que en Fuengirola no hay adquirentes, pero yo le digo que no solo en Fuengirola, es que en muchísimos municipios, en este momento, en Andalucía, no hay adquirentes, por una razón: porque los bancos no le dan financiación, y eso, hombre, yo lo siento, pero es que usted también ha firmado un convenio con las entidades financieras para agilizar este tema, y realmente no está dando frutos, pero no en

Fuengirola, sino en todos los municipios. Y en Málaga, pues, hombre, que usted hable del gerente de Málaga y sobre los convenios urbanísticos de Málaga, realmente, bueno, da una imagen de, bueno, pues del silencio tan sectario que usted puede llegar a practicar, cuando no menciona ni siquiera el mayor caso de recalificación urbanística que ha habido en Andalucía, como es el de Mercasevilla, en un ayuntamiento socialista gobernado por el señor Monteseirín y por la Gerencia de Urbanismo, por compañeros de su partido; el mayor caso de corrupción urbanística y recalificación urbanística. Por cierto, aprobado el plan, el primero de todas las capitales de provincia. Claro que sí, señor Consejero, más del 50% de los planes aprobados son del Partido Socialista, claro que sí. Ustedes aprobaron rapidísimamente el Plan de Ordenación Urbana de Sevilla; tan rápido, que llevaba errores demasiado de bulto, como podía ser el de Mercasevilla.

Y, dicho todo esto, pues, señor Consejero, yo le insto a que nos dé respuesta a todas estas cuestiones porque las viviendas nos han costado más caras, estos suelos, porque, definitivamente, me imagino que se habrán encontrado dificultades, porque no se ha cubierto la oferta de suelo. Y, en definitiva, pues, seguiremos hablando de todo estos temas.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialista, señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, vamos a ver, señor Gordillo, ha dicho algunas cosas, aparte de preguntar por qué el suelo en Sevilla vale más caro que en Lebrija, lo cual ya debería usted alguna vez contestar, señor Consejero, por el bien de todos, contéstele usted, por favor, al señor Gordillo, por qué es más caro el suelo en Sevilla que en Lebrija, y ya se quedará él tranquilo y nosotros también.

Y, aparte de recordarnos una vez más que sin suelo no hay vivienda, que es una aportación inestimable del señor Gordillo que todos debemos reconocer en esta Comisión, el portavoz de Izquierda Unida ha dicho varias cosas con las que estoy de acuerdo, en términos generales, pero hay otras en las que, evidentemente, no. Desde luego, la primera y principal para mí, él dice, afirma de sí mismo que es utópico, y nosotros no, usted y todos nosotros no somos utópicos. Claro, una afirmación de parte de esta naturaleza es la que nosotros no podemos aceptar. La diferencia, señor Gordillo, no está

en que usted sea utópico, o su partido, y nosotros no. No, la diferencia es que para usted la utopía, y para ustedes, es una ensoñación milenarista del paraíso en la tierra, mientras que para nosotros es la definición de un horizonte alcanzable, alcanzable, haciendo posible lo necesario, día a día, como decían don Carlos Marx y don Federico Engels, en 1848, en el *Manifiesto del Partido Comunista*.

Ocorre, señor Gordillo, que, cuando hay un desequilibrio tan grande, digo yo con todos los respetos, entre los fines y los medios, se termina en la más completa inutilidad de la política, dicho sea con todo el respeto y con todo el cariño.

Y la señora Martínez, ¿cómo no?, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ha hablado de Mercasevilla. Eso está en el guión, claro. Efectivamente, una operación que, por cierto, aprobó el Partido Popular, también en la Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración y el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, pero, bueno, tendrán que explicar si no se leyeron los papeles, o si estaban de acuerdo con la operación.

Pero esta no es la cuestión de la Comisión de Vivienda, por mucho que quiera la agenda de la señora Martínez, o del señor Zoido, meterlo en todas las salsas. Vamos a ver, señora Martínez, mire usted, descalificar como especulativa una operación como de la que aquí se ha dado cuenta, repito, a iniciativa del señor Consejero, déjeme que se lo diga en términos coloquiales, es una pedrada, una pedrada, es lamentable. Hombre, es el tipo de oposición que viene haciendo el PP desde hace treinta años, por eso está en la oposición. Nosotros le agradecemos que sigan así, una oposición inútil, una oposición bronca. Bueno, pues, mire usted, si todo consiste en taparle al Gobierno —socialista, por supuesto, porque hablamos de Andalucía— cualquier salida para cualquier problema, bueno, pues, entonces, ustedes no saldrán de ahí de donde están, cosa que, insisto, le agradecemos, el que continúen en el error. Ya decía Napoleón que, cuando el enemigo se está equivocando, conviene no distraerlo. Sigán ustedes así, sigan ustedes así.

Así que, señor Consejero, que sepa usted, como ya le he dicho otras veces, que, cada vez que traiga una solución, el PP le pondrá un problema.

Pero nosotros lo que vamos es a seguir trabajando, con más, con menos dificultades, con más o menos aciertos. No siempre se acierta, pero en términos generales estamos cambiando nuestra tierra. Mientras, el PP va a estar en contra del Gobierno, haga una cosa o su contraria.

Y vamos a los datos. Resulta que esta gestión, que les parece tan lamentable y tan descalificable a la señora Martínez y al PP, resulta que Andalucía es, somos los primeros, los primeros en vivienda protegida iniciada: primer semestre de 2009, 9.823. Los primeros en compraventa de viviendas protegidas, 6.489, más del 20% del total nacional; Madrid, 3.500; Valencia, 3.091.

Los primeros en visados de obras de rehabilitación de edificios: Andalucía, 5.893, un tercio del total nacional; Madrid, 1.169; Valencia, 1.734.

Por tanto, francamente, los datos son muy contundentes, y, con todo respeto y consideración, como no podía ser de otra manera, hemos oído a los portavoces del Partido Popular y de Izquierda Unida, pero, señor Consejero, como dije antes, repito: las palabras y los discursos se los puede llevar el viento, pero las obras, los hechos son los que permanecen y son los que nos distinguen a unos de otros, a la izquierda de la derecha; a la política liberal del suelo de la socialdemócrata y de la vivienda; al dejar hacer o a la intervención pública o de los poderes públicos para garantizar viviendas públicas, dignas y asequibles; a la vivienda como derecho, frente a la consideración de la vivienda como una pura, una mera mercancía.

En definitiva, y resumiendo, y para terminar, como quedó escrito hace dos milenios: «Por sus obras los conoceréis».

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, pues, muy brevemente ya, porque me he extendido, quizá, más de la cuenta en mi anterior intervención.

Señor Sánchez Gordillo, aclararle, me pedía, sobre el tema de si yo había introducido la posibilidad de precios distintos. Vamos a ver, hay una cosa clara. Es decir, la vivienda de primera, en este caso la primera vivienda de alguien, es objetivo fundamental para poder acceder a una vivienda protegida, como usted sabe, no puede tener otra vivienda. Por tanto, solo el que accede a esa vivienda protegida es porque no tiene otra. Por tanto, no cabe distinguir ahí precio distinto, sino que lo que yo le intentaba explicar es que, dentro del concepto de vivienda protegida, hemos abierto un abanico muy grande estos años, intentando dar respuesta, de manera distinta, modulada, a mayor o menor ayuda en función del nivel de ingresos. Tiene coherencia. Es decir, a aquellos que tienen un poco de más nivel de ingresos, pero estaban lejos de poder acceder al mercado de vivienda libre, no se les han dado ayudas, en términos de subvenciones a fondo perdido, etcétera; pero se les ha incentivado a través de subsidiaciones de préstamos o de otro tipo. A aquellos otros con menor

nivel de ingresos se les han dado más ayudas; se ha intentado, en este plan, que no se endeuden más allá de un tercio... Es decir, se han modulado, de alguna forma, esas posibilidades.

Cuando hablamos del suelo, yo lo que entiendo que usted me quiere decir es que identifiquemos —y es en lo que le decía que estoy plenamente de acuerdo— el que el suelo, y el precio del suelo, no justifique la mayor o menor valoración económica de esa vivienda, y ahí, aprovechando lo que dice el señor Caballos...

Vamos a ver, cuando hablamos del precio y hablamos de por qué usted plantea el suelo de Lebrija frente al suelo de Sevilla, es, sencillamente, por algo que, hombre, me da pudor decir aquí.

Vamos a ver, cuando hablamos del suelo, hablamos de un producto y de un bien que usted saca fuera del común de los mortales, pero es algo que está dentro del mercado, y, por tanto, sujeto a la oferta y la demanda. Y hay un pequeño problema: que hay más gente que quiere vivir en un metro cuadrado de Sevilla que que quiera vivir en un metro cuadrado de Lebrija, lo cual concurre en el hecho...

[Intervención no registrada.]

... de que se valore algo más el suelo de Sevilla que el de Lebrija, ¿eh?

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, le ruego guarde silencio.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Yo es que ya lo he...

[Intervención no registrada.]

Lo he escuchado varias veces, ¿no?

[Intervención no registrada.]

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Les ruego a los señores portavoces guarden silencio y permitan que el Consejero pueda concluir con esta intervención.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, el tema es más sencillo. En lo que nos tenemos que poner de acuerdo es en segregar la vivienda protegida de la vivienda del mercado de renta libre. Y en eso estamos de acuerdo, estamos de

acuerdo. La Ley de Derecho a la Vivienda, precisamente, lo que quiere es que existan unos instrumentos de planificación municipal, un plan municipal de vivienda que diga cuántas, dónde y cuándo se van a hacer esas viviendas. Y eso usted lo ha dicho aquí de otra forma, pero creo que lo ha dicho. Bueno, eso va a ser público y transparente, y, además, debe responder a un registro de demandantes; es decir, no a lo que se quiera hacer para hacer una política de vivienda de aquella manera, sino la que responda a los demandantes en función de sus circunstancias económicas, personales o sus preferencias, las personas que están empadronadas en ese municipio o que opten por vivir allí. Ese es el esquema. Entonces, en ese mecanismo, evidentemente, nos vamos a meter, dentro de una ciudad, en el suelo de vivienda libre y tal.

Estará usted de acuerdo conmigo en mezclar, dentro de una ciudad, permanentemente, los suelos de vivienda libre con los suelos de vivienda destinados a vivienda a precio asequible, ¿no?; no queremos crear guetos o barriadas con el estigma de viviendas baratas. Eso es lo que estamos haciendo, y, evidentemente, eso genera algunas distorsiones. ¿O no genera distorsiones —y usted lo sabe— que, en una barriada, con un precio del metro cuadrado equis, un ayuntamiento —socialista en Sevilla— decida poner una promoción de cien viviendas a precio asequible, o incluso de alquiler, o alojamiento universitario? ¿Le digo lo que vale realmente la manzana en el mercado, en la que se están construyendo los ciento y pico de alojamientos, que está haciendo alojamientos protegidos esta Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio junto a Viapol, en Sevilla, que usted pasará por allí todos los días?

[Intervención no registrada.]

No, lo que vale el metro cuadrado en esa zona, señora Martínez, lo que vale el metro cuadrado en esa zona, en los pisos que están enfrente, de una promotora privada. Hombre, entiéndame. Yo creo que nos entendemos todos entre cabales. Lo que estoy diciendo es que esa opción política, y esa decisión, hay que tomarlas, y lo que tengo que decir es que no se ha tomado estos años porque ese oscuro objeto del deseo, que era el suelo, para algunos era demasiada tentación el hacer política social o políticas públicas, frente a la posibilidad de ingresar un poquito de caja. Esa es la pura verdad, y el que no lo reconozca miente, señoría, miente.

Señor Sánchez Gordillo —y termino—, también es necesario que, a la hora de construir vivienda protegida, el que la construya tenga un mínimo margen económico razonable.

Usted sabe que los márgenes económicos aquí han estado en el 30%, en el 40% y en el 50% en la vivienda libre, y lo sabe. Cuando hablamos de la vivienda protegida, cualquiera que construya vivienda protegida le dirá que no es posible un margen de más allá del 7% o el 8%. Yo entiendo que usted eso a lo mejor no

lo entiende y diga: «Ni eso estoy dispuesto a admitir: que lo haga una Administración pública a beneficio cero» —ha dicho usted «sin ánimo de lucro»—, pero es que ese mundo no es este, ese no es este. Ese sería un mundo en el que una administración tuviera funcionarios obreros, que construyeran a un precio o salario preestablecido, con materiales previamente entregados a coste cero... No lo sé, pero no es ese, señoría. Y a mí me ha tocado gestionar este, no otro: este. Por lo tanto, intento hacerlo, en la medida de lo posible, interviniendo —eso sí, desde lo público, ¿eh?— para resolver problemas de los ciudadanos, no dejándolo al albur del mercado ni al precio que el mercado quiere.

Señora Martínez, voy a intentar de nuevo darle los criterios y las razones por los que hemos decidido hacer esta oferta de adquisición de suelo.

Vamos a ver, primero, es una operación en marcha. Quiere decir que yo he venido a comparecer porque me parecía que ya tenía un suficiente alcance como para venir a explicarla y dar detalles. ¿No es suficiente? Usted tiene todos los mecanismos parlamentarios para que yo le detalle cualquiera de las operaciones que he mencionado aquí, como si quiere que venga de nuevo —a petición, por cierto, del Partido Popular, que todavía no ha solicitado nada, como decía el señor Caballos, en relación con políticas de suelo— para explicar la que usted quiera.

La operación no está cerrada, la operación está en marcha, y, como le he dicho, hay alguna operación de calado importante que consumirá recursos de esa disponibilidad que aún tengo en la adquisición de suelo, pero que aún no está terminada. Si usted quiere, yo podría no haber venido aquí y venir dentro de un par de meses, y contar esa también incorporada. He decidido hacerlo ahora porque me parecía de suficiente envergadura.

Pero usted me sigue preguntando las razones para apoyar o no apoyar este tipo de estrategia, y se las vuelvo a explicar.

Uno, no había suficiente suelo, ni suficiente iniciativa, ni pública ni privada, en determinados lugares del territorio para construir vivienda protegida. Y, señoría, no es que tenga yo manía: es que la razón obliga.

Vuelvo a Málaga. Por cierto, las declaraciones del Gerente de Urbanismo hoy en la prensa de Málaga son las que motivan que yo haya hecho referencia a lo que he hecho referencia con anterioridad; si no, evidentemente, no tenía por qué haberme acordado de ese ayuntamiento y no otro. Son declaraciones del Gerente de Urbanismo, que nos imputa algo a la Junta de Andalucía esta mañana en la prensa. Léalo y verá que por eso responde a lo que yo estoy contestando hoy aquí, por alusiones, como diría alguno. En el caso de Málaga capital, es que estaba perfectamente justificada una oferta de adquisición de suelo y una intervención.

Vamos a ver, el PGOU vigente, no el que está tramitando el Ayuntamiento ahora mismo —un ejemplo práctico—, ha ejecutado un 53% del suelo previsto para residencial, y en concreto se ha dejado pendiente —mire usted por dónde— suelo para once mil viviendas protegidas que estaban en el plan vigente. Es decir, no se han construido once mil viviendas que estaban previstas en el plan vigente que ahora se quiere modificar. La propuesta del actual equipo de gobierno va a proponer veinte mil viviendas, de las cuales ya computa once mil, que son las que debe del anterior plan, e incluye once mil más.

Señoría, yo estoy explicando eso como podría explicar el de Sevilla. El que me sé es el de Málaga. ¿Por qué será?

[Intervención no registrada.]

Pues porque estoy intentando que en Málaga no falte de *ná*, incluida vivienda protegida, lo cual usted lo debería aplaudir. El Alcalde lo aplaude. El interés que yo tenga por los proyectos de Málaga me lo aplaude el Alcalde, seguro, que demuestra un interés en positivo para los ciudadanos de Málaga.

Entonces, ¿qué es lo que tratamos ahí, señoría? Que suelos que no se iban a desarrollar —se lo he explicado antes—, porque los promotores o constructores, los dueños de ese suelo, no tenían intención de hacerlo, lo podamos hacer en acuerdo con la Empresa Pública de Suelo. Si está de acuerdo el sector, si están de acuerdo los empresarios y, sobre todo, están de acuerdo los ciudadanos, que lo que quieren es ver grúas y, cuanto antes, viviendas, ¿por qué no está usted de acuerdo? No consigo comprenderlo. Es decir, se trata de utilizar los recursos públicos para inyectar, en un momento de la economía, capital que ponga en marcha proyectos.

Le he dicho que ciento cinco millones de euros públicos activan quinientos treinta millones de inversión. La razón económica es evidente, en términos de empleo y en términos de riqueza. La Administración pública, o las empresas públicas, entra en un sector, y sale cuando ese sector funciona. Si hubiese suelo suficiente, no pintábamos nada; si hubiese construcción de vivienda protegida, si las cien mil viviendas que queremos hacer en esta legislatura las hicieran promotores privados, yo disolvía EPSA y la dedicaba a hacer parques, pero no es ese el caso. Entonces, estamos interviniendo para conseguir desbloquear los trombos que existen en determinadas zonas y en determinados sitios.

Hombre, y, sobre todo, se nos dice que en unos sitios no intervenimos porque no teníamos suelo, o porque no queríamos. Bueno, pues estamos intentando que así no sea. Por lo tanto, yo creo que en positivo, ¿no?, creo que son razones suficientes, de verdad. Si no, pregúnteles a esos promotores, a esos empresarios.

En relación con el precio de VPO que dice, claro, evidentemente que la normativa ha posibilitado, en momentos concretos, introducir dentro del precio ele-

mentos como los locales u otros. Acláreme también cuál es su posición, porque también voy a intentar verla con los promotores.

Cuando yo llegué a la Consejería, me pitaban los oídos con propuestas de los promotores para incrementar el precio de los módulos de vivienda protegida. Usted dice —y le he entendido— que ni muerto. Es decir, que los precios son los que son y que incluso sea más duro a la hora de controlar el que no se incluya o se sume al precio otro tipo de cuestiones. No es eso lo que los promotores vienen manteniendo, lo que el sector viene manteniendo. Pero, en cualquier caso, me vendrá muy bien su respaldo, porque yo considero que tampoco hay que mover esos módulos en este momento. Pero es bueno que el sector sepa que, en este caso, no estamos solos desde la Consejería en ese planteamiento.

Por último, no hay adquirentes porque no hay financiación. Claro, pero, sobre todo, no va a haber adquirentes si las promociones de vivienda protegida no las diseñamos a medida de los adquirentes. No podemos pedirle a una entidad financiera que financie determinadas promociones en las que no se ha planificado un producto que fuese asequible a las necesidades de ese demandante de vivienda protegida. Y en eso es en lo que queremos trabajar en la ley y en eso es en lo que queremos trabajar en el registro de demandantes. Me parece básico, me parecen pilares fundamentales.

Y en relación con la financiación, sabe usted perfectamente que yo no soy para nada..., ni estoy conforme ni optimista con la situación y con la fluidez del crédito. Me lo habrá escuchado decir en infinidad de ocasiones. No se resuelve solo con un convenio, se resuelve con el trabajo que estamos intentando hacer una por una —se lo garantizo— todas las semanas con cada entidad para conseguir desbloquear esas promociones. Espero que lo consigamos en más medida que hasta ahora, pero en eso estamos y en ese empeño, desde luego, no vamos a cejar.

Nada más.

8-09/APC-000280. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre rehabilitación de los cascos históricos en la provincia de Cádiz

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Continuando con el orden del día pasamos, a continuación, a la siguiente comparecencia que solicita el Grupo Socialista solicitando información sobre

rehabilitación de los cascos históricos en la provincia de Cádiz.

Para su exposición y cuando usted tenga la documentación preparada tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora Presidenta.

Comparezco, a petición del Grupo Socialista, para informar de la rehabilitación de cascos históricos en la provincia de Cádiz.

Efectivamente, la rehabilitación de ciudades ha cobrado, en los últimos años, una enorme importancia en las políticas de la Junta de Andalucía. La intervención, tanto en los cascos históricos como en los barrios de nuestras ciudades, significa mejorar, desde el punto de vista urbanístico pero también social, estas ciudades. Y estos son aspectos que están íntimamente interrelacionados, en los cuales no me atrevería a decir que uno es más importante que otro.

Esta línea de trabajo, que se recoge como una de las principales actuaciones del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, que incluso en el ámbito del Plan Estatal incluyó la denominación de rehabilitación, comienza su andadura, en el caso de la provincia de Cádiz, en el casco del centro histórico de Cádiz, hace 10 años, como saben perfectamente sus señorías y en particular el responsable del Grupo Socialista que propone esta iniciativa. Y es así porque la ciudad de Cádiz posee un casco histórico con 3.200 edificios, 18.000 viviendas y 43.000 habitantes, prácticamente un tercio de la población total de la ciudad, con un parque inmobiliario de una importante riqueza arquitectónica sobre el que era necesario actuar.

Durante el siglo XIX, con el decaimiento económico, el casco histórico de Cádiz se va transformando y comienza a adoptarse el modelo de alquiler por habitaciones para las clases más populares. Esta situación se generaliza, aparece la infravivienda y, en líneas generales, esta situación se va agravando hasta finales del siglo XX.

Como consecuencia, durante la década de los años setenta, el casco histórico sufre un acelerado proceso de despoblación, llegando a mediados de los años setenta a estar en cifras enormemente preocupantes que van de los 71.000 a los 43.000 habitantes que hay censados en el año 2001 —una pérdida cercana al 50%—.

En definitiva, se plantea, hace 10 años ya, la necesidad de apostar por el casco histórico de Cádiz como una necesidad social y como un elemento de justicia también histórico. Un entorno de inmenso valor arquitectónico y artístico que además es el corazón de la vida cultural y social de la ciudad y que presentaba un gran número de inmuebles en ruina, con una población envejecida, sin medios económicos suficientes para

hacer frente a un cambio de vivienda o una mejora de las que habitaban.

Ante esta situación, se aprueba un decreto, el 78/1999, que permite a la Empresa Pública del Suelo intervenir en el recinto histórico de la ciudad. Se constituye una oficina de rehabilitación específica en abril del año 1999, con un importante grado de autonomía de gestión, y se inicia el proceso de rehabilitación concertada en Cádiz, que tiene cinco líneas de trabajo fundamentalmente: la adquisición y preparación de suelos e inmuebles, la promoción pública de viviendas en alquiler, la promoción pública de viviendas en régimen de compraventa, la transformación de infraviviendas y la realización de pequeñas reparaciones a través del programa de rehabilitación autonómico.

El objeto de la comparecencia, entiendo señorías, es valorar los resultados que se han obtenido como consecuencia de esta intervención —tanto la del casco histórico como otras a las que me referiré en la provincia—. Y créanme que no exagero cuando les digo que la experiencia pionera que la Junta de Andalucía pone en práctica en el casco histórico de Cádiz se ha convertido no solo en un revulsivo para la ciudad, sino que el buen resultado cosechado hasta ahora no ha radicado solo en las obras realizadas, sino, sobre todo, en los efectos que ha inducido esta intervención.

Los números son —si me lo permiten— apabullantes y no existe otra experiencia de intervención en rehabilitación urbana más importante —creo— en España. Estamos hablando de más de siete mil familias del casco histórico de Cádiz que han visto mejorar su vida, bien porque sus viviendas han sido reparadas o porque están en proceso de rehabilitación, con una inversión ya ejecutada de 112 millones de euros. Si contamos, además, los barrios de Puerta Tierra y Cerro del Moro son 12.541 viviendas en la ciudad de Cádiz las que se han visto beneficiadas por estas intervenciones.

Pero, además, la rehabilitación del casco histórico de Cádiz se ha puesto de manifiesto a través de indicadores como: el rejuvenecimiento de la población residente; se ha evitado que la población continuara esta tendencia al abandono del casco histórico; se ha recuperado, y es enormemente importante, el comercio de la zona; se han introducido nuevas actividades económicas, con lo que supone para la apertura y las mayores posibilidades al turismo urbano, y, finalmente, se ha producido un efecto multiplicador en promociones residenciales privadas que permiten un mayor grado de integración social.

Han sido especialmente significativas las actuaciones llevadas a cabo para la erradicación de la infravivienda. Como ya le he dicho la infravivienda constituía, sin duda alguna, uno de los problemas endémicos de este casco histórico. Y gracias al programa, a este programa específico, hemos intervenido o actuado sobre 1.025 viviendas..., perdón, 1.205 viviendas con una inversión de 83 millones de euros, sobre todo, en el barrio de Santa María.

Para poder llevar a cabo este programa, se han articulado diferentes estrategias que, en algunos casos, por la reducida capacidad económica de los vecinos, han consistido en la compra de los edificios para su recuperación, con una inversión de 7,7 millones de euros; en otros casos, se han podido llegar a un acuerdo con los propietarios de los inmuebles. No olviden que para el desarrollo de todas las actuaciones de recuperación ha sido necesario también proceder al realojo de 363 familias, lo que ha supuesto un gasto de más 5 millones de euros.

Paralelamente, en el ámbito del área de rehabilitación concertada del casco histórico de Cádiz, venimos trabajando en la mejora de equipamientos y dotaciones para los vecinos del barrio. Sin extenderme mucho, creo que —expliqué en la anterior comparecencia esta cuestión— es importante la finalización de un nuevo centro de salud de la Merced, que ocupa una antigua casa-palacio barroca en la que se ha generado una inversión de 1,83 millones y donde se va a dar servicio a una población de 9.596 personas, y también, por ejemplo, la recuperación de la Casa Fragela en colaboración con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social como residencia de personas mayores.

A pesar de estos excelentes resultados, nuestro trabajo sigue en marcha y sigue en marcha, además, sin fecha de caducidad y con unos objetivos puestos en el bicentenario de la Constitución Española de 1812 para la que hemos asumido, sin duda, un reto con los vecinos enormemente importante en términos de inversión, en un momento de disponibilidades presupuestarias limitadas, y, por lo tanto, en el que cabe subrayar, aún más si cabe, el mantenimiento de esos compromisos con esos vecinos.

Durante los próximos tres años la Consejería, a través de su Oficina de Rehabilitación, va a intervenir en 1228 viviendas del conjunto histórico, con una inversión cercana a los 74 millones de euros, en los que se incluyen no solo aportaciones de rehabilitación residencial, sino también la participación de la Junta de Andalucía en la adecuación de otros equipamientos o monumentos, como por ejemplo el Centro de Interpretación de la Constitución de 1812 en el Oratorio de San Felipe Neri, con un presupuesto superior a los ocho millones de euros.

Este importante esfuerzo presupuestario estará acompañado de una creación de empleo enormemente importante, que, sin duda, ha venido siendo la tónica en estos años.

Es, además, el casco histórico de Cádiz un modelo de intervención, si me lo permiten, que ha servido de referencia en otros centros históricos y barriadas por la puesta en marcha de una oficina de rehabilitación *in situ*, la creación de un equipo multidisciplinar y coordinado de arquitectos y trabajadores sociales, la coordinación con asociaciones de vecinos y creación de comisiones de participación ciudadana, el diseño de un programa

de actuación con ámbito temporal y desarrollo a largo plazo, la interlocución institucional y la coordinación con otras administraciones implicadas. Un modelo en el que se tiene la referencia que sirve de base al trabajo de otras áreas de rehabilitación, y que, incluso, no solo en Andalucía, sino en Sudamérica, está sirviendo como experiencia, de ejemplo a otras áreas, a otros cascos urbanos con capacidad y potencial desde el punto de vista arquitectónico y con problemas de integración social, que se reflejan en Cádiz, para ver cuál debe ser el trabajo a desarrollar en los próximos años.

La Junta de Andalucía, además, ha puesto en marcha otros proyectos importantes en cascos históricos de otras seis ciudades de la provincia de Cádiz. Me refiero al área de rehabilitación concertada de Jimena de la Frontera, creada en febrero del año 2007, y donde se han rehabilitado ya 84 viviendas de las 171 comprometidas, con una inversión ejecutada de más de 300.000 euros; el centro histórico de Alcalá de los Gazules, donde la Junta de Andalucía ha comenzado a trabajar en el año 2002, y donde se ha intervenido en 278 viviendas de 548 comprometidas —más del 50%—, con una inversión de 6,3 millones de euros; en Arcos de la Frontera, donde la oficina de rehabilitación comienza a funcionar en 2004, se ha intervenido en 157 viviendas de las 310 comprometidas, una inversión de 2,5 millones de euros; y en Jerez de la Frontera, actuando también desde 2004, culminada ya la rehabilitación de 442 viviendas, de las 585 singularizadas, con una inversión de 6 millones de euros; el casco histórico de San Roque, también en el que se comienza en 2004, se han concluido 77 viviendas, de las 95 previstas, y se han ejecutado 317.000 euros, y, por último, el área de rehabilitación concertada del centro histórico de Sanlúcar de Barrameda, que comienza a funcionar en 2006, y se han rehabilitado 274 viviendas, con una inversión de 4,6 millones de euros.

En conjunto, las áreas de rehabilitación de centros históricos en la provincia de Cádiz, incluyendo su casco histórico, han actuado sobre una superficie en la que residen, señorías, 60.000 habitantes. Y esto ha permitido actuar sobre un número de viviendas de más de 13.900, en una inversión global de unos 140 millones de euros.

Sin duda, una política y una referencia para estar orgullosos. Constituye, sin duda, una de los emblemas de la política de vivienda de la Junta de Andalucía, aquí y fuera de Andalucía.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Tiene la palabra, ahora, el portavoz del Grupo Socialista. Proponente de esta iniciativa, el señor Blanco Romero.

El señor BLANCO ROMERO

—[Fallo en la grabación.]

Decía que era aprovechar la oportunidad que me brinda esta comparecencia para felicitar a todos los Consejeros que, desde aquel 30 de marzo de 1999, han sido responsables del gran cambio producido en la ciudad de Cádiz y en el resto de pueblos y ciudades, en las que se está aplicando un programa que ha venido a erradicar el paisaje desolado de cascos históricos abandonados de ciudades y pueblos, la ruina de edificios históricos y de los entornos urbanos singulares, y el paisaje urbano roto de los pueblos, sobre cuya historia crecían los matorrales y proliferaban las ratas; ciudades y pueblos que, al desparramarse por los entornos, perdían su identidad, en los que se encarecía el coste de los servicios y en los que se dificultaba la convivencia diaria de los vecinos, afectando a su calidad de vida. Un proceso, por cierto, favorecido por aquella nefasta política urbanística del PP, que consideraba todo el suelo urbanizable, salvo el especialmente protegido, o que llevó al Ministro cascos a manifestar que se hacían viviendas caras porque la gente podría comprarlas, aunque se hipotecasen de por vida, le faltó decir, ¿no?

Este programa, como bien ha explicado usted, señor Consejero, ha venido a recuperar el patrimonio arquitectónico y conservar el histórico, a defender las señas de identidad de lo urbano, los materiales tradicionales, los tejados, las terrazas, las delineaciones, las fachadas, los cierros y los balcones. Ha venido también a poner en valor las torres miradores de Cádiz, esa singularidad del paisaje gaditano, amenazadas por el abandono.

Efectivamente, señor Consejero, señorías, este programa no solo se ocupa de los edificios; se ocupa especialmente, fundamentalmente, de las personas, porque pretende y no consigue revitalizar lo rehabilitado, llenar de vida los edificios recuperados y evitar el desarraigo de la población.

Los turistas que han venido con la pretensión de quedarse con nosotros, los famosos guiris, descubrieron hace mucho tiempo nuestros cascos históricos, y muchos se han instalado en ellos; los naturales no podían ser menos, y la Junta se ha esforzado en que regresen adonde está su sitio, de donde nunca debieron marcharse, empujados por la necesidad, porque un pueblo, un barrio nunca debe perder su memoria, que debe perdurar transmitida de generación en generación.

Como se ha apuntado, el objetivo del programa es el de mantener entornos urbanos, barrios equilibrados socialmente y vertebrados económicamente, rejuvenecer a la población residente con una oferta diferenciada y preferente, mejorar la calidad de vida de los mayores con elementos constructivos, tales como rampas, pasarelas, ascensores, etcétera. En definitiva, mantener nuestro modelo de vida, nuestros usos y costumbres, así como defender nuestras señas de identidad.

Estamos ante un programa que se ha llevado a cabo, que se está realizando desde la máxima participación de los afectados, contra el despotismo ilustrado de los expertos, los técnicos y los especialistas, del todo por el pueblo, pero sin el pueblo, vertebrando la ciudad a través de la interlocución con las asociaciones de vecinos y las organizaciones sociales, celebrando innumerables reuniones, entrevistas, conferencias y seminarios, como oficinas de gestión del programa instaladas en la zona que se pretenden recuperar, una sede siempre abierta a todos los vecinos y a sus representantes.

Estamos ante un programa, en definitiva, que ha incidido en las pequeñas empresas familiares de la construcción y de otros sectores, en la recuperación de los edificios tradicionales y en el manejo de los viejos materiales, en el impulso de la creatividad y en el diseño. Los programas de rehabilitación han puesto en valor el barrio, impulsando la actividad económica, comercial y turística, haciéndolo atractivo a los inversores privados que, antes, lo consideraban una zona poco rentable.

Cádiz fue la primera ciudad, la que más recursos públicos ha recibido, y por eso resulta tan inaceptable tanta descalificación gratuita, tantas trabas injustificadas, tanta falta de lealtad institucional desde el ayuntamiento.

La recuperación del casco histórico de Cádiz ha tenido un extraordinario eco a nivel autonómico, nacional e internacional, con presencia en foros locales, provinciales, autonómicos, nacionales, incluso internacionales, con visitas de delegaciones de políticos, de técnicos, de especialistas o de vecinos venidos de muy distintos lugares.

El programa saltó a las Puertas de Tierra, extendiéndose y complementándose con otras actuaciones en puntales en el Cerro del Moro, en la Barriada de la Paz, en la Barriada del Matadero, en la Cave..., transformando, en definitiva, el conjunto de la ciudad.

Estamos ante un programa que se lleva a cabo en defensa del interés general del municipio y de sus ciudadanos, en una actuación concertada que exige la lealtad institucional para multiplicar sus efectos. Es un plan ajustado a las necesidades de cada localidad, a sus recintos históricos, a sus barrios populares, a problemas singulares, como los deslizamientos de laderas de Jimena de la Frontera.

Ante el contrabando político, los celos y las zancadillas, la Junta de Andalucía decidió asumir de forma separada los proyectos de rehabilitación del casco histórico de Cádiz, a causa de la ausencia de lealtad institucional, traducida en continuas agresiones institucionales desde la Alcaldía de Cádiz, desde su equipo de Gobierno contra la Junta de Andalucía: la falta de colaboración y la descoordinación de las actuaciones, como los expedientes de expropiación de fincas, imprescindibles cuando no se alcanza un acuerdo con los propietarios, y estos se niegan a actuar por su cuenta; las innumerables

zancadillas políticas, administrativas y técnicas; las mentiras, así como los infundios y las descalificaciones permanentes del programa de rehabilitación, de lo que tenemos hoy mismo una buena muestra en un medio de comunicación de la ciudad. Se arremete contra la Junta por la paralización de unas obras; concretamente, las de la Barriada Matadero. Mienten cuando afirman que el ayuntamiento no tiene información de las causas, para responsabilizar a la Junta de la paralización. Ocultan que se les ha informado de la quiebra de la empresa adjudicataria, lo que ha llevado al concurso de acreedores, cuya resolución judicial es imprescindible para avanzar en una nueva adjudicación.

La estrategia de poner piedras en los engranajes, que impulsó a la Junta de Andalucía a llevar a cabo sus propios proyectos, ha continuado hasta la fecha. No les importa que haya ancianos y discapacitados atrapados en sus viviendas sin ascensor, utilizan a la Comisión Provincial de Patrimonio para poner dificultades a proyectos de rehabilitación que incorporan estos elementos imprescindibles.

En un proyecto concreto, en el de la calle Ancha, 29, ha sido necesario presentar hasta cuatro proyectos diferentes y cuatro años de trámite para poner un ascensor, precisamente por la afección de dos escalones de los años setenta.

Se han producido retrasos injustificados en la concesión de licencias y en la realización de trámites administrativos. A título de ejemplo, en una obra exigieron el soterramiento del cableado, por lo que se solicitó permiso en el mes de noviembre, que se denegó por la campaña de Navidad. Se repitió la solicitud en enero, pero se rechazó por los Carnavales. La tercera solicitud fue en marzo, y para entonces se argumentó la inminencia de las procesiones de Semana Santa. Finalmente, en junio se otorgó la licencia solicitada en enero. Menos mal que estaba lejos de la playa, porque le hubiera ocurrido lo del colector de Puntales, que solo se autoriza a instalar en época de temporales.

Otra de las trabas es la de exigir condiciones abusivas para cubrir carencias municipales, tales como el acondicionamiento y asfaltado de calles y plazas en las que se ubican las obras de rehabilitación, sin que esta sea una responsabilidad de la Junta de Andalucía.

En el Ayuntamiento de Cádiz ya se sabe: en rehabilitación de vivienda se gastan poco, pero en la propaganda son muy generosos. Ya se han hecho famosas las inversiones millonarias en la televisión municipal —*Teleteo*—, en las grandes vallas publicitarias en las que se apoderan de realizaciones de otras administraciones públicas, como el segundo puente sobre la Bahía, o incluso el programa de rehabilitación de vivienda. También se han hecho famosas las páginas publicitarias en los periódicos y las cuñas en la radio, en las que el Ayuntamiento lo impulsa todo —lo impulsa todo, sobre todo el gasto multimillonario en publicidad y autobombo—.

Para concluir, podemos sintetizar que los planes de rehabilitación de los cascos históricos se pueden, como digo, sintetizar en muy pocas palabras: la palabra «rehabilitación», rehabilitación arquitectónica, rehabilitación de edificios—; recuperar el patrimonio histórico y arquitectónico; se puede sintetizar en la palabra «revitalización», que significa llenar de vida esos edificios recuperados, darles el alma; se puede sintetizar en la palabra «participación», porque todo se hace con la gente, con los ciudadanos y desde la participación de todos; se puede sintetizar en «fomento económico», recuperando no solo los edificios o la vida en los barrios, sino su actividad económica —en definitiva, vertebrándolos económicamente—; se puede sintetizar en «cooperación institucional», en «lealtad», precisamente de la que hemos carecido en Cádiz durante todos estos años, y de la que seguimos careciendo en estos momentos; y se puede sintetizar, finalmente, en la palabra «solidaridad», porque este es un programa para la solidaridad en el que se valora también la renta familiar y el equilibrio social de los barrios.

Señoras y señores diputados del Partido Popular, ustedes no lo han hecho donde gobiernan. Tampoco lo habrían hecho aquí, porque no sería rentable, porque aplicarían el criterio que formularon cuando cuestionaron que el primer Ave viniera a Andalucía. La rentabilidad económica, el negocio por encima de la solidaridad, de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los socialistas lo hemos hecho, lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo, porque nos importan las personas y su calidad de vida, sus memorias, sus historias y sus identidades. Todas juntas forman lo que somos, lo que es Andalucía.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, pues brevemente —gracias, Presidenta—, señor Blanco.

Efectivamente, en el análisis que usted hace, yo creo que concluirá conmigo que ahora que hablamos, en un momento de incertidumbre y de crisis económica, de qué elementos plantear dentro de un nuevo modelo de desarrollo económico, y planteamos esa marca registrada de conseguir una Andalucía sostenible y nuevos pilares sobre los que sustentar ese modelo de desarrollo económico, cuando hablamos de la ciudad, en donde al final se

concentra el mayor volumen de decisiones económicas que se toman, está claro que una experiencia como esta, de rehabilitación urbana, de identificación de una población en su núcleo, de crecimiento hacia dentro y de potenciación de todo lo que es un patrimonio —cultural, físico, patrimonial— como principal yacimiento de actividad económica, de potencial, de actividad productiva, es probablemente una decisión absolutamente encajada en el mejor ejemplo de sostenibilidad. O sea, a veces, intentando ser innovadores y modernos, no conseguimos más que encontrarnos con ejemplos que parecen muy, muy básicos, pero que son, probablemente, el mejor ejemplo de una Andalucía sostenible. Bueno, pues el casco histórico de Cádiz es, probablemente, el mejor ejemplo de sostenibilidad urbana que nos podamos encontrar en un centro, en una capital de una ciudad europea.

Decía el señor Sánchez Gordillo que se iba a Holanda para ver ejemplos de modelos de alquiler o de política de vivienda. Yo creo que la política de vivienda —se ha marchado, está analizando otras experiencias—, el modelo o la experiencia en la que creyó la Junta de Andalucía con los vecinos hace diez años, era absolutamente revolucionaria.

Y yo —permítame que le haga este análisis—, hace doce, quince años, tuve alguna oportunidad de comparar otros ejemplos de sostenibilidad urbana. Me dedicaba —por cierto, creo que usted también— en esa época a estas cuestiones, y tuve oportunidad de comprobar cuál era el proceso de renovación urbana que se estaba haciendo en el casco histórico de Valencia. No tiene nada que ver con la situación de actualidad ahora mismo de esa Comunidad. Me estoy refiriendo a la ciudad y me estoy refiriendo a su casco histórico y a su magnífico patrimonio arquitectónico y monumental, y tuve la oportunidad de comprobar lo diferente, el diferente enfoque y la proyección tan distinta que se hacía por parte de su ayuntamiento allí, de lo que debería ser un centro urbano y un casco histórico de estas características. Es decir, la opción por cualificar ese espacio, sacando a la población que históricamente había vivido allí, después de un proceso de degradación como el que se podía estar produciendo en Cádiz, pero optando claramente por un modelo completamente diferente a aquel por el que se ha optado en Cádiz. Nada más hay que pasearse hoy por ese casco histórico, en el que también, evidentemente, hay un enorme potencial desde el punto de vista turístico pero suceden otras cosas a partir de las doce de la noche, otras cosas. Y, evidentemente, también preguntarles a los ciudadanos de Valencia, preguntarles a los ciudadanos que vivían en esa zona, y que ya no viven, evidentemente —son otros ciudadanos, otros perfiles profesionales y otras actividades económicas las que se desarrollan ahí—, si ese modelo de ciudad es más sostenible o no que el de Cádiz.

Cádiz, eso sí, tenía una enorme debilidad, y también una enorme oportunidad, que es que no podía crecer más allá de lo que tenía. Pero, con lo que tenía, pro-

bablemente ha sabido hacer el ejemplo, digamos, más inteligente de desarrollo y de actividad, y de identificación de la población con su ciudad, y, además, con esas señas de identidad que significa su casco histórico.

Yo creo que vamos a tener la oportunidad, en el bicentenario, de demostrar que esto no ha sido simplemente un impulso político o unas ganas de poner, de alguna manera, la huella de la Junta de Andalucía, o el marchamo de la Administración autonómica, por encima de lo que sea la gestión de la Administración local y del Ayuntamiento de Cádiz. Yo creo que ese no fue nunca el interés de la Junta de Andalucía. Fue el interés por aprovechar una oportunidad, y, además, claramente una cuestión de justicia histórica también con los ciudadanos de Cádiz, que necesitaban de esa apuesta.

Lo que es absolutamente lamentable, señor Blanco, lo que es absolutamente lamentable es no haber conseguido, en diez años, que el Ayuntamiento de Cádiz actúe con la suficiente lealtad institucional como para dejar al margen de la confrontación política local, lógica y razonable, dejar al margen el buen trabajo que se está haciendo allí por parte de la Oficina de Rehabilitación. Es inconcebible cómo los vecinos, con todas las dificultades que tiene este tipo de procesos —reajustes, retrasos, dificultades para llegar a acuerdos, expropiaciones, etcétera—, no hayan contando nunca, nunca, con la posibilidad de que el Ayuntamiento de Cádiz reme en la misma dirección para algo en lo que la mayor administración beneficiada es el propio Ayuntamiento de Cádiz. Y nada más que hay que decirse a su alcaldesa, que, evidentemente, presume de la rehabilitación del casco histórico, pero fuera de los límites de Cádiz. Porque la hemos escuchado en Hispanoamérica, en foros internacionales, con embajadores, defendiendo lo que se ha hecho en su ciudad y en su casco histórico. Eso sí, apuntándose, pero defendiendo lo que se ha hecho ahí, el fondo y el final de lo que se ha hecho ahí. Es inconcebible que los ciudadanos de Cádiz no disfruten de esa lealtad dentro del término municipal, y la disfruten, sencillamente, para conseguir, como usted ha explicado, que los plazos de gestión de las cuestiones —que a veces las dificultades y las explicaciones, y el convencimiento de los vecinos...— se consiguieran antes, y no sobre la base de alimentar, en un momento determinado, las discrepancias o la tensión con las administraciones.

En cualquier caso, vamos a seguir ahí, el proyecto está por encima, y las personas, por encima de las estrategias políticas.

En el bicentenario nos veremos, con un todavía más ambicioso parque de vivienda rehabilitado, que será, además, un magnífico escaparate para Andalucía, un magnífico escaparate para España en ese momento. Y que, sin duda, estoy convencido de que será posible, sobre todo, gracias también —y hay que dejar constancia aquí, en el *Diario de Sesiones*— a un trabajo absolutamente impresionante por parte de las asociaciones de vecinos, de vecinos con nombres y apellidos, que están

dedicando, que dedican mucho tiempo. Y he tenido la oportunidad, además, de conocer personalmente los últimos trabajos que hemos hecho con ellos para cerrar un convenio ya final de aquí al Bicentenario, que se han tomado este tema como una cuestión personal y que, además, colaboran con esa Oficina de Rehabilitación diariamente con su esfuerzo.

Gracias.

8-09/APC-000667. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de dar cuenta de la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2009 de su Consejería

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de dar cuenta sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2009 de su Consejería. Esta comparecencia la solicita el Grupo Popular.

Y tiene la palabra el señor Consejero, para dar cumplimiento a ella.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Comparezco, a petición del Grupo Popular, para dar cuenta de la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2009, en la que, como ustedes comprenderán, y dado el escaso interés que puede tener ya hablar solo del primer semestre en el mes de noviembre, la ejecución..., el análisis de la ejecución voy a intentar centrarlo también avanzando hasta la actualidad, hasta este mes de octubre de 2009, con independencia de que signifique especialmente los datos del semestre, como se me pedía.

Sirvan de referente del primer semestre de 2009 dos datos. Por un lado, la ejecución presupuestaria, medida como importe comprometido respecto al crédito final del conjunto de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, fue, en el mes de junio de 2009, del 66,2%, cifra muy similar a la que teníamos en 2008 en esa misma fecha. Por otro lado, si se tienen en cuenta las obligaciones de pago adquiridas hasta el mes de junio, durante 2009, estas suponían el 27,9% del crédito final —en el mes de junio, insisto—, el mismo porcentaje, por esas fechas, que en 2008.

Por tanto, las cifras que se arrojaban en el mes de junio del sistema contable de la Junta de Andalucía, a priori, nos hacen pensar que la ejecución presupuestaria de 2009 podría alcanzar, más o menos, los mismos resultados —yo creo que bastantes positivos— que se lograron en 2008.

Vamos a hablar, si les parece, del presente. Como no puede ser de otra forma, los datos que les ofrezco a continuación son extraídos del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y de Tesorería de la Junta de Andalucía, programa Júpiter, a fecha 15 de octubre de 2009.

En esta fecha, el importe total comprometido del presupuesto de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ascendía a 433 millones de euros, lo que implica un grado de ejecución presupuestaria, respecto al crédito final, del 73% —para ser más exacto, el 72,69%—.

Detalle por capítulos:

Capítulo Primero, Gastos de personal. Importe comprometido de 30 millones de euros. Grado de ejecución, 70,6%.

Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios. Importe comprometido: 5,4 millones de euros. Grado de ejecución: 60,1%.

Capítulo III, Gastos financieros. Importe comprometido: 278.780,66 euros, con un grado de ejecución del 22,4%.

Capítulo IV, Transferencias corrientes. Importe comprometido: 31,6 millones de euros. Grado de ejecución: 82,9%.

Consecuentemente, el importe comprometido por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en las denominadas operaciones corrientes es de 67,3 millones de euros, lo que significa un grado de ejecución del 74,1%.

Si continuamos con los capítulos VI y VII, que engloban operaciones de capital, los importes a 15 de octubre serían:

Capítulo VI, Inversiones reales, importe comprometido, 71 millones de euros —es decir, 72,6% de ejecución—.

Capítulo VII, Transferencias de capital, 294,6 millones de euros comprometidos, lo que implica un 75,3% de ejecución.

La suma de estos dos capítulos, VI y VII, configura una ejecución presupuestaria del 74,7%, un importe total de 365,7 millones de euros.

Hasta ahora, hemos detallado el estado de realización del presupuesto de la Consejería de Vivienda según la estructura económica del mismo.

Pero también podríamos hacerlo por programas. El grueso del presupuesto de la Consejería se encuadra en los programas destinados a la producción de bienes públicos de carácter social, a los que se destina casi el 96% de los recursos de que dispone la Consejería: Programa 4.3.A, Arquitectura y vivienda; 4.3.B, Ordenación

del territorio y urbanismo, y 4.3.C, Servicios generales de construcción de vivienda y ordenación del territorio. A mediados de octubre, se habían comprometido más de cuatrocientos millones para el conjunto de estos tres programas —exactamente, 416,1 millones de euros, un 72,9% del crédito final aprobado—.

Con menor cuantía presupuestaria, pero con una enorme repercusión y significación social, el programa 3.1.P, Servicio de apoyo a las familias, que se destina a la adecuación funcional básica de viviendas de personas mayores con discapacidad y/o movilidad reducida, a 15 de octubre cuenta con 9,6 millones comprometidos —es decir, el 81,6% de la ejecución—.

Específicamente destinado al aumento del conocimiento, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio destina, entre otros, los fondos correspondientes al programa 5.4.E, Cartografía y sistemas de información geográfica, que a 15 de octubre contaba con un montante presupuestario comprometido de 7,3 millones de euros —91,2% del crédito final—.

Si avanzamos en las distintas fases de realización del presupuesto, los datos a mediados de octubre —de igual forma que las cantidades comprometidas— muestran la firme decisión de esta Consejería de cumplir con los objetivos marcados. En este sentido, el importe de las obligaciones, según se desprende del Sistema Júpiter, a fecha de 15 de octubre de 2009, es de 295,8 millones de euros —es decir, casi el 50% del crédito final para el conjunto de la Consejería—, destacando el grado de ejecución en esta fase contable de obligaciones de pago los programas 3.1.P, Servicio de apoyo a las familias, y 5.4.E, Cartografía y sistemas de información, con un 72,2% y un 65,9%.

Por último, siguiendo la estructura funcional del presupuesto de la Junta, las obligaciones de pago de operaciones corrientes alcanzan un grado de ejecución del 68,1%, y las operaciones de capital —capítulos VI y VII— un porcentaje del 47,8% del crédito final.

Quedo a su disposición para aclarar cualquier tipo de duda al respecto.

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Para continuar con el debate de la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, del Grupo Popular.

Señora Martínez, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor Consejero, por los datos que nos aporta. Nosotros de los que disponíamos a la petición de la comparecencia, y que disponemos en

este momento, son los relativos al primer semestre. Y en la ejecución presupuestaria de la Consejería a esa fecha, en el global por secciones, la ejecución del presupuesto de la Junta..., bueno, pues, tenemos que la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio alcanza un nivel de ejecución del 39,60% en su globalidad. Y esto, pues, nos parece que es un porcentaje relativamente bajo, que, bueno, a nosotros nos gustaría analizar en relación a determinados programas que usted ha hablado en su conjunto.

Pero a mí me gustaría preguntarle sobre algunos programas concretos, como, por ejemplo, perfectamente puede ser el programa de Arquitectura y vivienda —el 4.3.A—, con una ejecución de un 40%, o las actuaciones integradas en materia de vivienda y espacios públicos —el programa 8.1.D—, que tiene una ejecución sobre el inicial de un 0,23%. O, pues, por ejemplo, el programa 4.3.B, Ordenación del territorio y vivienda, con una ejecución sobre el final del 40,35%. Es decir, el listado de ejecuciones por programas a nosotros nos da que en el primer semestre de 2009, pues, tiene una ejecución —como le he dicho— del 39,60%, cuando, pues, prácticamente, debíamos estar en el orden del 70%, estimamos.

Y, si entramos al interior de cada uno de los programas, pues, en capítulos... Por ejemplo, dentro de ejecuciones como transferencias a la Empresa pública del Suelo, hay capítulos en los que, directamente, la ejecución es cero, como pueden ser, bueno, pues, dentro de la aplicación IV: EPSA, para fomento del alquiler, ayudas para inquilinos, en materia de arquitectura o a corporaciones locales. La ejecución de estos capítulos es cero. O bien, las subvenciones a arrendadores, la ejecución de estos capítulos es cero. O bien... Bueno, en total, el subcapítulo IV, dentro del programa de Arquitectura y vivienda, 4.3.A, pues, es de una ejecución del 15,74%. Nos parece, bueno, realmente, un nivel muy bajo, lo que entiendo que se traduce después en los objetivos finales dentro del programa de Arquitectura y vivienda, que no es otro que la consecución de viviendas protegidas.

Y, dentro de este mismo capítulo, del programa de Arquitectura y vivienda, dentro del Capítulo VII, pues, existen, igualmente, otros capítulos que están totalmente, pues, a unos niveles de ejecución muy por debajo de lo que sería deseable, como puedan ser, pues, las subvenciones a promotores o en materia de arquitectura y vivienda. Y, en total, la ejecución de este capítulo —del Capítulo VII— es del 43%.

En materia de ordenación del territorio y urbanismo, lo que se refiere, pues, a todo el tema del subcapítulo de actuaciones de suelo, precisamente, subcapítulo 7, EPSA, actuaciones de suelo, pues tenemos una ejecución del 3,91%; EPSA, actuaciones de espacios públicos, tenemos un nivel de ejecución del 0%; o EPSA, actuaciones de suelo, el 20,46%. Para actuaciones de suelo, dentro del Capítulo VII, tenemos 6,63% de

ejecución, el subtotal del Capítulo VII, tenemos un nivel de ejecución del 35,7%.

Estas son algunas de las cifras que podemos observar, y que nos dan definitivamente que en el conjunto del presupuesto de la Junta de Andalucía, pues, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, bueno, pues está por debajo de otras Consejerías, y está con un 39,50%, estando por delante otras Consejerías, como puedan ser, bueno, pues, perfectamente, la Consejería de Gobernación, o la de Educación, o Salud, etcétera. Y, bueno, pues a nosotros nos parece que esto realmente nos preocupa, cuando, en definitiva, pues todas esas inversiones que no se ejecuten pues no están realmente garantizadas. Y luego, cuando los objetivos, bueno, pues no se están cumpliendo. A mí me gustaría volver a traer algunas de las cifras de cumplimiento de objetivos, cifras que se dan tanto en la página de las estadísticas de la Consejería de Vivienda como en las estadísticas del Ministerio de Vivienda. En la Consejería menos, porque usted ofrece muchas menos estadísticas, se limita solamente a las calificaciones provisionales, pero, claro, los objetivos son que, en Andalucía, las viviendas protegidas terminadas, en el primer semestre de 2009, han sido 4.836, que significan el 14,6% del total nacional, mientras que otras Comunidades, como Madrid, significan el 28,9%.

O, bueno, hablemos de calificaciones provisionales. El objetivo para el año..., las calificaciones provisionales para el año 2009 se cifran en el Plan Concertado en 24.000 viviendas, y, bueno, pues a la fecha de enero a septiembre de 2009, en este caso sí se ofrecen los datos por su Consejería, estamos en 12.800, lo que supone una ejecución de un 53%. A nosotros nos parece, también, realmente bajo. Y de la misma forma que las calificaciones provisionales de viviendas de VPO, en nueva construcción, en venta, para 2009 el objetivo eran 16.800, y de enero a septiembre estamos solamente en 10.000 viviendas. O en alquiler, ustedes, que tanto insisten en este tema, pues estamos en una cifra realmente, bueno, igualmente..., igualmente... ¿Perdón?

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, disculpe, disculpe.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Ah, bien, bien.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no era con..., no era con usted.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Perdón.

En cuanto a las viviendas en alquiler, el objetivo de calificaciones provisionales en el Plan Concertado era de 7.200, y la fecha de enero a septiembre de 2009, precisamente las de alquiler, precisamente las que estamos insistiendo como objetivo, precisamente por la situación del mercado inmobiliario, pues estamos hablando de que estamos en 2.507 viviendas, lo que supone un nivel de cumplimiento del 34,8%.

Y estas son las cifras, estos son los objetivos, y esto está muy lejos de los objetivos del Pacto de la Vivienda, de aquellas 30.000 viviendas al año, viviendas protegidas. Y esto está muy lejos de que Andalucía pueda levantar la bandera en materia de vivienda protegida, como constantemente hace su grupo en esta materia. Y, por lo tanto, bueno, pues yo creo que a estas alturas habrá que esforzarse por que estos objetivos se cumplan. Según las cifras de viviendas terminadas, iniciadas, transacciones inmobiliarias y todas esas, desde luego, ya podemos asegurar que no se van a cumplir los objetivos del Plan Concertado, y, desde luego, mucho menos las prometidas por Zapatero ni las del Pacto por la Vivienda.

Y, bueno, pues, esto tiene mucho que ver con lo que al final su Consejería, usted mismo, bueno, obedece a los cálculos de los objetivos. A usted se le ha oído decir en alguna entrevista que para qué vamos a hacer cálculos sobre los objetivos dispuestos en el Plan de la Vivienda. Pues, yo creo que, efectivamente, tenemos que hacer cálculos, tenemos que hacer un seguimiento exhaustivo de la ejecución presupuestaria. Y, bueno, pues a mí me gustaría insistirle en esta materia para decir que, bueno, pues así como en algunas materias podemos decir que, efectivamente, se han hecho las transferencias, pues, fundamentalmente en las materias de ayudas, pues en otras cuestiones estamos muy, muy lejos de los objetivos previstos.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, y comprendo perfectamente, y es su obligación el trasladar esa inquietud por unos bajos niveles, a su juicio, de ejecución a 30 de junio de este año. Pero,

entiendo, su señoría se irá más tranquila con los datos que yo le doy ahora, de 15 de octubre.

Y le repaso, respecto a programas, así como usted recordaba que en el 3.1.P estábamos en junio a unos niveles de ejecución bajos, estamos ahora al 81,6% en nivel de obligaciones. En el caso del 4.3.A, que también mencionaba un nivel bajo—hablaba, creo, si no recuerdo mal, de un nivel de ejecución del treinta y tantos, creo, por ciento, una cosa así—, pues estamos ahora mismo en el 74,78%. Este, que sin duda será uno de los que más le preocupen por su volumen, me da la impresión de que es una cifra absolutamente correcta con lo que eran nuestras expectativas, a 15 de octubre, lógicamente. Tiene además ya un nivel de pago del 50,94, y no se preocupe que este Consejero intentará que no se quede nada sin comprometer, hasta el máximo de las disponibilidades, claro, presupuestarias. El 4.3.B está en este momento en el 66,88%, el 4.3.C en el 61,01%, el 5.4.E en el 91,26%. Por tanto, yo creo que las cifras a 15 de octubre son absolutamente coincidentes con las del ejercicio 2008 en esa fecha, incluso un poquito mejores, y desde luego yo creo que en la línea de media, si no algo más, que otros departamentos. Por lo tanto, no tengo en estos momentos una especial inquietud, sin perjuicio de que no hay que levantar en ningún momento el pie del acelerador porque nos queda, lógicamente, un mes de noviembre fundamental. En el que, además, usted sabe bien también que las prácticas administrativas, desde el punto de vista de lo que es la certificación y el pago por parte de los funcionarios, pues se ordena en el tiempo en función de cargas de trabajo, y eso explica que el último mes y medio del año, pues se produzca un disparo de las obligaciones de pago, que se refleja inmediatamente en los datos, aunque le reconozco, yo, que me he dedicado muchos años a perseguir esta ejecución presupuestaria, que se te hace estar un poco en vilo hasta el último día del año. Pero sí es cierto que los distintos servicios de la Consejería tienen perfectamente programado su nivel de compromiso y, sobre todo, su nivel de pago hasta el mismo 31 de diciembre, como no puede ser otra manera.

Usted combina también esos datos de ejecución presupuestaria con los del cumplimiento del Plan Concertado. Yo..., tenemos varias formas de verlo. Es decir, podemos analizar los datos de 2008, exclusivamente, o los datos de 2009, exclusivamente, o los datos acumulados de 2008-2009, como prefiera. Yo le hago un resumen breve. Los datos de 2008 los vimos aquí ya, y vimos que reflejaban un cumplimiento por parte de la Consejería de los objetivos, yo como mínimo diría que espectaculares. En el caso de viviendas de nueva construcción en venta o alquiler, estábamos en datos..., me refiero al periodo 2008, al ejercicio 2008, en cumplimiento de un ciento coma uno coma cuatro por ciento. En el caso de alquiler, llegamos al 241%; en el caso de venta, al ciento coma nueve por ciento.

En rehabilitación se alcanzó un ciento coma ochenta y seis por ciento de ejecución sobre los objetivos. Y solo en suelo, efectivamente, nos quedamos en un 52%, respecto a lo que eran objetivos 2008. Por tanto, el conjunto de actuaciones en vivienda y suelo en 2008 se fue muy, muy por encima del cien por cien. Por tanto, ninguna preocupación al respecto.

En el caso de 2009, la evolución que tenemos de cumplimiento de objetivos, a 30 de septiembre, que son los datos que yo le puedo dar aquí, evidentemente, reflejan ya dos cuestiones que son exactamente el escenario real en el que vivimos. Porque, a pesar de que yo entienda que políticamente usted quiera abstraerse de la realidad, yo no me puedo abstraer de la misma, y, por tanto, si yo he marcado unos objetivos de construcción de viviendas, con independencia de cuál es el escenario económico que hay, si usted y yo coincidimos en que la dificultad de financiación está impidiendo que muchos promotores privados vayan adelante con sus promociones, eso tendrá que tener algún reflejo antes, más antes que después, en los objetivos de construcción de vivienda nueva, me refiero. Pero también los tienen los objetivos de alquiler. Está claro que, al final, la gente tiene que ver cómo satisface ese derecho a la vivienda, y esto está significando un espectacular incremento, por ejemplo, de ayudas y de solicitudes de ayudas al alquiler, cuestión que se está poniendo de manifiesto por todas las comunidades autónomas en las conversaciones con el Ministerio de Vivienda, que será uno de los temas a tratar en la próxima Conferencia Sectorial de Vivienda. Es decir, nos encontramos con escenarios de objetivos en los planes de vivienda que la propia realidad tozuda ahora mismo, del mercado y de la financiación, puede estar cambiando, ¿eh? Para bien o para mal, los objetivos de construcción de viviendas a lo mejor no van al ritmo que prevemos año a año de aquí a 2012, y los objetivos de alquiler van muy por encima de los que habíamos marcado como objetivos iniciales, ¿no? Eso hace, por ejemplo, que, en el caso de viviendas de nueva construcción, estemos ahora mismo, en 2009, en un 60,4% de nivel de ejecución, mientras que en alquiler ya estamos en el 97,1%, y es esto que le estoy contando, con toda la transparencia, señorías. Es decir, estos datos, al final, a 31 de diciembre, los tendremos que analizar aquí. Es decir, para qué voy yo a ocultarles nada que no sea una realidad, ¿no? Está claramente en una línea el mercado de alquiler y en otra el de construcción de nuevas viviendas, y yo creo que usted tiene que ser absolutamente consciente y responsable con esos datos y analizarlos con la seriedad que requieren.

¿En rehabilitación? Pues en rehabilitación volvemos al año 2008. Ya estamos, señorías, en el 116% de ejecución; es decir, ya hemos superado los objetivos de actuaciones en rehabilitación que teníamos para este año. Por tanto, esté tranquila. Había 32.000..., perdón, 27.780 actuaciones de rehabilitación previstas en el

objetivo del plan —usted lo tiene ahí— 2009, 27.780, y estamos en 32.300 a 30 de septiembre. Por tanto, superado ya con creces ese objetivo.

Y en suelo, efectivamente, seguimos por debajo. Ya le he comentado que este es uno de los temas que va relacionado con la propia dinámica de solicitud de estas ayudas por los promotores, y que, en cualquier caso, esperemos que pueda incrementarse, porque al final es la única manera de tener garantía de esos suelos para vivienda protegida.

Esta es un poco la situación ahora mismo. Yo, desde luego, comprendo y me interesa el seguimiento puntual y en vivo y en directo que usted hace, como no puede ser de otra forma, del Plan de Vivienda y de sus objetivos; pero hágalo también de los datos que facilita el Ministerio de Vivienda, que usted sigue puntualmente, y en el que se marca claramente —y usted no lo dice aquí, y debería decirlo, porque para eso es andaluza y debería también estar orgullosa—, en viviendas protegidas terminadas, en viviendas protegidas transmitidas, que Andalucía está ahora mismo a la cabeza de España. Y no lo digo yo: lo dice la fuente del Ministerio de Vivienda, lo dice su web, y lo dice hasta algún medio de comunicación, precisamente no andaluz. El otro día era un artículo de *La Vanguardia*, ¿no? En el primer semestre de este año, el 48% del total de viviendas iniciadas en Andalucía, por ejemplo, han sido protegidas; en viviendas protegidas terminadas, las viviendas protegidas terminadas en los seis primeros meses de 2009 han supuesto el 11,5% del total de las viviendas terminadas —este porcentaje no se alcanzaba desde 2001—, y, en viviendas protegidas transmitidas, el 25% de todas las viviendas protegidas transmitidas en España de enero a agosto de 2009 han sido en Andalucía.

Diga también esos datos: no pasa nada de vez en cuando por dar un palo y una zanahoria. Yo creo que todo hay que analizarlo, y, por tanto, elementos que puedan ser positivos, dentro de que este Consejero tampoco esté satisfecho con estar a la cabeza, sobre todo cuando el volumen sigue siendo más pequeño del que necesitaríamos para satisfacer el derecho.

Por tanto, el optimismo es el justo, pero, hombre, creo que hay que ser también razonable y riguroso con los datos.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ha llegado a esta presidencia la solicitud de...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Perdón, perdón. Para tener mi segundo turno.

[Rumores.]

Pero no lo he consumido, ¿no? No lo he consumido entero, ¿no?

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe. Cuando le he preguntado si iba a hacer un turno o iba a hacer dos, me ha dicho con la mano que iba a hacer uno solo...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Yo le solicito cerrar un turno. Vamos, si no hay problema, simplemente para terminar...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo entiendo que, por la buena marcha de esta Comisión, como viene siendo habitual, se acuerda primero cómo se va a ordenar el debate...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Habíamos acordado dos turnos.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Habíamos acordado dos turnos. Le he preguntado y me ha dicho uno.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Bueno, disculpe, señora Presidenta. Me ha hecho una pregunta y puedo volverle yo a usted a decir...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo doy la palabra para que brevemente le de la razón y ya está, pero le agradecería que...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias. Con mucha brevedad, muchísimas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... en otros momentos, para otras ocasiones...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Procuraré no improvisar mis respuestas cuando me vuelva a preguntar si voy a utilizar un turno, hasta que no oiga al Consejero. Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se lo agradeceré, porque así yo no tendré que improvisar el debate en esta Comisión. ¿De acuerdo?

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí.

Solamente, señor Consejero, para darle las gracias por su intervención; pero usted sabe que tenemos un debate ampliamente presente, como es el tema de a qué tipo de viviendas nos estamos refiriendo.

Yo le voy a reconocer que las viviendas iniciadas en Andalucía puede que en estos momentos estén..., por muy poco, desde luego, pero es verdad que se han iniciado muchas viviendas protegidas. Pero, señor Consejero, ¿cuándo nos va a dar usted datos de viviendas entregadas? Porque es que los objetivos del Plan Concertado son calificaciones provisionales, pero ¿cuando vamos a hablar de las viviendas terminadas y entregadas, señor Consejero? ¿Cuándo? Porque, en el Pacto de la Vivienda, las 300.000 viviendas protegidas, yo creo que no eran calificaciones provisionales: todos los andaluces entendimos que eran viviendas contantes y sonantes.

Y yo le vuelvo a pedir en esta Comisión que usted dé datos también de las viviendas terminadas, y los diga todos completos, y diga que, en el primer semestre, en Andalucía se han terminado cuatro mil viviendas —en el primer semestre, cuatro mil viviendas—. ¿Dónde están las cifras de 15% ni de 12%, y el cumplimiento del 101%, señor Consejero? Me parece una enorme frivolidad que usted cuelgue de su página web cumplimientos de objetivos del 101%. Cumpla el objetivo del 101% en donde usted lo crea oportuno, pero diga que está cumpliendo en un 30%, en un 50%, donde también lo es, y eso me parecería de una honestidad y de una honradez... Realmente yo se lo diría.

Y de la misma manera que, en esta página de objetivos, efectivamente, se ven incumplimientos realmente graves y lamentables, como puedan ser la transformación de la infravivienda, con un cero por

ciento, y después tenemos que escuchar aquí intervenciones sobre el apoyo a la rehabilitación de viviendas. Pues aquí tenemos una ejecución de transformación de infravivienda de un cero por ciento, 5%, perdón, y cifras como rehabilitación individual de viviendas de un 6,9%, o, en materia de suelo —ya lo hemos debatido anteriormente—, ejecuciones del cero por ciento en ayudas a la gestión pública urbanística, en la adquisición de suelos o en actuaciones similares.

Por lo tanto, son cifras que van muy bien en todo lo que significa transferencias de ayudas directas; pero, lamentablemente, en todo aquello que significa gestionar, aclarar la financiación, impulsar la financiación, no va tan bien, sencillamente.

Y, luego, dé usted todos los datos completos, porque las iniciadas no son las terminadas, y todos sabemos que, en este momento, las iniciadas..., bueno, pues más de un 30% o un 40%, o usted sabrá exactamente los datos, son viviendas que hoy por hoy no tienen financiación, y, por lo tanto, ni siquiera sabemos si se van a terminar.

Por lo tanto, demos los datos reales y no hagamos cumplimiento de ciento uno por cientos, porque me parece que es atentar contra los andaluces.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora sí, para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Señorías, ahora sí vamos a hablar de verdad de qué es lo que se pone en los papeles y se publica en el boletín oficial.

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 dice lo que dice. Y, además, es de los pocos que dice exactamente y cuantifica sus objetivos. Otra cosa es que a usted no le guste que hayamos cuantificado objetivos que sean los que realmente son imputables a esta Administración, y usted querría que planteáramos objetivos imputables a cualquier ser humano viviente con independencia de que usted se lo reprochara al Gobierno de turno, en este caso a mí, como responsable de vivienda.

Vamos a ver, los objetivos que marca el Plan Concertado en viviendas de nueva construcción o en viviendas de nueva construcción en alquiler o en venta son sobre calificaciones, y usted lo sabe perfectamente. Pero no se preocupe: esto no es más que una hoja.

Sobre esta podemos concluir, sobre la base de datos objetivos, si estamos cumpliendo o no ese objetivo, el de las calificaciones.

Hombre, no pasa nada por que lo estemos cumpliendo y eso no le dé a usted un arma política para decir que no hacemos nuestro trabajo, pero eso no resuelve el problema. De acuerdo.

Pero, vamos a ver, señorías, cuando se aprueba un plan concertado desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2012, ¿cómo cabe en cabeza humana que usted, el 30 de junio de 2008, recién aprobado el Plan Concertado, esté pidiendo ya datos de viviendas construidas y terminadas? Señorías, si es que hay que construirlas; si es que es un proceso —y usted lo sabe, que, además, es su profesión— desde que se inicia un proyecto, se presenta y obtiene la calificación, consigue la financiación de una entidad, sigue avanzando, se acomete su ejecución y obtiene la calificación definitiva. Da igual. Estamos midiendo un proceso en distintas fases, y no pasa nada por que traslademos que la primera fase del proceso, que es la que se evalúa en este cuadro de seguimiento del Plan Concertado, mal que a usted le pese, se está cumpliendo rigurosamente, con todas las dificultades y en el peor escenario económico —con todas las dificultades—, e incluso habiendo sido diseñada mucho antes de conocer todas estas circunstancias tremendas en las que nos estamos moviendo en este sector, y, sobre todo, con la crisis financiera actual.

Entonces, reconozca que en calificaciones estamos cumpliendo, y reconozca que en actuaciones de rehabilitación vamos por encima de los objetivos, y reconozca que en otro tipo de actuaciones también, como yo reconozco que en dos o tres epígrafes vamos por debajo del ciento por ciento. Pero también le digo que esto es un plan concertado a cuatro años, en el cual hacemos un seguimiento en valoraciones no anuales —usted me lo hace cada dos meses— de cumplimiento parcial de objetivos. Y habrá determinados epígrafes que se recuperen en el tiempo, y de eso ya me preocuparé yo para que se llegue al final al ciento por ciento. Es un plan a cuatro años que tiene que seguir su curso.

Respecto a otros elementos no hay ningún problema porque hablemos. ¿Usted quiere que hablemos de viviendas terminadas? Pues hablamos de viviendas terminadas. Ahora, si yo tengo que vivir en esta comisión que usted me impute como un debe de este Consejero el que hay una construcción de vivienda protegida parada porque una empresa ha presentado suspensión de pagos y ha retrasado su ejecución unos meses... ¿Usted cree que eso es imputable, en un país serio, al Consejero de Vivienda de turno? ¿Usted cree que yo puedo asumir, dentro de mis responsabilidades, el que, cuando analicemos el número de viviendas terminadas, yo tenga que asumir que haya una empresa que haya presentado suspensión de pagos y no haya

obtenido la calificación definitiva? ¿No se da cuenta de que ese nunca va a ser el medidor del Gobierno? Ese será el medidor de las circunstancias económicas, de la actividad, de otro tipo de cosas, pero no puede ser el medidor por el que usted mida el grado de celo, diligencia o responsabilidad de este Consejero de la Junta. Es absurdo, no se lo cree nadie. Las viviendas están terminadas cuando hay toda una serie de agentes que operan en juego, entre otros, hasta colegios profesionales, visados, financiación. ¿Cómo quiere usted imputar todo eso a una sola persona, al responsable de vivienda de la Junta? Si es que es absurdo, señoría. ¿El que no se obtenga el ciento por ciento de la financiación de todas las promociones en estos momentos es responsabilidad de la Consejería y de la Junta?

Una promoción absolutamente en regla, con todos sus papeles, que obtiene una calificación favorable y positiva de la Junta, ¿puede no obtener financiación? Sí, señoría, y usted lo sabe. Sí, porque no haya ninguna entidad que la apoye como consecuencia de elementos ajenos a la Administración. Y usted lo sabe perfectamente. Entonces no eluda ese debate. No puede usted responsabilizar, de cosas que son absolutamente ajenas, al responsable del Gobierno en esta materia. Entonces no me saque de mis casillas. Yo responderé cuando cumplimos y cuando no cumplimos, pero no me impute cuestiones que son absolutamente ajenas al Gobierno.

La terminación de las viviendas no es exclusivamente responsabilidad del departamento de vivienda, y usted lo sabe. La calificación de viviendas es el primer medidor de control político del Ejecutivo. Sígalos, si ahí tiene un buen test. El otro... Cuando quiera hablamos, pero en el otro, viviendas iniciadas y viviendas construidas, mal que le pese, Andalucía está ahora mismo en el mayor volumen de viviendas iniciadas y construidas en España. En el mayor porque no se mueve nada en este sector en España, en ningún territorio. Y si algo se está moviendo, se está moviendo en Andalucía, y no es como consecuencia de méritos de esta Consejería. Es como consecuencia de la capacidad y de la actividad y de la proactividad que estamos intentando ejercer al tema de la vivienda protegida para que el sector todavía aguante y sea capaz de salir adelante e iniciar promociones.

Por tanto, ni yo me apunto eso, ni creo que tenga que ser el único objeto de medida. Por favor, cuando quiera que hablemos de viviendas iniciadas o terminadas, hablamos. O de transmitidas, lo que usted quiera. ¿O también cuando no se venden las viviendas es responsabilidad del Consejero porque alguien no las compra? De verdad, no puede ser más insolvente ese tipo de planteamientos, señora Martínez, por ahí no nos vamos a poner de acuerdo nunca. Usted quiere imputar hasta la muerte de Manolete al Consejero de Vivienda, y por ahí, evidentemente, no es posible que alcancemos ningún mínimo de rigor en esta Comisión.

8-09/POC-000412. Pregunta oral relativa al corrimiento de tierra en el parque empresarial Príncipe Felipe en Lucena, Córdoba

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Continuando con el orden del día, pasamos al punto referente a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Y ha llegado a esta Presidencia la solicitud de alterar el orden del día en el sentido de cambiar la segunda pregunta, la que viene pasaría a ser la primera.

Pasamos, por tanto, a la pregunta que solicita el Grupo Popular, la señora Botella Serrano, y que se refiere a corrimiento de tierra en el parque empresarial Príncipe Felipe, en Lucena, Córdoba.

Tiene la palabra la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta. Consejero, diputados, buenas tardes, o casi ya buenas noches.

Bueno, el asunto que me trae a esta Comisión, de la que no formo parte, es el parque empresarial Príncipe Felipe de Lucena. Y espero, señor Consejero, no sacarle de sus casillas y que reconozca en su intervención que este asunto sí que es de su responsabilidad aunque ya haya manifestado lo contrario.

La promotora de este polígono fue EPSA y se financió el 70% por dicha empresa pública y el 30% por el Ayuntamiento de Lucena. Se inauguró en abril de 2006, por la Consejera de entonces, la señora Gutiérrez, y, en ese parque empresarial se invirtieron 16,5 millones de euros. Se calificó, entonces, como la mayor iniciativa pública de creación de suelo industrial. En la actualidad agrupa a 70 empresas que generan, entre directos e indirectos, unos 2.500 puestos de trabajo.

Este parque empresarial está siendo objeto de varias polémicas por las serias deficiencias que padece. En la pregunta que formulo, me refiero, concretamente, a una de estas deficiencias que es la que ha originado el desplazamiento de tierras que sucedió en marzo de 2009 y que afectó a varias empresas.

Este desplazamiento de tierras, como explico en la pregunta, ha provocado un lógico debate en el ayuntamiento lucentino para dilucidar, en primer lugar, cómo se garantiza la seguridad y, en segundo lugar, para determinar la responsabilidad de dichos desprendimientos de tierra en las zonas verdes de dicho polígono.

El Ayuntamiento de Lucena considera que todavía el polígono no está recepcionado y también consideró en su día, y lo sigue considerando, que es EPSA quien debe actuar, por lo menos en un primer momento, hasta

ver si el desplazamiento se debe a las obras de construcción de algunas de las naves o si es por defectos en las obras de urbanización del polígono.

Así se lo hicieron saber en su día a EPSA, de la que usted es máximo responsable, y EPSA contestó eximiéndose de toda responsabilidad por entender que la obra está ya recepcionada y, además, por considerar que el problema se ha causado exclusivamente por las obras de construcción de la nave. Tengo aquí el escrito de EPSA de 14 de octubre de 2009.

Esta es, de manera muy escueta, la cuestión. A mí no me ha parecido correcta la reacción de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en este asunto y, por lo que sé, al Ayuntamiento de Lucena tampoco le ha parecido bien la respuesta de EPSA y a los empresarios, por supuesto, lógicamente, tampoco.

Hoy, en el diario *Córdoba*, casualmente, se publica la noticia con la postura de EPSA en este asunto y se publica también la opinión de los empresarios, que están preocupados, ya que ellos consideran que adquirieron un compromiso de compra de parcelas sobre plano en el que no se pudieron percatar de la empinada orografía de parte de este polígono. Y se preguntan, además, que cómo es que se les dio licencia de actividad si parece que el defecto estaba en la construcción de sus naves.

Señor Consejero, de los tres apartados de mi pregunta, los dos primeros apartados, el tiempo los ha contestado. A mí lo que me interesa es saber cuál es su opinión sobre este asunto, porque no conozco cuál es su opinión y creo que sería interesante conocerla, y, sobre todo, si es capaz de aclarar un poco las razones de por qué en este problema se ha lavado las manos la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de una manera que considero irresponsable.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a su pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, gracias, señoría.

Señora diputada, efectivamente, en el convenio que suscribe el Ayuntamiento de Lucena con la Empresa Pública de Suelo para promover ese parque empresarial, el Príncipe Felipe, se acuerda la participación en el mismo de ambas instituciones, de tal forma que las obras de urbanización se ejecuten, en todo momento, en un seguimiento puntual —como así fue— de la

dirección técnica y de técnicos de ambos promotores —ayuntamiento y EPSA, por tanto— sin que en ningún momento se detectaran ni se mencionaran erosiones o resquebrajamiento alguno de las zonas verdes.

Posteriormente, por parte de los propietarios de las parcelas, se han ejecutado obras de edificación —como usted cita— en sus fincas, en las que se ha alterado la realidad física de la zona con desmontes ejecutados con el control de sus respectivas direcciones facultativas.

Como consecuencia, cuatro años después de las obras de urbanización, cuatro años después de terminar estas obras, es cuando se han detectado en una zona concreta del polígono deslizamientos de un talud. Lo primero que quiero que le quede claro es que los informes técnicos que obran en mi poder, en poder de la Empresa Pública de Suelo, son concluyentes en su opinión, y afirman que los únicos responsables del deslizamiento de este terreno son los propietarios de las parcelas y sus técnicos, que, además, en ningún momento han adoptado, a juicio de este informe técnico, las medidas pertinentes de seguridad para sostener el talud cuando ejecutaron sus propias actuaciones en sus naves.

Con independencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de la Gerencia del Ayuntamiento de Lucena, que han sido trasladados a la Empresa Pública de Suelo, entendemos —insisto—, con esos informes técnicos, que no existe responsabilidad alguna imputable ni a EPSA ni tampoco al Ayuntamiento de Lucena en los deslizamientos producidos, así como tampoco entendemos que exista responsabilidad en la dirección facultativa ni en la empresa que ha ejecutado las obras de urbanización del polígono.

Esta es nuestra posición, desde el punto de vista de una Administración responsable que, cuando hay un problema, y se lo traslada un ayuntamiento con el que ha firmado un convenio, lo primero que hace es una evaluación técnica de esto. Entiende que la responsabilidad está, y se sitúa, en el trabajo hecho con posterioridad al trabajo hecho por la empresa, y que cuatro años después da este resultado de ese resquebrajamiento como consecuencia de no haber hecho las tareas adecuadamente, por parte de los propietarios en esas naves.

¿Cuál es, a mi juicio, la única solución que cabe? Pues, evidentemente, solo dos. Una, identificar si efectivamente estamos en lo correcto, y si la valoración técnica que hacemos es la correcta. Y esto no es una cuestión política, pues el Ayuntamiento de Lucena está gobernado por el Partido Socialista; por tanto, como comprenderá, no tengo ningún interés, ni controversia, ni ganas, de plantear conflicto alguno, ni con el ayuntamiento ni, por supuesto, con los propietarios, pero, legítimamente, una situación de este tipo se puede plantear con una opinión u otra. Yo he encargado a la Empresa Pública de Suelo que contrate un informe técnico, independiente, no el

que disponemos de él, que es el informe técnico de la propia dirección facultativa de EPSA, ¿eh?, sino un informe técnico independiente, y que además lo haga de común acuerdo con el Ayuntamiento de Lucena. Por tanto, que las dos Administraciones encarguen a quien se estime, y de manera independiente, un informe que diga exactamente a quién se puede atribuir la responsabilidad de lo sucedido allí. No le quepa la menor duda de que, si ese informe técnico entiende que es EPSA la responsable, nosotros nos haremos cargo de eso. Si constata, por tanto, que son los propietarios —como a nuestro juicio es— los que, como consecuencia de haber llevado a cabo unas obras, sin tener en cuenta las consecuencias, pues han generado ese problema, nosotros, evidentemente, no correremos con esos gastos. Si los propietarios no están de acuerdo con ese informe, evidentemente, están en su derecho de irse a los tribunales y demandar la responsabilidad correspondiente por daños y perjuicios.

No creo que tengamos que hacer con esto ninguna cuestión de índole política, sino, sencillamente, dirimir sobre una base, de un informe técnico independiente en el que, además, tenga por seguro que, en el momento en que se disponga de él, pues se lo trasladaremos, si es que tienen interés en conocerlo.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Botella, de manera muy breve, ya que ha consumido usted prácticamente todo su tiempo en la exposición de su pregunta.

La señora BOTELLA SERRANO

—Brevemente, Presidenta. Gracias.

Consejero, en primer lugar, decir que me parece..., me alegra que me diga que van a encargar un informe independiente. Creo que es una buena noticia. Por supuesto, esta diputada que le habla no viene aquí a hacer política, viene a intentar resolver un problema de un número importante de empresarios de Lucena, y a mí me gustaría que usted tuviera en consideración una serie de reflexiones.

En primer lugar, es un polígono de promoción pública. Creo que esto debería suponer cierto aval y cierta garantía para los compradores; un plus de confianza. Y yo creo, sinceramente, que, con actitudes como las que hasta ahora ha tenido EPSA en este tema, pues se rompe esa confianza.

Por otro lado, señor Consejero, a mí no me parece razonable que en parcelas urbanizables, en un plan parcial industrial, se necesite para construir una nave ordinaria...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, lo siento, pero tenemos..., somos muy estrictos en los tiempos, y con las preguntas aún más.

La señora BOTELLA SERRANO

—Estoy terminando.

... no creo que sea razonable tener que construir un muro extraordinario.

Y, por otro lado, y ya termino, yo creo que los informes geotécnicos se deben encargar antes de iniciar la urbanización de un parque empresarial, en un determinado terreno, no con posterioridad, que es como se ha actuado en este caso.

Señor Consejero, y ya termino, yo le invito a que revise este asunto, a que replantee su decisión en este tema. Es un tema que usted ha heredado, se pueden tener todas las opiniones, pero las opiniones no son gratuitas a la hora de las consecuencias que traen.

Por lo tanto, señor Consejero, yo le agradezco la información que me ha dado, y sobre todo creo que es una buena noticia el que se vaya a hacer un informe independiente.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, se lo ruego. Nos quedan todavía muchas preguntas, y voy a tener que ser muy estricta en todos los tiempos. Si se lo permito a usted, se lo tengo que permitir a los demás diputados. Así que le agradezco que haya terminado, y le hubiese agradecido más que lo hubiese hecho antes, cuando se lo he pedido la primera vez.

Muchas gracias.

8-09/POC-000251. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de viviendas en la provincia de Málaga

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, a petición —ahora sí, la primera en el orden del día— del Grupo Socialista. La plantea el señor Ruiz Cuadra, y es relativa a la rehabilitación de viviendas en la provincia de Málaga.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, que está desarrollando la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio con evidente éxito, establece como una de sus líneas principales de acción la rehabilitación de viviendas y edificios.

La rehabilitación instrumentada que contempla el plan es un modo de ejercer la política de viviendas desde la recuperación del parque residencial existente, procurando que, con las mejoras de las condiciones de alojamiento en la ciudadanía, en general, y de los más desfavorecidos, en particular, también se incide en la recuperación física y patrimonial de las ciudades, así como en su aspecto urbanístico y, por supuesto, social.

Bajo este espíritu, el Plan Concertado ofrece diferentes programas, con un modo de intervención integral. Uno de los programas es el de rehabilitación autonómica, impulsado para ayudar a las familias con recursos ilimitados.

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha suscrito convenios con prácticamente la totalidad de los municipios malagueños —concretamente, 98— para acogerse a dicho programa.

Portanto, señor Consejero, el Grupo Socialista quiere conocer cuál está siendo la inversión en el programa de rehabilitación autonómica en la provincia de Málaga, y cuántas viviendas se están beneficiando.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, para dar respuesta, el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señor diputado, el Programa de Rehabilitación Autonómica es uno de los que más respaldo social, como usted dice, y ciudadano tiene, algo que permite reformar las viviendas a las familias, y los edificios, en general, sin necesidad de desembolsar grandes cantidades de dinero.

En la provincia de Málaga, además, la Consejería ha invertido, desde el inicio del plan, en torno a once millones de euros, en ayudas de este tipo, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica, lo que posibilita que 1.952 familias hayan podido mejorar, desde 2008, los elementos estructurales de sus inmuebles,

eliminar barreras arquitectónicas y humedades, así como adecuar las instalaciones de suministro eléctrico y de agua en los edificios.

Como puede comprobar, son actuaciones de pequeña entidad, pero que contribuyen considerablemente a incrementar la calidad de vida de quienes los habitan.

Tanto el año pasado como este, 2009, en torno a un centenar de localidades de Málaga han sido declaradas por la Consejería municipios de rehabilitación autonómica, lo que permite a sus ciudadanos solicitar este tipo de subvenciones, que, como sabe, pueden llegar a sufragar entre el 50% y el 70% del presupuesto de las obras. Además de esta aportación, la Consejería ofrece también a los vecinos una asistencia técnica gratuita en la redacción de proyectos y la dirección de obras, así como unas condiciones ventajosas de financiación para la solicitud de préstamos.

Esa combinación de incentivos permite que la aportación de los propietarios e inquilinos se reduzca considerablemente y se sitúe en niveles muy aceptables, y ajustados, a sus recursos.

Somos conscientes de que debemos prestar apoyo a quienes más lo necesitan, y de ahí que el grueso de estas ayudas se haya diseñado para atender las necesidades de las familias de recursos medios y bajos.

En mi anterior comparecencia, le decía que las actuaciones de rehabilitación tienen incidencia directa, también, desde el punto de vista social y urbanístico, pero quisiera añadir otra consecuencia más, que es la económica, en una trascendencia de coyuntura de crisis como esta en la que estamos.

Las pequeñas reparaciones residenciales están imprimiendo un considerable impulso al sector de la construcción de cada municipio, lo sabe usted. En cada pueblo tenemos siempre pequeñas contratas de obras que se dedican a estas cuestiones. La rehabilitación, además, genera más empleo, si cabe, que la obra nueva, y lo hace de forma inmediata. Y, en la provincia de Málaga, las actuaciones de rehabilitación autonómica han supuesto la creación de 2.200 trabajos directos e inducidos.

En cualquier caso, gracias a la diversidad de líneas de actuación de esta Consejería en el ámbito de rehabilitación, las familias malagueñas encuentran en la Junta de Andalucía un respaldo económico que creo es muy importante para este tipo de tareas. De esta forma, pueden beneficiarse de otros programas específicos que posibilitan actuaciones aisladas, así como de iniciativas de intervención más ambiciosas que se planifican desde una perspectiva de intervención integral. En el caso de Málaga, contamos con cinco ámbitos de intervención de este tipo; entre ellos, algunos tan significativos como la rehabilitación de cascos históricos en Marbella o en la misma Málaga capital.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, gracias por la información que nos ha facilitado.

Quiero destacar la importancia del impulso de la vivienda que se proyecta desde su Consejería, por lo tremendamente positivo que es socialmente, urbanísticamente y también, como ha dicho, como ha manifestado, económicamente.

La realidad es que los socialistas apostamos por la vivienda, y la hemos hecho bandera de nuestra gestión desde el Gobierno andaluz, frente a un Partido Popular que no comparte nuestras políticas de ayudas a las familias para que sus hogares sean confortables.

También quiero poner en valor las actuaciones de mejora en vivienda por parte de la Consejería, que han superado, en los primeros nueve meses del presente año 2009, las previsiones que existían para todo el año.

Por todo ello, señor Consejero, termino mi intervención felicitándoles a usted y a todo su equipo por el trabajo que vienen desarrollando. Entiendo, señor Consejero, que la ciudadanía andaluza, que es la razón de nuestra actividad, lo percibe.

Nada más y muchas gracias.

8-09/POC-000713. Pregunta oral relativa a la situación del polígono industrial PUE-1 en Motril, Granada

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Pasamos entonces a la siguiente pregunta, relativa a la situación del polígono industrial en Motril, Granada, y para su formulación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, y proponente de esta iniciativa, el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señor Consejero, nos gustaría saber su valoración sobre el polígono industrial del puerto de Motril, más conocido como PUE-1, que lleva diez años de retraso.

Desgraciadamente estamos ante un ejemplo de que la Administración muchas veces tiene un camino tortuoso, de que hay que salvar muchas barreras, y a veces demasiadas barreras.

Los motrileños estamos deseando que el polígono industrial del puerto se ponga en marcha. Como usted sabe, son quinientos mil metros cuadrados, que van junto a otro polígono —lo podríamos llamar así—, la zona de actividades logísticas del puerto de Motril, un puerto de interés general, que en total suman un millón de metros cuadrados.

Esta infraestructura del polígono industrial del puerto, señor Consejero, es absolutamente clave para el desarrollo y el crecimiento de Motril, y creo que podemos convenir en ello. Es una infraestructura que, perfectamente, cuando esté terminada, podría poner en valor más de dos mil empleos de forma estable. Por tanto, es de absoluta prioridad para el Gobierno de mi ciudad y por supuesto que tiene que ser prioridad para todas las administraciones.

Este polígono industrial del puerto también tiene una imperiosa necesidad de ser ejecutado de manera urgente, primero porque lleva diez años de retraso y segundo —y más importante todavía— porque la puesta en marcha de la urbanización va a generar empleos directos ya, inmediatamente, y, dada la crisis y la situación económica que todos padecemos, y que, por supuesto, afecta también a la ciudad de Motril, le pido que ponga todo el interés del mundo, por parte de su Gobierno, para que se agilicen cuanto antes las obras del polígono industrial del puerto de Motril. Diez años de retraso desde que se encomendó a EPSA, hace ya diez años, la ejecución de este polígono industrial son muchísimos años, y todos tenemos la obligación de ponerlo en valor cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a esta pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor diputado, efectivamente, desde que EPSA acordó, en el año 2000, con el Ayuntamiento de Motril la puesta en marcha de este parque empresarial, se han acometido bastante actuaciones —no llegamos

aquí sin nada hecho—. Se compró el suelo en el ámbito..., siendo propietaria todavía, en estos momentos, del 50% la empresa, y se han realizado actuaciones y trámites contratando y financiando todas las consultorías del proyecto: modificación del plan general, estudio de impacto ambiental, proyecto topográfico, proyecto de medición y deslinde de fincas, redacción del plan parcial y plan especial de infraestructuras, constitución de la junta de compensación, redacción del proyecto de urbanización, que podía estar aprobado antes de que finalice el año, la realización del estudio geotécnico, proyecto de encauzamiento de la rambla Los Álamos, las negociaciones con la autoridad portuaria y el Ministerio de Fomento, y la redacción actual del proyecto de reparcelación y negociación con los propietarios para el encaje de esta reparcelación.

En definitiva, el desarrollo del sector PUE-1 de Motril se encuentra en una fase de finalización de documento de proyecto de urbanización y de reparcelación y, sin duda, en un momento crítico desde el punto de vista de lo que significa asumir ahora los costes de urbanización, que ascienden a más de veinte millones de euros, como usted bien sabe, a los que habría que añadir otros nueve más de las conexiones exteriores de infraestructuras, suministro eléctrico y encauzamiento de la rambla, por lo que los propietarios, sin duda, en este momento también asumen, como el propio Ayuntamiento, una dificultad grande para poder financiar las partes que les pudieran corresponder.

A pesar de todas estas dificultades, yo quiero subrayarle aquí la intención de la Empresa Pública del Suelo de poder llegar a un acuerdo, que es en lo que estamos en este momento, como usted bien sabe, para poder licitar obras en 2010. Ese es nuestro objetivo, y en ese objetivo creo que coincido, como no puede ser de otra forma, absolutamente con usted, en el carácter estratégico y en la necesidad de activar todo el empleo que llevará aparejada esa obra de manera inmediata, no solo para Motril, sino también para el conjunto de la provincia de Granada, y le puedo garantizar que EPSA, con independencia del tiempo transcurrido, en el que no ha estado parado y en el que han sido la empresa y el promotor público que ha movido todo esto hasta aquí, con independencia de que pueda, efectivamente, parecer que lo podría haber hecho en menor tiempo, ha sido, en definitiva, diligente —entiendo—, sin que, además, nadie le haya encargado todavía formalmente la gestión, señor Rojas. Y ese elemento creo que usted debería haberlo dicho aquí también, porque lo fundamental ahora mismo creo que es formalizar ese encargo de gestión por parte de la junta de compensación.

Sabe usted que hay dificultades para cerrar ese acuerdo, y es fundamental el que el Ayuntamiento de Motril contribuya a cerrar ese acuerdo cuanto antes para que podamos hacer justamente lo que usted me pide: terminar esos proyectos y licitar las obras en 2010.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Agradezco el tono de su intervención, señor Consejero, y su voluntad de que la licitación se produzca en el año 2010. Yo espero que la ejecución también se produzca en el año 2010, por supuesto, y podamos tener en marcha el polígono industrial.

Entrar ahora en la historia de lo que han sido este tiempo y estos diez años sería muy prolijo, no tenemos tiempo; pero es verdad que puede ser un ejemplo de cómo la Administración a veces va muy lenta, y ponerlo como ejemplo para que futuros proyectos puedan ir más rápido y se fijen también en las vicisitudes que ha habido en este proyecto, algunas de ellas innecesarias, algunos periodos demasiado largos que han frenado la ejecución de un polígono industrial que tendría que haberse ejecutado en los periodos de más bonanza económica. Ahora se junta todo: la falta de financiación, los problemas en la ejecución y en la urbanización, y ya le digo que desde el Ayuntamiento estamos trabajando para alcanzar ese acuerdo...

[Corte en la grabación.]

... que se pueda hacer la reparcelación.

Y por supuesto que estamos trabajando en esa reparcelación, y esperemos que EPSA también, porque a EPSA le hemos dicho, y durante estos meses también, que era urgente que hiciéramos el proyecto de reparcelación, y hemos estado trabajando en ese asunto con EPSA, pero los tiempos se han dilatado más de lo que el Ayuntamiento habría querido.

Y simplemente para finalizar, señor Consejero, le quiero pedir, si es posible, una aclaración ahora, si lo puede hacer —y, si no, más adelante—, y alguna consideración final.

En julio de 2008 la Junta declaró que iba a contribuir a hacer más accesibles las parcelas resultantes en los gastos de urbanización con una ayuda a través de fondos Prospa. Se hablaba de un total de 19 millones de euros, de los que 14 irían a financiar en parte la urbanización y 5 a otro tipo de acciones de apoyo al desarrollo industrial. Aquello se dijo por parte de un consejero, de un delegado, y no sabemos nada más, dónde están esas ayudas. Me gustaría que me lo aclarara, si es posible, a qué se van a destinar.

Y, luego, tan solo una recomendación, o una petición por parte de este grupo, del Grupo Popular: que se concreten esas ayudas definiendo claramente la apuesta de la Junta de Andalucía por el PUE-1, que creo que ha quedado definida también aquí con su declaración;

que se agilicen los trámites —aquí han intervenido la Consejería de Obras Públicas, de Vivienda, de Ordenación del Territorio, de Medio Ambiente, ha sido muy complejo. Que se agilicen, por tanto, los trámites—, y que queden fijados esos plazos que ha dado su señoría, de 2010, como reales, porque, aquí, en estos diez años, se han llegado a fijar hasta siete plazos distintos por parte de la Administración autonómica.

Por consiguiente, que estos sean los definitivos, que exista ese compromiso de su señoría, y que trabajemos todos en la construcción del futuro de Motril, porque es lo que estamos deseando todos los motrileños.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos...

Huy, perdón.

Disculpen, pero la tarde no...

Tiene la palabra el señor Consejero para cerrar el debate de esta iniciativa.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, disculpe, Presidenta. Es que antes no hemos tenido oportunidad de cerrar, en este caso el de Lucena; pero ahora, con el diputado y Alcalde de Motril, sí me interesa aclararle lo que me pregunta y alguna cuestión más, porque me parece que la intervención del Ayuntamiento de Motril, señor diputado, en este momento es fundamental para conseguir el objetivo que creo que tenemos las dos administraciones, que es, definitivamente, lanzar y licitar esta obra.

Y quiero dejar constancia aquí también, en sede parlamentaria, de lo importante que es ahora mismo el que se llegue a un acuerdo en esa junta de compensación. Lo que está en discusión con los propietarios, como usted bien sabe, es si finalmente EPSA es o no el agente urbanizador. Eso lo ha aprobado ya el consejo rector como tal, en el que la empresa tiene mayoría; pero sabemos que, con la incorporación del Ayuntamiento, esa mayoría se perderá, y será, en este caso, también el propio Ayuntamiento el que pueda decidir con los propietarios esa u otra opción respecto al agente urbanizador.

Lo que le pido ahí —y le pido igualmente, lo mismo que usted me pide ese compromiso—, públicamente también, es que asuma de alguna forma el que si finalmente la decisión es esta y la Empresa Pública de Suelo debe ser el agente urbanizador, como le entiendo que usted quiere, entiendo que lo más inteligente, porque, ahora mismo, tanto la necesidad de financiación para urbanización que tendría que asumir el Ayuntamiento

como los propios propietarios, la única manera de agilizarla es que una buena parte de ella la asuma la propia EPSA. Y en este caso le contesto a la pregunta que usted me hacía: ya sea con fondos propios de EPSA o del propio Prospa. En este caso, el Prospa, sabe que, en su mayor parte de ejecución de desarrollo de suelos industriales viene del propio presupuesto de EPSA, en este caso, de gestión propia. Por lo tanto, ese presupuesto está ahí. EPSA tiene mi compromiso de que asumiría esos costes de urbanización a cambio de parcelas o de otras fórmulas que se acuerden. Sé que hay una dificultad respecto a los gastos de gestión, que ha puesto encima de la mesa la Empresa Pública de Suelo, que usted conoce perfectamente que podrían estar, en la determinación de la LOUA, en un 10%, y se han planteado en un 6. Es el mismo porcentaje que usted y yo, que el Ayuntamiento de Motril y que la Junta de Andalucía, ha firmado en otro sector, ese 6%.

Los datos los tengo en este informe, por tanto, que no discutamos un punto más respecto a lo que son esos gastos, que entiendo son los que cuesta gestionar ese tema, y que lleguemos al acuerdo con los propietarios sobre la base de lo que asumimos en urbanización, que no van poder asumir en estos momentos los propietarios.

Si usted quiere, este tema se resolvería muy pronto. Yo lo que le pido es que el Director Gerente de EPSA está a su disposición para cerrar, en este ámbito de Junta de Compensación o de Consejo Rector, cuanto antes la operación, y no dilatar más el acuerdo con los propietarios.

8-09/POC-000838. Pregunta oral relativa a la ampliación del área de rehabilitación de El Albaicín en Granada

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora sí, pasamos a la siguiente pregunta que formula el señor García Giralte, y que se refiere a ampliación del área de rehabilitación de El Albaicín en Granada. Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Consejera... Perdón, señora Presidenta, la he elevado de categoría al Gobierno, es lo que merece. Bueno, hecha esa disculpa...

Señor Consejero, la Consejería de la que usted es titular está llevando a cabo, está ejecutando distintos

programas de rehabilitación en diferentes municipios de Andalucía, entre ellos Granada, donde viene desarrollando actuaciones desde hace años, aproximadamente desde el 2001, en el emblemático barrio histórico de El Albaicín, en materia de vivienda y suelo, evidentemente. Y persigue, fundamentalmente, el acceso a vivienda digna, como indica la Constitución Española y nuestro vigente Estatuto de Autonomía, amén de recuperar el casco histórico o zonas urbanas degradadas del entorno.

En consecuencia, como quiera que la Consejería de Vivienda ha previsto una ampliación del área de influencia de El Albaicín, es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos las siguientes preguntas: ¿Qué inversión adicional va a suponer la ampliación del área de rehabilitación de El Albaicín en Granada? Y ¿cuándo estará aprobado el programa de actuación?

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a esta pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Señoría.

Efectivamente, en el área de rehabilitación concertada de Bajo Albaicín-Churra, definida en 2001, se han gestionado actuaciones en torno a 700 viviendas con una inversión de 39 millones de euros. En el año 2007, como usted indica, se acuerda la ampliación del ámbito del área hasta alcanzar la práctica totalidad de El Albaicín, y, consecuencia de esta decisión, se encarga la redacción del nuevo proyecto de actuación para lo que se ha estado contando con la participación directa de los vecinos.

Este proyecto de actuación va a ser aprobado en breve por la Consejería, supone triplicar la superficie sobre la que se actuó inicialmente y elevar la inversión prevista por la Consejería hasta los 165,42 millones de euros, a desarrollar durante los próximos ocho años. En este nuevo programa de actuación se beneficiarán 1.520 familias a través de construcción de nuevas viviendas en régimen de alquiler, o bien a través de los distintos programas de rehabilitación del plan concertado. Entre ellos destaca el Programa de Transformación de Infra-viviendas al que se acoge un total de 300 actuaciones. De esta manera, la Junta va a mejorar las condiciones de 2.220 inmuebles en el barrio, prácticamente la mitad del parque residencial de ese ámbito.

En el periodo en el que se ha estado redactando el nuevo programa de actuación, y aunque no esté aprobado definitivamente, no hemos estado parados, hemos empezado a intervenir ya en la zona ampliada, llevando a cabo las actuaciones de carácter más prioritario, encontrándose algunos de los proyectos contemplados en licitación o, incluso, en ejecución. Esto suele ser normal en el conjunto de áreas de rehabilitación, que, en paralelo a la definición del programa e incluso antes de su aprobación formal, ya se está ejecutando.

Sin duda alguna, El Albaicín constituye uno de los ejemplos más relevantes de la política de rehabilitación que la Consejería de Vivienda está desarrollando, no solo por su elevada inversión y número de actuaciones sino por su importante función social en la que estamos ayudando a muchas familias granadinas a mejorar sus hogares. Destaca sin duda, por su importancia, la elevada inversión en eliminación de infravivienda, problema al que se dedica hasta ahora la mitad del presupuesto de esta actuación.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Señor Consejero, de su respuesta cabe destacar el esfuerzo del Gobierno andaluz por recuperar el casco histórico del barrio de El Albaicín, combatiendo el deterioro urbano, social y económico del mismo; es decir, un esfuerzo por darle vida a ese barrio otrora corazón de la ciudad de Granada.

Los datos de inversión y número de viviendas en la primera fase del plan, las distintas actuaciones de rehabilitación, infravivienda significan... El plan de infravivienda de rehabilitación autonómica o de rehabilitación singular significa un esfuerzo para solucionar el problema de acceso a la vivienda para los más débiles económicamente.

También, en su información del nuevo programa, cabe destacar la ampliación de la superficie, que, como ha dicho, se duplica —una inversión de 165 millones de euros—. Una inversión muy importante respecto a la anterior, y fundamentalmente que afecta a 1.520 familias y a 2.300 inmuebles. Esos datos son los que yo significo, porque esa es la importancia que va a suponer ese cambio en El Albaicín.

En definitiva, el Gobierno andaluz en esta materia persigue el acceso a una vivienda digna, en cumplimiento, como no puede ser de otra manera, de nuestros compromisos electorales, en este caso, asumidos con Granada.

El Gobierno cumple con Granada, señor Consejero, con los más débiles económicamente, con la gente que lo necesita, fruto del compromiso y del rigor y del buen hacer del Gobierno socialista de Andalucía.

Termino, señor Consejero. Como diputado por Granada me gustaría que el barrio de El Albaicín, Patrimonio de la Humanidad, recuperara su antiguo esplendor, y que sus vecinos vivan en una vivienda y en un entorno digno. Para ese fin, tendrá usted nuestro apoyo.

Muchas gracias.

8-09/POC-000839. Pregunta oral relativa a la rehabilitación del antiguo Hospital de San Jerónimo de Marchena, Sevilla

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero...

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al antiguo Hospital de San Jerónimo de Marchena, su rehabilitación. Tiene la palabra para formularla el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias.

Señor Consejero, como sabemos, Marchena es una de las ciudades medias del interior de Andalucía, que tiene, como otras, un casco histórico extraordinario.

Se trata, por tanto, de rehabilitar y darle valor o poner en valor ese casco histórico y los edificios más emblemáticos que lo componen, así como el entramado urbano.

Tenemos la obligación de respetar, velar y proteger ese patrimonio histórico y cultural heredado, tal y como nos mandata el Estatuto. Y le pregunto por una actuación concreta en un edificio del siglo XVI.

Lo único quizás que tenemos que lamentar es la visión estrecha y miope de un gobierno local, dirigido por el PA y apoyado por el PP, que en lugar de ver estas políticas de rehabilitación y de protección de los cascos históricos como una ventana de oportunidades para Marchena, para la creación de riqueza y de empleo, pues, se recurre en demasiadas ocasiones al populismo y a la demagogia para frenar una adecuada puesta en valor de todo el conjunto.

Señor Consejero, ¿cuánta ha sido la inversión empleada en la rehabilitación de este antiguo hospital y qué tipo de intervención se ha hecho ahí?

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para responder a esta pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Señora Presidenta. Señor Diputado.

La rehabilitación del antiguo hospital de San Jerónimo de Marchena ya está finalizada, el edificio rehabilitado fue recepcionado por el Ayuntamiento el mes de julio de este año. Estas obras han permitido recuperar, como usted decía, para el uso público uno de los inmuebles más importantes del municipio. El origen de este monumento, situado en el arrabal histórico de Marchena, se remonta a 1558, cuando se construyó con un uso destinado a colegio y casa de jesuitas, y ya a principios del siglo XVII se convierte en un hospital en el que posteriormente se han desempeñado varias funciones.

El inmueble presenta características mudéjares y barrocas, se inscribe en términos generales más bien en este último estilo, y la superficie global del edificio es de 1.217 metros cuadrados. Entre otros, la zona conventual que incluye el antiguo claustro con armaduras mudéjares y compás lateral.

Esta actuación ha tenido un presupuesto de 2,58 millones de euros, de los que la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha aportado 2,21 millones de euros, el 80%, mientras que el ayuntamiento aporta el 20%.

Para llevar a cabo la rehabilitación se convocó un concurso de ideas con el objetivo de atender debidamente las exigencias de calidad del proyecto y dar un correcto enfoque a la relación del entorno con la propuesta, a su vez respondiendo a las necesidades que planteaban los usos futuros del edificio. Las obras han consistido fundamentalmente en actuaciones en las cubiertas, resolución de problemas de humedad, adaptación de los distintos espacios para uso público, administrativo y eliminación de ciertos añadidos posteriores de escaso valor para que el edificio pudiera recuperar sus características primigenias.

Esta actuación se ha inscrito en el Programa, de la Consejería, de Recuperación del Patrimonio de Interés Arquitectónico que establece, como sabe, un doble objetivo: la recuperación de características arquitectónicas intrínsecas de las edificaciones que se rehabilitan y la adecuación del inmueble a la función que se destine.

Tras la reforma del Ayuntamiento de Marchena, va a utilizar este edificio para usos sociales, culturales y sede de oficinas municipales, por lo que el inmueble tendrá un carácter público a disposición y disfrute de los

ciudadanos de Marchena. Esperemos, efectivamente, que el ayuntamiento sepa sacar todo el rendimiento, en términos ciudadanos, en interés público que ha merecido esta inversión de la Junta de Andalucía.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

8-09/POC-000843. Pregunta oral relativa al centro de servicios sociales en la capital jiennense

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al centro de servicios sociales en la capital jiennense. La propone el Grupo Socialista, y la va a formular el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, a finales del año pasado, de 2008, la Consejería que usted dirige y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social suscribieron un convenio por el cual se iba a proceder a construir un centro de servicios sociales comunitarios en la capital jiennense, en la ciudad de Jaén. A finales de este mes de agosto, de agosto de 2009, tuvimos conocimiento de que se habían adjudicado las obras, la construcción de ese centro de servicios sociales. En torno a ese convenio, lo que se había comprometido su Consejería en ese convenio, y a la fase en la que se encuentra este proyecto, es por lo que queremos preguntarle en la tarde de hoy desde mi grupo.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero, para dar respuesta a esta pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Efectivamente, señorías, en base a ese convenio y al encargo que se hace de encomienda de gestión a la Empresa Pública de Suelo, las obras de construcción se adjudican este verano, por valor de 658.000 euros, comenzando en el mes de octubre, y cuentan con un plazo de ejecución de 14 meses, por lo que se espera que se concluyan a finales de 2010. El inmueble se levantará sobre un solar de 270 metros cuadrados, en cuyo subsuelo se localiza una zona arqueológica, como usted sabe, con restos pertenecientes a un palacio almohade y al antiguo raudal de la Magdalena, para la que está proyectada su futura musealización por parte de la Consejería de Cultura.

Y, en lo que se refiere a aspectos arqueológicos, los proyectos técnicos aprobados establecen como condicionante de esta iniciativa, como es lógico, las correspondientes servidumbres arqueológicas.

El solar en el que se ubicará la edificación se obtuvo a partir de la demolición de otro, en estado de ruina y abandono, que en su día fue colegio público. Una vez demolido este edificio, se procedió a una primera excavación arqueológica parcial del solar, que dio como resultado la presencia de restos de interés histórico. Se realizó una segunda campaña de excavaciones en el solar, y a la luz de los hallazgos realizados la Consejería de Cultura determinó que la opción de soterramiento de restos y estructuras debería ser desechada. Por ello, la actuación obliga a conservar para su futura musealización el conjunto del palacio almohade y el raudal de la Magdalena, una alternativa que cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que el futuro edificio se ubicará, además, entre dos BIC, los baños árabes y el inmueble que actualmente ocupa el archivo histórico de la provincia.

El complejo dará servicio, una vez terminado, a la población residente del popular barrio de la Magdalena. Una vez concluido, incluirá zonas de despacho destinadas a educadores o asistentes sociales, varias salas de reuniones y dos salas de usos múltiples, entre otras dependencias. Las obras, además de dotar de atención social a la población residente en el barrio, beneficiarán a la capital en materia de empleo, ya que está previsto que se generen en torno a unos 34 empleos, directos o indirectos.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sicilia Alférez para contestar.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, por la información, una información de la que podemos deducir que estamos hablando de un proyecto muy importante para la ciudad de Jaén, un proyecto fundamental y muy bien valorado por los ciudadanos y ciudadanas de la capital jiennense, pero especialmente por los vecinos y las vecinas de la Magdalena, un barrio que, como usted decía, señor Consejero, es un barrio popular, un barrio vivo, un barrio antiguo, un barrio señero de la capital jiennense. Es el barrio más antiguo de la capital jiennense. Es donde se inició la ciudad. Ahí podemos encontrarnos con un fabuloso casco antiguo. Pero, pese a todo ello, durante muchos años, este barrio estuvo olvidado por el anterior equipo de gobierno municipal, el equipo de gobierno del Partido Popular. Durante años estuvo olvidado, dejado de la mano de Dios, sin dotarlo de los servicios que la ciudadanía de este barrio demandaba. Fue la nueva entrada, fue el nuevo equipo de gobierno, socialista, quien nuevamente atendió las peticiones de esos vecinos y quien, de la mano de la Junta de Andalucía, está haciendo una apuesta importante por que llegue todo tipo de servicios a este barrio. Y este es un ejemplo más: un centro de servicios sociales que no solo va a facilitar la labor que en este barrio hacen los trabajadores sociales y los educadores, sino que además va a servir para el disfrute de los vecinos y las vecinas, no solo del popular barrio de la Magdalena, sino de todos los vecinos de Jaén.

Señor Consejero, usted bien lo sabe, todos los vecinos de Jaén lo sabemos, ha sido un proyecto que se ha dilatado en el tiempo, y hay que explicarlo. Se ha dilatado en el tiempo porque han aparecido importantes restos arqueológicos, unos restos que hubo que excavar en una primera fase, que esa primera fase nos descubrió que había unos restos más que interesantes que tenían que ser puestos en valor, lo que llevó a otra excavación más profunda, y eso derivó a modificar el proyecto. Por todo esto es por lo que se ha dilatado en el tiempo este proyecto del centro de servicios sociales. Pero los vecinos y las vecinas del barrio de la Magdalena estaban dispuestos a esperar para tener un buen centro de servicios sociales, pero además para poder hacer posible que se musealicen esos restos y que den una mayor importancia al patrimonio que tenemos en el barrio de la Magdalena.

Gracias, señor Consejero, por esa apuesta, ya no por lo que supone hoy, sino por lo que va a suponer en el futuro para potenciar el turismo y la riqueza cultural de la capital jiennense.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Consejero.

Y no habiendo más temas que tratar que requieran de la presencia del señor Consejero, pues vamos a

suspender la Comisión de manera muy breve, solamente para despedirle. ¿De acuerdo?

[Receso.]

8-09/PNLC-000045. Proposición no de ley relativa a la declaración como área de rehabilitación integral del municipio de Cuevas del Campo, Granada

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, dada la hora que es, vamos a reiniciar los trabajos de esta Comisión, para terminar con el último punto del orden del día, que sería la proposición no de ley relativa a declaración como área de rehabilitación integral del municipio de Cuevas del Campo, en Granada. Esta iniciativa la propone el Grupo Popular, y para su exposición tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Traemos a la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio una iniciativa para solicitar al Consejo de Gobierno que se declare como área de rehabilitación integral el municipio de Cuevas del Campo. Y les paso a relatar la situación que viven, desde el año 2005, algunos vecinos del municipio granadino de Cuevas del Campo, como les he dicho: grietas producidas en encuentros de elementos estructurales y paramentos verticales, grietas que atraviesan paredes, tabiques, solerías; incluso más preocupante, fisuras y grietas que afectan de una manera muy alarmante a sus elementos estructurales.

El hundimiento de varias...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Puede, un momentito...? Eso, para pedirle que cierren la puerta y que se pueda desarrollar el trabajo de manera adecuada.

Puede usted continuar.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señoría. Gracias, señora Presidenta, y gracias por la actuación de la Mesa en esta ocasión para poder seguir con la intervención.

Efectivamente, estos problemas estructurales que hemos visto no solamente han afectado a viviendas, sino también al hundimiento de varias cuevas que en su día —porque esta iniciativa data de febrero de este mismo año— provocaron el propio corte del tráfico automovilístico y peatonal en algunas zonas en las que están afectados estos inmuebles.

Todavía, desgraciadamente hoy, podemos y sigue vigente esta iniciativa, como les digo, desde febrero de este año. La situación se agravó, la situación se llegó a hacer insostenible a finales del año pasado, allá por el mes de noviembre, de manera que muchas de las viviendas y cuevas se vieron afectadas, hasta el punto de que una de ellas fue declarada en ruina, y las personas que estaban allí alojadas tuvieron que ser realojadas en otros inmuebles. Por cierto, realojo, alquiler que ha tenido que asumir el Ayuntamiento de Cuevas del Campo durante los últimos seis meses.

Señorías, estas viviendas parecerá que todas son iguales, pero, desgraciadamente, no lo son. Son diferentes, de antigüedad diferente. Algunas..., son todas, o algunas, de tipología también distinta, y lo mismo ocurre con los materiales de construcción utilizados. Esa diversidad de viviendas y de cuevas, afectadas todas de la misma manera, ponen de manifiesto que el origen del problema no es solo —aunque también podría verse afectado, pero no solamente es un problema— de construcción, sino porque debe de haber algún problema —es lo que se opinaba, y después se ha contrastado— de irregularidades en las redes de abastecimiento y de saneamiento que discurren por el suelo y subsuelo en las que se asientan las mismas, y dichas redes, sin lugar a dudas, están obsoletas y necesitaban de una actuación urgente.

El Ayuntamiento de Cuevas del Campo, como ustedes comprenderán, es un ayuntamiento con una capacidad económica muy reducida, muy mermada. Un presupuesto general de su Ayuntamiento de 1,8 millones de euros para una población de 2.100 habitantes, lo que demuestra es que ellos solo y exclusivamente, por su presupuesto escaso, no pueden acometer estas obras de tan importante calado.

El Ayuntamiento de Cuevas del Campo, por tanto, actuó en una doble dimensión. Por un lado, dentro de sus escasos recursos, intentó realizar y realizó prospecciones, excavaciones y catas para obtener o saber de dónde venía realmente el origen de los problemas. En ese sentido hay que hacer justicia y reconocer también que fue muy asistido —y bien asistido— por la propia Diputación de Granada. Diputación de Granada que prestó el propio equipo de detección de fugas, por el cual hoy podemos decir que, efectivamente, uno de los graves problemas que tenía eran siete fisuras, o siete grandes fugas, situadas en la parte alta de la calle San Isidro. Porque han sido varias las calles —San Isidro es colindante—: Polvorín, Gorrión, Delicias...

Son calles que se han visto afectadas directamente por esta situación inferior.

Por otro lado, ¿cuál es la otra labor que hizo el Ayuntamiento de Cuevas del Campo? La labor institucional. Se reunió con la Diputación, se reunió con la Delegación de Vivienda y de Obras Públicas, llegó también a reunirse con el Servicio de Arquitectura del Ministerio de Vivienda en Madrid, y de todos ellos pudieron sacar algunas conclusiones.

De la primera reunión, que se tuvo con la Jefa de Servicio de Arquitectura, se le informó de que, efectivamente, la competencia de la rehabilitación de esas viviendas era de la Junta de Andalucía, que ellos le aconsejaban al Ayuntamiento que solicitara a la Comunidad Autónoma que declararan la zona como actuación preferente —de hecho, en esa línea se hizo una iniciativa parlamentaria—, e incluso les informaron de que desde el Ministerio se podrían llegar a dar unas ayudas de unos tres mil euros por afectado, pero que, en cualquier caso, la solución mejor y más interesante sería la que le pudiera aportar la propia Comunidad Autónoma.

Desde esta diputada que les habla se hicieron las gestiones pertinentes, y conseguimos que también el Jefe de Servicio de Arquitectura aquí, el de la Junta de Andalucía, pudiera recibir al Alcalde del municipio de Cuevas del Campo, acompañado también de la Delegada Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio. En ese momento se cambia la concepción de las ayudas y lo que se le aconseja al Ayuntamiento de Cuevas del Campo no es que soliciten la declaración de zona de actuación preferente, sino que se declare la zona como rehabilitación integral, y que, de alguna manera también, se puedan acoger a los programas ordinarios de infravivienda y rehabilitación autonómica, donde las ayudas ya sí podrían ser hasta los treinta mil euros por vivienda y afectado.

En ese sentido, se modifica la iniciativa, y traemos esta iniciativa aquí, a debate, que es la declaración de ese municipio, tal y como se aconsejó desde el Servicio de Arquitectura de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio al Ayuntamiento, al Alcalde, y en presencia de la Delegada Provincial, de la rehabilitación integral.

Este debate ya se llevó en su parte a la Comisión de Medio Ambiente, porque, evidentemente, también creíamos que era necesario que la Consejería de Medio Ambiente se implicara en la ayuda de la modernización y la actualización de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales, porque, evidentemente, parte del origen del problema venía de ahí. Desgraciadamente, ese día el Partido Socialista votó en contra, lo que trasladó la solución de los problemas a la vía de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Hasta el momento se han hecho algunas cosas, y, efectivamente, se está intentando, entre todos, arreglarlo de la mejor manera posible. Se ha invertido dinero del

Plan E en la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de la calle San Isidro; es verdad que el Plan PROTEJA también ha actuado en la calle Vista Alegre, en lo que estamos hablando del saneamiento, y la Diputación también, con un importe económico de unos doscientos cuarenta mil euros, en la calle Delicias. Pero el problema de las viviendas sigue ahí. Por eso, hoy volvemos a traer aquí la realidad de ese municipio y de esas viviendas.

Se ha intentado paliar de la mejor manera posible el problema de abastecimiento y saneamiento; pero las viviendas, con los grandes defectos estructurales, permanecen en el municipio, y es entonces por lo que pedimos que el Parlamento de Andalucía le inste al Consejo de Gobierno a declarar al municipio como área de rehabilitación integral, porque era la promesa que se le hizo desde la jefatura de servicio, desde el Servicio de Arquitectura aquí, en la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y hoy, seis meses más tarde, sigue sin cumplirse.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para fijar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Es verdad que esta iniciativa tiene relación, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con una que se debatió ya el 18 de marzo de 2009 que hablaba del saneamiento y abastecimiento. Allí la posición de este grupo fue poner de manifiesto cuáles eran las competencias del Ayuntamiento y las competencias de cada una de las administraciones, y cuáles podían ser las soluciones, que no pasaban tanto, en aquel momento, por que saliera el Alcalde —entonces del Partido Popular, hoy del PA, en un acuerdo de pacto de dividirse los años de Alcaldía en una lista que ganamos mayoritariamente pero no con la mayoría absoluta—, y que entonces lo que produjo fue salidas en televisión, visitas a las instituciones..., pero realmente no le pusieron... Pusieron paños fríos o paños calientes, pero en realidad no atacaron el problema.

Es decir, esa iniciativa, como esta, que viene más tarde pero que tiene que ver con aquella desde el principio, nos parece que obedece más a usarla políticamente que a la solución de los problemas del municipio. Es decir, parece que estamos ante una iniciativa que el Partido Popular usa con frecuencia, evidentemente, como estamos acostumbrados; pero que, más que

resolver los problemas de la gente de las cuevas, pretende tener una abertura de puertas, porque, si el Ayuntamiento de Cuevas del Campo, sus dirigentes, su equipo de gobierno —anteriormente el PP y ahora el PA—, hubieran hecho sus deberes, posiblemente esta iniciativa hubiera decaído.

Estamos hablando de que afecta realmente a dos cuevas. Es verdad que el terreno de las cuevas, si no hay un saneamiento y un abastecimiento adecuados, puede peligrar, pero eso debe saberlo el Ayuntamiento. Hay un seguro de responsabilidad civil en el Ayuntamiento obligatorio, y hay una empresa que gestiona el agua del municipio de las cuevas, con responsabilidad también civil, porque, al parecer, estos hundimientos se han producido —lo dice la propia iniciativa— porque hay fugas en las redes de abastecimiento. Es decir, que, evidentemente, es la empresa y es el Ayuntamiento, que, además, son los competentes exclusivos para ello, sin perjuicio del auxilio de otras administraciones, como ha sido ya el caso de la Diputación, el caso del Gobierno de la Nación mediante el Plan E o el caso del Plan PROTEJA, que está ayudando a ese tema; pero, en cuanto a las viviendas, la recomendación que se hizo..., no queda constancia, no existe constancia, según la información de la Consejería, de que haya obtenido ninguna entrada de solicitud, de declaración de la rehabilitación integral para dicho municipio: no costa en la Consejería. Es decir, que ya el Ayuntamiento no está haciendo sus deberes.

Pero, además, si tuviera constancia, como este es un tema estructural, porque lo que plantean es un tema estructural, de saneamiento y abastecimiento, pues el instrumento apropiado no es el área de rehabilitación, ya que la amplia gama de programas que establece el Plan Concertado de Vivienda y Suelo da suficiente cobertura a las necesidades de rehabilitación del municipio. Es decir, que esas viviendas se podían perfectamente rehabilitar incluyendo a ese municipio en la rehabilitación autonómica o en la rehabilitación singular del municipio. Por eso no parece que sea acertado utilizar al Parlamento para solicitar lo que ya está regulado en una norma reglamentaria, que desarrolla la Ley 13/2005, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, aprobada por este Parlamento, por cierto.

La Consejería tiene constancia de que el Ayuntamiento solicitó una subvención para la realización de obras en las calles San Isidro y Libertad por los desperfectos ocasionados con motivo de la fuga del agua; pero esa solicitud no se pudo tramitar porque no encajaba en la Ley General de Subvenciones, y se recomendó al Ayuntamiento, efectivamente, en aquella visita, tras una visita a las viviendas por un técnico cualificado de la Delegación Provincial de la Consejería, que, al objeto de conocer la situación de las viviendas —e, insisto, estuvo viéndolo, hizo un informe—, les aconsejó a los afectados acogerse al Plan Concertado de Vivienda y Suelo, siendo el de rehabilitación autonómica el que encajaba más en el

perfil, y la sorpresa es que, cuando el municipio de Cuevas del Campo hace su petición de declaración de rehabilitación autonómica, se constata que las calles San Isidro y Libertad, donde estaban esas cuevas a que estamos haciendo, no estaban en la propuesta. Es decir, que ni el propio Ayuntamiento, en la propuesta del Plan de Rehabilitación Autonómica, había incluido las calles objeto de esas dos viviendas; es decir, que no las consideraría tan importantes.

Por lo tanto, yo creo que estamos ante una incompetencia municipal, ¿no?, porque, evidentemente, yo creo que lo que se ha hecho... No se responsabiliza la empresa de aguas, no se responsabiliza el seguro de responsabilidad civil, se responsabiliza a la Junta —la Junta somos los malos, evidentemente, siempre somos los malos—; pero, evidentemente, en estos casos, también hasta para pedir hay que ser riguroso, muy riguroso.

Y lo malo, señora González Vigo, es que con esta iniciativa yo creo que desorientan hasta a sus alcaldes. Los desorientan o los engañan, o no les dicen la verdad, no quiero tampoco hacer juicios de valor más de los que me corresponden. Pero, claro, al final, si no encajan jurídicamente, no encajan, estamos ante una iniciativa imposible. Si no encajan, la finalidad que perseguimos en este proyecto, difícil es que pidamos algo que es imposible, porque no podría aprobarse para ese municipio, y si los planes que están establecidos. Y hay planes establecidos que encajarían perfectamente: el de infravivienda, el de rehabilitación autonómica.

Y lo que sí sería necesario es que se resolviera el problema del saneamiento y abastecimiento previamente, no vaya que tuviéramos que arreglar las cuevas con una rehabilitación autonómica, con dinero público, y resultara que de nuevo se hundieran porque no hemos resuelto el problema principal. Por eso tenemos que ser un poco serios y pedirle al ayuntamiento que planifique adecuadamente.

Nosotros estamos también muy preocupados también por lo que pasa en Cuevas. Estamos... Personalmente, yo que conozco la zona y tengo muchos amigos allí, me preocupa y voy por allí de vez en cuando. Pero, hombre, blanco es y la gallina lo pone. Si el ayuntamiento, que es el primero que tiene que iniciar las gestiones, pedir lo adecuado, poner los medios, exigir las responsabilidades civiles, no lo hace, difícilmente el Parlamento va a gobernar el Ayuntamiento de Cuevas por muchas iniciativas que tengan los grupos políticos para resolver el problema.

Pero, en fin, nos importa... Desde luego, a nosotros lo que nos importa son las familias. Estamos hablando de las familias que están afectadas, y eso es lo que realmente nos importa. Y no se preocupe usted que pueden encajar perfectamente en políticas del Gobierno andaluz, en ayudas de vivienda del Gobierno andaluz, pero, en lo que nos corresponde, no asumiremos responsabilidades.

En fin, yo, en este tiempo, hablando de aguas y de fugas, yo creo que deberíamos de... El Partido Popular debería hacer un esfuerzo por, bueno, por enmarañar un poco menos las cosas, ¿no?, ser más claro, ayudar más a gobernar, ayudarnos a resolver los problemas de los ciudadanos y dignificar un poco la vida política, porque hacen aguas ahora en Madrid, Valencia, Galicia... En fin, el tema de que les importa más el poder que los ciudadanos —véase Caja Madrid—. Nos recomiendan que no politicemos las cajas y ellos las politizan absolutamente. Es decir, usan todas las varas de medir. Y de fugas, pues, de dinero, del dinero público a bolsillos ajenos... También hay que cuidar las fugas de...

A lo mejor, si cambiaran ustedes de actitud, y los ciudadanos vieran que no los engañan, en Andalucía, evidentemente, les darían ese respaldo que no han tenido hasta la fecha.

Pero, en fin, me preocupa, sobre todo, poner de manifiesto una cosa. Yo agradezco la iniciativa porque, si es de buena voluntad, está intentando resolver el problema de Las Cuevas. Si es una iniciativa política y demagógica, lo lamento. Pero, sobre todo, yo quiero dejar de manifiesto que me parece que donde está la incompetencia real es en el equipo de gobierno del ayuntamiento, primero del PP y ahora del PA. No son capaces de ver exactamente cuáles son las vías de solución de los problemas que afectan a sus vecinos. Entonces, evidentemente, ustedes tendrán que explicarle, antes a su alcalde, y si tiene interés en seguir ayudándoles, al actual alcalde, que yo me prestaría encantado a explicarle cuál sería la solución, por dónde hay que resolver el problema. Por esas razones, y por las que le voy a indicar y le voy a repetir, no vamos a votar la iniciativa. No encaja jurídicamente la petición, no hay petición del ayuntamiento, no encaja la situación de las viviendas en el programa que ustedes solicitan. El ayuntamiento no ha incluido, como le decía, ni siquiera en los planes de rehabilitación autonómica esas dos calles que les preocupan tanto de boquita, en la televisión, pidiendo ayuda al Grupo Parlamentario Popular, porque eran del mismo signo y les venía bien convenientemente políticamente, pero no lo piden. No existe una petición de responsabilidad al propio ayuntamiento, a su seguro, ni a la propia empresa de aguas. Y bueno... ¿Qué les digo yo? Que creo que la incompetencia del ayuntamiento es la que hay que poner de manifiesto. Yo creo que los vecinos de Cuevas no se merecen tener esos gobernantes, ese pacto *anti natura*, que puede ser absolutamente legal pero que desde luego es *anti natura* y que no ha servido para resolver los problemas de los vecinos.

Termino ya. Hombre, espero que la señora González Vigo no me llame cobarde, como me llamó en la misma iniciativa anteriormente, ni nos responsabilice a nosotros del problema, ni de su solución, que podemos ayudar con los mecanismos establecidos, ya que es un problema de gestión municipal. No usar los instrumentos establecidos para resolver el problema de los

vecinos... No hagan demagogia en algo tan serio. No pretenda manipular y malinformar a la ciudadanía, por favor. Yo le pido, por favor, que no lo haga, porque lo que tenemos que hacer es resolver el problema de lo de las cuevas. Lo que hay que hacer es buscar las soluciones y los instrumentos necesarios para ello. Y ahí es lo que tenemos que ser es responsables, tanto ustedes, como el gobierno, como el propio grupo parlamentario.

Y, sobre todo —termino ya con esto—, si el barco no tiene rumbo, no sabe el rumbo que tiene, no merece tener buenos vientos. Por lo tanto, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo de responsabilidad para explicarles a nuestros compañeros —ustedes a los del PP y, en este caso, a los del PA— que las soluciones las tienen. Hay instrumentos, hay medios, las administraciones están comprometidas por eso, tenemos preocupación por el asunto, pero busquemos unas soluciones y no estemos achacándole lo malo siempre a los mismos, al PSOE porque gobierna.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, tiene la palabra la señora González Vigo para cerrar el debate de esta iniciativa.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Mire usted, señor Giralte, yo, es que por respeto a los ciudadanos de Cuevas del Campo, ni voy a nombrar cuando el Partido Socialista se llevaba el dinero calentito de Filesa, ni voy a recordar ahora esos dos alcaldes históricos del Partido Socialista del PSC en Cataluña que hoy han entrado en la cárcel... Mire usted, yo es que por respeto a ellos no voy a hablar de esas cuestiones, aunque podría hacerlo. Incluso podría estar hasta los diez minutos de tiempo de mi intervención. Porque si hay alcaldes imputados en Andalucía y si hay, desde luego, trama de corrupción en torno a un partido político en Andalucía, es del Partido Socialista. Pero yo, de verdad, que por respeto, por respeto a los habitantes de Cuevas del Campo, yo no voy a entrar en ese debate demagógico que ustedes entran que siempre tienen que utilizarlo todo, pase lo que pase, para tener que..., no sé, que ensuciar un poco la vida pública. Yo creo que los ciudadanos de Cuevas del Campo que tienen un problema en sus viviendas lo que quieren es la respuesta de los políticos y, sobre todo, lo que quieren es la eficacia de la gestión.

Y lo que está claro y manifiesto es que el Partido Socialista es incapaz de votar una iniciativa, aunque esta sea buena, para solucionar los problemas de unos ciudadanos.

Mire usted, señor Giralte, su intervención ha sido tan impropia como incongruente. Mire usted, no se puede ahora aquí alegar motivos de saneamiento y depuración de aguas para la solución de los problemas, cuando usted, hace seis meses de la comisión de saneamiento, para eludir el debate y no votar a favor de la iniciativa decía que la solución estaba en la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. O sea, mire usted, o mentía antes o miente ahora. Pero yo creo en su buena voluntad, yo no creo ni que mintiera antes ni que mienta ahora, simplemente, incongruencia a la hora de debatir en esta Comisión y en el Parlamento de Andalucía.

Mire usted, simple y llanamente, se ha hecho lo que se le pidió que se hiciera desde el Servicio de Arquitectura de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Y eso es lo que hoy hemos traído aquí. Luego, lo que no se puede hacer es crear falsas expectativas desde el Gobierno de la Junta de Andalucía para no dar soluciones.

Y mire, yo bajo ningún concepto he dicho que el Partido Socialista sea bueno o malo, que en la mayoría de las veces es regular, para qué nos vamos a engañar. Pero sí le voy a decir que yo he reconocido el trabajo que se ha hecho desde distintas administraciones. Lo he dicho yo: el Plan E y el PROTEJA, que el ayuntamiento ha decidido invertirlos, en vez de en obras faraónicas como el de su amigo, el del Alcalde de Atarfe... Sí, el que está imputado—¿se acuerda usted?—por cometer algunos delitos... Sí, era usted Delegado de Obras Públicas en ese momento, sí, efectivamente. Sí, pues ya se lo recordarán, ya se lo recordarán. No se preocupe usted. La memoria se la recordarán pronto. Pero sí le puedo decir una cosa: se dedican a hacer cosas que realmente les preocupan a los ciudadanos.

Y a mí me parece lamentable, de verdad se lo digo, con todo el respeto, pero es lamentable su posicionamiento hoy aquí. Si es verdad que ustedes están aquí para trabajar por los ciudadanos, voten a favor de una iniciativa que puede solucionar los problemas a los ciudadanos. Si no le parece que la redacción es perfecta, oiga usted, enmiende la iniciativa, que lo han hecho 20.000 veces. Pero no nos digan que no a la solución de los problemas, que saben que pasa en este momento, en este momento procesal en el que estamos ya, por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

¿Hay voluntad política o no hay voluntad política? Evidentemente, no hay voluntad política. Yo no dudo que si las cuevas se cayeran en Huéscar, gobernadas por el Partido Socialista, habría voluntad política, no lo dudo. Porque, si hay una consejería que es sectaria en esta Junta de Andalucía, es la de Vivienda y Ordenación del Territorio. No lo dudo.

¿Usted ha hecho aquí demagogia, ha hecho política barata, ha hecho —como ha dicho usted— utilización del Parlamento cuando ha preguntado por el Albaicín de Granada? ¿O lo ha hecho usted porque se preocupa por las viviendas y los ciudadanos del Albaicín

de Granada? Pues, mire, la misma preocupación que usted mostraba antes la muestro yo con los ciudadanos de Cuevas del Campo. Luego, usted no utilice doble vara de medir. No utilice la congruencia, la seriedad y la responsabilidad cuando usted trae la iniciativa, y no desacredite la iniciativa porque no la traiga usted, señor Giralte, porque eso demuestra muy poca, muy poca..., no solamente poca responsabilidad sino poca creencia en la democracia. Usted está instalado ya en un régimen de muchos años de gobierno en Andalucía. Usted también lo practicó como alcalde en su municipio, porque también así lo votaron. Pero le puedo decir una cosa: lo que hay que ser es respetuoso e intentar dar soluciones a un problema que bien sabe que viene ya de largo, que viene desde 2005, que este es el único ayuntamiento, la única corporación municipal, que ha intentado hacer algo. La corporación anterior, del Partido Socialista, no hizo absolutamente nada, y el problema ya estaba en la mesa. No hizo absolutamente nada. Luego, si ellos no fueron, ustedes no fueron capaces de dar solución a los problemas, ¿por qué no permiten ahora que otra corporación municipal, que sí quiere resolver los problemas de los vecinos, no lo pueda hacer? ¿Son tan sectarios de verdad, que les llevan a no dar soluciones a los problemas?

Yo lamento profundamente su intervención, incongruente, impropia e irresponsable, porque, conociendo las limitaciones que tiene el municipio de Cuevas del Campo, sobre todo en sus presupuestos; conociendo, además, el auxilio que presta la Junta de Andalucía, y que debe prestar la Junta de Andalucía, en materia de vivienda, y también de saneamiento y depuración de aguas, ustedes voten que no a esta iniciativa.

Yo, el todo vale se lo dejo para usted, señor García Giralte. Yo creo que hoy podía haber sido una intervención mucho más constructiva, mucho más responsable, y, desde luego, está claro que cada vez va menos por ese municipio, porque, desde luego, con estas iniciativas y con estos posicionamientos ante estas iniciativas que usted ha hecho, evidentemente, usted puede pesar pisar poco ya ese pueblo.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Una vez concluido el debate de esta iniciativa, pasamos a su votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión; pero ruego a los miembros de la Mesa se queden, porque nos queda todavía un ratito de trabajo.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía